OBSERVACIONES

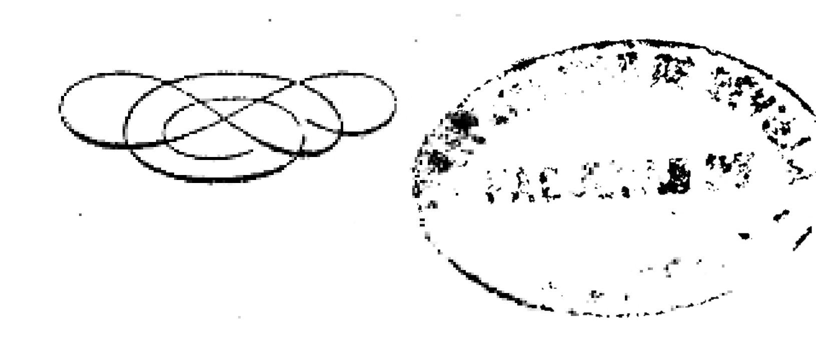
SOBRE

EL PODER JUDICIAL.

POR

DON ANDRES JUEZ SARMIENTO,

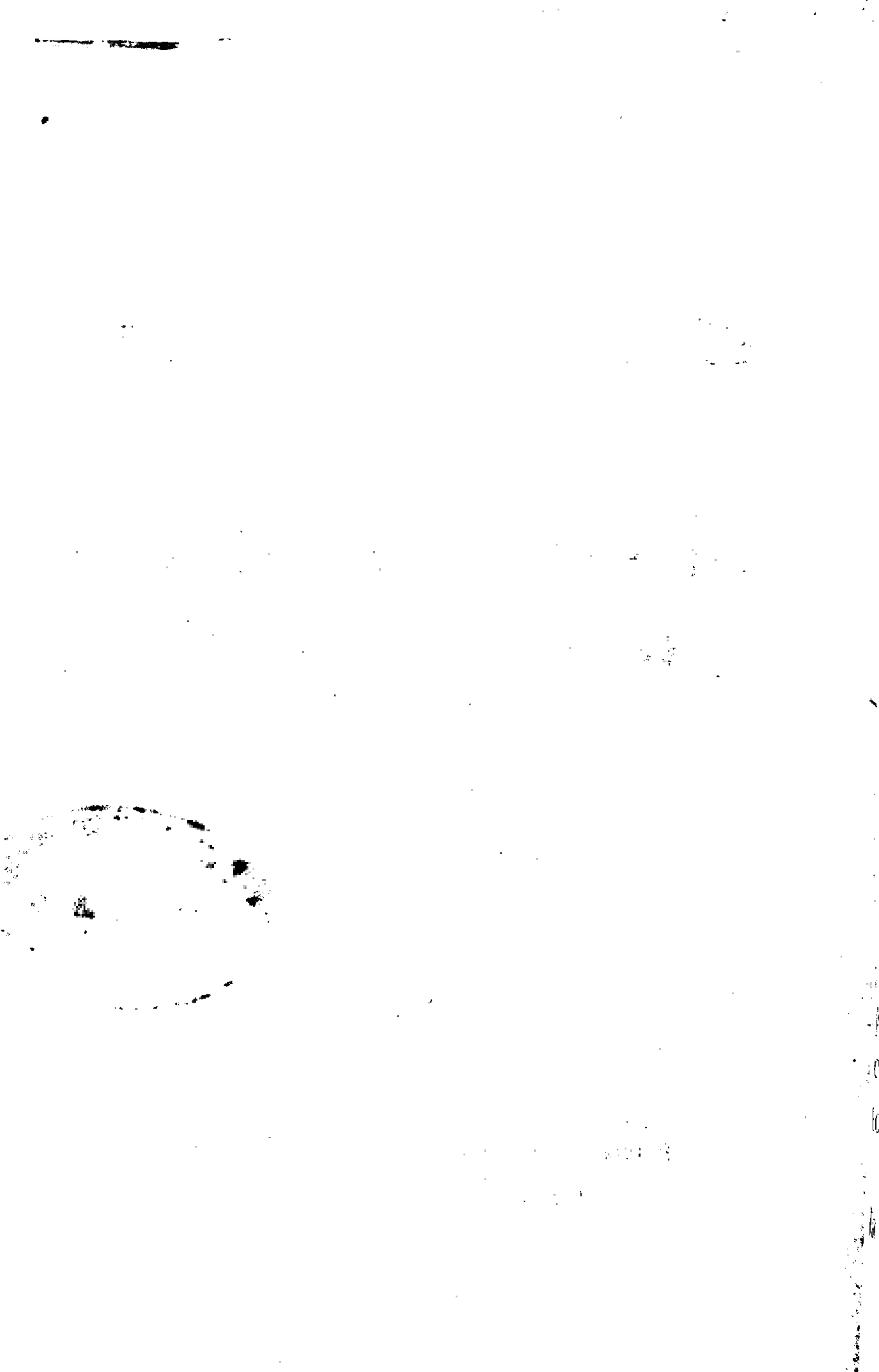
presidente de sala jubilado.



MADRID: 1854.

IMPRENTA DE D. JOSÉ C. DE LA PEÑA,

calle de Atocha, núm. 149.



Al Sr. D. Manuel [illegible]
[illegible]
[illegible]

Una investigacion razonada sobre todos ó cualquiera de los poderes que sanciona el código constitucional en pueblos regidos por buenas instituciones seria sin duda conveniente á los españoles, y aun podria llamar la atencion y servir al acierto de legisladores constituyentes. Van los nuestros á reunirse para hacer gran bien á la patria formando una constitucion que ponga término á sus males: todos deben ayudarlos segun sus fuerzas.

Unos podrán discurrir con acierto sobre la organizacion del *poder legislativo*, *regu-*

lador de todos, *superior á todos*, y que por lo mismo exije para el análisis y determinacion de su esencia y facultades profundos conocimientos en todos los ramos del saber humano. Otros por su parte habrán tenido ocasion de estudiar el *poder ejecutivo*, y conocer á fondo las graves cuestiones, las dificultades grandes aunque superables, que envuelve la solucion del problema cifrado en obtener la *inviolabilidad sagrada del monarca* sin obstar á la *responsabilidad efectiva de sus ministros*, circunscribiendo á la vez sus facultades de manera que jamás coarten y menos usurpen las de los otros poderes.

Nada podria decir atendible sobre materias tan elevadas un hombre que, como yo, nunca tuvo la honra de servir á su patria en ninguna de esas gerarquías. Dedicado á la carrera de la jurisprudencia, y habiendo vestido la toga durante veinte años, podré tal vez discurrir bien acerca del poder judicial: nada mas, y no es poco si lo hago. *No bastan los*

libros para conocer á fondo los cosas, y menos cuando las cosas y los libros no son coetáneos, y hablan á la razon por diferentes medios y tambien sobre objetos distintos. Hacer libros con libros, ó aplicar á cosas de hoy razones sacadas de otras de ayer y de otros pueblos, en todo diferentes, ó que ya pasaron para no reproducirse, es perder el tiempo, y acaso con él la instruccion saludable que señala el camino del acierto. Nada me dirian de aplicacion útil é inmediata sobre nuestros poderes legislativo y ejecutivo, ni el genio de Platon, el mas profundo de los teóricos, ni el de Ciceron su digno imitador en esta materia; nada las observaciones filosóficas de Aristóteles sobre todas las formas de gobierno que existian en el mundo civilizado cuando él le visitó por sí mismo, ya sabio, y al lado y con los medios de observacion que podia procurarle un Alejandro; nada en fin los escritores modernos, mas limitados sin duda, aunque útiles á su patria los mas cuer-

dos, por haberse concretado á estudiar y corregir lo que los rodeaba, sin *llamar teoria* como otros, y querer ademas imponer como ley á todas las naciones contemporáneas *lo que solo era descripcion, á veces inesacta, de lo bueno ó malo que habian visto realizado* sin salir de su casa.

No está descrito en libros lo que pasa en nuestros parlamentos, reuniones políticas ni colegios electorales, en nuestras secretarías del despado de S. M., ni en las muchas oficinas dependientes del poder ejecutivo. Yo no he podido suplir esa falta estudiándolo por mi mismo: nada sé de eso, ó sé muy poco, y quizá tenga en mi cabeza mil errores por verdades. ¡Gran servicio haria el que describiese los personages y decoraciones, el público y secreto, de esos escenarios de la gran comedia española en la comedia mas grande del mundo! Gran servicio si le prestaba sin ofender á nadie, como es justo para merecer ser oido; sin ofender á nadie, como es necesa-

rio para ser escuchado y producir buen fruto; sin ofender á nadie, como es posible aunque no lo parezca. *El bien tiene muchos medios*, por tenerlos todos, y emplearlos todos para producirle, el gran ser de donde nace como de fuente perenne. En otro caso no formaria tal descripcion un libro útil, sino otro perjudicial sobre los muchos que ya existen.

¿Podré tampoco decir cuánto cabe, ó por lo menos, cuánto conviene sobre el poder judicial? No sin duda. *Aunque ese poder de juzgar no sea el casi omnipotente de los legisladores buenos, ni el vivificador de los monarcas bien aconsejados, es el producto misto y medio de ambos, cuando por la ejecucion de las sentencias se hace efectivo entre los hombres, pues del uno toma la sustancia y del otro la fuerza que salva el mundo social del caos de las pasiones y la ignorancia.* Esta trinidad del poder en las sociedades, remedo de la divina que á todo alcanza, y llena y rige cuanto existe, es la que van á deslindar nues-

tros legisladores constituyentes. ¡Quiera el cielo inspirarlos, como hizo sin duda con otros hombres superiores cuando se fijó el símbolo de la fé cristiana! Esa *trinidad teórica, que no es un sueño*, pues que está fundada en la naturaleza de las cosas y de los hombres, y por tanto acorde con la voluntad de su autor divino, tiene tres partes, y no puede reducirse á dos, y menos á una, en la esencia y facultades, por mas que sea dable variar los nombres y accidentes. Dificil es la solucion del problema; pero no faltará el acierto á quien la busque de buena fé y con propósito firme. Ponga la mano sobre su corazon el que dude ó titubee, fijos los ojos en la tierra ó en el cielo, atento á la vida ó á la muerte, eterna una y próxima la otra, indeclinables ambas; y piense en la santidad é influencia de sus funciones, en lo que debe á su patria desgraciada y á los buenos conciudadanos que le dieron tanto honor al darle tan alto caracter. Pronto se elevará sobre las

miserias comunes el que tal haga, y acertará en lo que juzgue y hará un bien cuando vote, votando lo conveniente.

Lo dicho basta para prescindir de cuestiones relativas á prioridad y aun á importancia, que son casi siempre desahogos de amor propio absolutamente infecundos. *Los tres poderes son necesarios*, y eso es suficiente para que se procure regularlos, y cada cual contribuya á tan buen fin sin causar ruido ni embarazo. Yo diré lo que me parezca acertado y digno de decirse, por ser bueno tenerlo presente. Lo diré sin pretensiones de acierto, y menos de magisterio; y asi no entraré en lid con nadie para sostenerlo, aunque procuraré decirlo con las razones en que me fundo por si asi obtengo la persuasion de los demas. Si alguno cree que yerro, será muy facil que acierte, y podrá tambien advertir ó combatir publicamente los errores, si bien le parece; pero no estrañe la falta de réplica ni defensa, por mas que pueda desearlas, pues

solo me permitiria una ú otra en el caso de que me pareciesen conducentes al fin de utilidad que me he propuesto.

A fuerza de ver negocios y fallar procesos civiles y penales, mediando tambien en el despacho de los muchos asuntos gubernativos que hoy ocupan al poder de los jueces, puede aprenderse mucho de lo que le concierne siempre y de lo que hoy se roza con él por necesidad. Esta última parte, y aun la primera, son dignas de una observacion filosófica en tiempos anormales, de discordia civil y pretensiones encontradas de mando, goces ó riqueza; de soberbia ó avaricia, de ira ó envidia, y por medio y en fin de los demas vicios capitales que forman la hidra temible, que exige el corazon y brazos de otro Hércules para ser vencida. Los jueces no pueden tanto; pero *la armonia de la justicia amansa las fieras y aun los mónstruos,* como la lira de Orfeo, y esto basta á la tierra, agradando mas al cielo que el esterminio. Todo sirve de algo en este mundo.

Es mal consejero el resentimiento, padre natural de la venganza, y peor si cabe el temor hijo de la suspicacia inspirada por la zizaña, y seguido paso á paso por una muerte alevosa que jamás se atreve á esgrimir sus armas contra quien le hace frente. Reyes y legisladores se han hostilizado muchas veces, y algunas han llegado hasta verter su sangre, luchando con el arma doble de los motines, y aun vistiendo el disfraz de las formas legales con balanza y espada semejantes á las de Themis. Grande fue el escándalo, grande el mal, que casi siempre resultaron de tamaños estravios. En ellos ha figurado poco el poder judicial, pues participa de las pasiones é influencia de los otros dos por su naturaleza mista, quedando por necesidad neutral en esas graves disensiones. Menos aun *el pueblo, suma de los términos medios de la gran série social, equidistante por lo mismo de sus estremos, el uno miserable por hambre hasta de lo necesario, y el otro miserable por hartura hasta*

de lo superfluo. Bajo y alto vulgo, por fortuna pequeños, igualmente desgraciados, é igualmente peligrosos en abstracto, pero mas el segundo en concreto á nuestra patria, por ser irresponsable de hecho en cuanto á las trasgresiones de la ley, y porque marchando ambos guiados por el apetito material, como exige la naturaleza imperiosa del *hombre del vulgo, que tiene su cerebro en el plexo solar* y está regido por el sistema ganglionico, *el bajo vulgo va hácia el bien del justo medio ingresando por fin entre las filas del pueblo, mientras el alto vulgo camina hácia el mal de su estremo vicioso*, trascendente, ilimitado, y..... algo mas que no puede por ahora decirse, pues en todo hay misterios, y son los de las ciencias morales los mas inefables y tremendos.

El poder judicial tampoco ha sido ocasion de grandes males y escándalos por verse atacado á muerte y en masa por los otros dos poderes. Ademas de ser producto de ambos

por su esencia, no tiene medios de resistir capaces de ensangrentar la pelea. Es facil reducirle á que transija fallando por máximas preconizadas con enfasis parlamentario, por reales órdenes ó decretos reales, y sobre todo por decretos autorizados por los legisladores, y que se digan, sin serlo, reglamentos. A la resistencia se opone la privacion de empleo y sueldo, y por consiguiente el hambre, bien renuncie el juez por llenar teórica y estrictamente sus deberes, aunque seguro de ser mal reemplazado y de que él y la sociedad pierden renunciando, bien le jubilen ó dejen cesante sin que renuncie, bien le aburran ó empobrezcan á fuerza de postergarle ó trasladarle. A esto se reduce el ataque oficial, siempre por la via ejecutiva, siempre en detall y sin efusion de sangre. *El pueblo respeta á los jueces y aun los defiende* á su modo, pasivo pero fuerte, contra las demasias de los otros poderes y contra los ataques del alto vulgo, que, á veces resentido en sus miembros ó

pandillas por algun fallo judicial, ataca por todos lados con sus fuertes medios la honra, y con ella el bien, y aun la vida, del juez que le hirió, probablemente con justicia y por deber, y quizá con repugnancia generosa. *El bajo vulgo no ofende á los jueces*, aunque con mas motivos para quejarse, pues que llena las cárceles y presidios, y á veces los establecimientos de beneficencia forzada, por sentencia de los tribunales; pero tiene resignacion y no conoce la soberbia que al alto vulgo distingue. En honor de la verdad *siempre figura el alto vulgo en los ataques mutuos y oficiales de los poderes públicos*. Los verdaderos legisladores, sabios por la rectitud de sus intenciones ó por la escelencia de su talento ilustrado, pues hay estas dos sabidurias, y ambas producen la virtud útil á sí y á los demas; los verdaderos reyes, altos, inaccesibles, dignos de la inviolabilidad entre los hombres, por realizar con ellos y para ellos la doctrina de los legisladores; y en fin, los

verdaderos jueces que participan de la sabiduria de los unos y de la accion fuerte y vital de los otros, haciendo que los ignorantes y los malos obren como la mayoria, siguiendo la pauta comun, para correccion escarmiento y bien de todos; *esas tres clases no pueden obrar mal sino cuando se mezcla en ellas personalmente el alto vulgo, ó puede por cualquier medio de influjo viciar sus operaciones ó estraviar sus tendencias naturales.*

Veamos ya lo que es entre nosotros el poder de los jueces, y lo que puede y debe ser para bien comun. No lo que podrá y deberá ser cuando seamos lo que no somos todavia, ni seremos en largo tiempo: eso seria correr tras el viento y dar voces á la soledad. *Lo mejor es enemigo de lo bueno* porque la progresion ascendente del bien es infinita, y cómo ella y mas pronta en su creacion la del deseo, que, lejos de ser la potencia, está casi siempre en razon inversa, y *mas apetece el que menos puede.* Lo que es y lo que puede

ser el poder judicial pende de la educacion y eleccion, de los medios de acierto, de las facultades de fallo y ejecucion, del premio y castigo, de los jueces mismos. Observemos todo eso bajo el aspecto legal y el efectivo concretándonos á lo presente. Vendrá luego lo futuro, posible y hacedero con lo que existe, sin mas que dar un paso natural y fácil, á todos conveniente y de todos deseado, pues *se trata nada menos que de la fortuna y la libertad, del honor y la vida, de los hombres.* Esos lemas santos presenta el poder judicial á la consideracion del pueblo y de los otros poderes, y sobre todo al de las Cortes constituyentes que van á reunirse. No hablo con el bajo y alto vulgo porque no me oiria el uno, ni entenderia el otro si me oyese. Menos con *los hombres superiores que andan mezclados con uno ú otro vulgo, sin mancharse,* como el cisne que flota ó se sumerge en laguna cenagosa siempre blanco como la nieve. Esos no necesitan de mis palabras, y tienen la verda-

dera sabiduria, pues que resisten las tentaciones del ejemplo y las de la privacion ó la hartura. Esos dicen mas que los libros mejores, pues demuestran por conviccion de evidencia lo que vale un hombre fuerte y resignado, lo que vale y puede un hombre rico, templado y generoso. *Esos son la virtud personificada, y no necesitan legisladores reyes ni jueces; verdadero micro-cosmo de los filósofos de la Grecia, se bastan á si mismos en todo y para todo, como Dios su gran modelo.* Si son ricos de bienes de fortuna, hacen la de cuantos estan al alcance de su bondad congénita é inalterable; si pobres, son santos y no hombres.

Para hablar de la educacion de los jueces bajo el aspecto legal y público, es preciso remontarnos un momento á su origen. El arte de la imprenta ha influido mucho y bien sobre la suerte de la especie humana, y sirvió al principio para pintar el gran cuadro de la sabiduria de los antiguos. Grecia

y Roma, y con ellas otros pueblos célebres y anteriores, se alzaron del sepulcro á los ojos de la Europa moderna, apenas libre de la lucha sangrienta que sostuvo en las tinieblas de la edad media. Todos admiraron tanta sabiduria y tanta belleza; á la admiracion siguió el entusiasmo; y se dieron todos los modernos que sabian leer ó tenian oidos para escuchar las maravillas, renunciando á su propia razon, y aun sacrificándola en las aras de aquellos idolos, á estudiar, comentar y celebrar, las obras de los antiguos. *En medio del furor de erudicion nació al mundo Galileo, y el dia mismo en que murió vió la luz, por si y para alumbrar á todos, el gran Newton, y poco antes ó despues algunos pensadores profundos como Locke, Leibnitz y otros. Dios lo quiso, para que alzasen una punta del gran velo que cubre sus obras portentosas, y todos le viesen en ellas,* volviéndose todos los ojos á contemplarlas, eclipsadas ya las de los hombres, y haciendo que

asi cesase el culto fanático que se rendia á los antiguos fantasmas. Ya por ellos principiaba á turbarse nuevamente la paz de la tierra con cismas peligrosos y cuestiones vanas, pero interminables y reñidas.

España, la desgraciada, perdió el resto de sus libertades entonces. Cuando mas las necesitaba para reponerse de todos los males que habia sufrido luchando.... ¡ochocientos años! como vanguardia arrojada de la Europa y del Cristianismo contra la invasion de los árabes; cuando mas las necesitaba para gozar el nuevo mundo que acababa de encontrar guiada por un sabio, que solo halló quien le oyese y ayudase en la llamada bàrbara España, regida entonces por una muger de talento. La casa de Austria y aun Roma nos escogieron al instante para ser firme retaguardia en las guerras conservadoras que trajo la revolucion política y religiosa; y España sufrió á pie quedo todos los tiros, ó atacó de frente á todos los innovadores, sien-

do además inocente víctima de las medidas fuertes de represion, á que acudieron para defenderse el catolicismo y la monarquía absoluta. *Ignorante, pobre y desangrada, la tercera parte de los españoles que sobrevivió á tantas desgracias* apoyó con buen éxito en la guerra de sucesion las pretensiones de la Francia, y gozó por fin en el siglo último cincuenta años de paz y ventura: ¡únicos en su larga y dolorosa existencia! No me desmentirá la historia.

Ya no hay jueces formados en la escuela de *Melendez y Jovellanos, desgraciados por por buenos, y sobre todo por superiores á su época*, al menos en España. Si alguno vive, está ya en el panteon de las clases pasivas, y es mero espectador de nuestro drama en una vejez decrépita en que solo se mira al sepulcro, si algo se mira con atencion y cordura. Ni aun esa buena escuela fue la de un plan legal y comun de estudios, pues cada universidad y aun cada profesor tenía

antes el suyo, sino mas bien fruto del régimen, liberal y tolerante de dos monarcas tan bondadosos y rectos como Fernando VI y Cárlos III. La revolucion francesa hizo variar de rumbo al fin del siglo, centralizando en Madrid, primero el poder, y despues con él la riqueza y los vicios, produciendo por fin en Francia un conquistador, émulo de César y Alejandro, que quiso derribar de cualquier modo el trono vacilante de Castilla, encendiendo aqui otra guerra que diese nueva prueba de lo que vale España si se empeña. Nada se hizo, aunque se intentó, para fijar la educacion de los juristas desde el año catorce al veinte. Despues de otra vicisitud política, y queriendo echar en España como en la mayor parte de Europa los cimientos del edificio monárquico absoluto, se dió á luz y eficacia el plan general de estudios de 1824.

El estudio gratuito y público está siempre subordinado á las ideas dominantes sobre

gobierno y administracion. En 1824 el derecho romano como principal, y el español, como secundario y calcado sobre aquel tipo; no solo elemental sino elevado al rango inmerecido de teórico, algunos cánones y el estudio práctico de los procesos en casa de un abogado, ó remedando mál su verdad en las academias de práctica forense. Esto era todo para los juristas, que debian estudiar *la jurisprudencia, la noticia de lo divino y humano, la ciencia de lo justo y de lo injusto,* segun la definicion esacta de los sabios de Roma, concretándose á las obras de *Vinio reducido á la minima espresion*, Sala y Devoti, Bailli y Hermosilla, Febrero con Gutierrez, Bolaños, Paz y Cañada. Sus estudios en filosofía, comunes á todas las carreras, estaban limitados á Guevara y Jacquier, escritos en latin, y tales que apenas hubieran podido figurar en las cátedras de Salamanca cuando se abrieron sus puertas por vez primera.

No hay cosa mas fácil que ostentar erudicion, sobre todo en materias legales; pero no cabe trabajo mas inútil, aun para obtener el aura popular en esta época desengañada. Bastará comparar ese plan con los publicados desde la reforma, para tener idea de las tendencias y medios empleados por la monarquía absoluta y la constitucional en cuanto á la educacion científica de los jueces. Bajo el aspecto de glosa detallada, tal vez seria loca empresa la de comparar un solo plan con tantos como le han sucedido; pero hablando cual corresponde y sirve á mi propósito no será difícil hacerlo, y tal vez no seré tan enojoso. Por todos los planes un juez tiene la misma educacion que un abogado ó jurista cualquiera, pues no hay estudios especiales para aprender á administrar justicia. No debe haberlos. El que pide y el que decide están subordinados á los mismos principios y tienen la misma pauta en lo legítimo: teoría y código son los mismos para ambos. Fuera de

eso tiene cada cual los conocimientos que le han proporcionado su educacion privada, su talento, sus medios, y en general su buena ó mala suerte. De esto no puede hablarse con oportunidad en esta ocasion; y baste decir, que la mayor ó completa libertad de 1850 comparado con 1824, en cuanto á introduccion, venta y lectura de libros relativos á ciencias morales, hace hoy indisculpable bajo el aspecto legal la ignorancia de cuanto se escribe en todo el mundo civilizado.

Hoy se hacen ó procuran estudios que antes se miraban con razon como peligrosos para la subsistencia de la monarquía sin restricciones. A eso se reduce el secreto, ó, mejor dicho, el inescrutable y santo misterio que afectan algunos al preguntarles por qué obraron de ese modo los que mandaban entonces. Nadie que yo sepa, y deseo que uno salga á la palestra; nadie ha sostenido que el *magister dixit* sea razon suficiente en materias legales; menos pudiera en un pueblo

cristiano sostenerse que *la autoridad está sostenida por la inspiracion del cielo* en favor de tantos consejeros y monarcas como figuran mal en nuestros códigos y peor aun en nuestra historia, que está escrita como verdadera crónica de escándalos, y que merece la pluma elegante y concisa, la censura severa de un nuevo Tácito. Baste decir que en catorce siglos, á contar desde Ataulfo, ya que preferimos descender del Norte, no se ha escrito mas código general que el de las Partidas en el siglo XIII, siempre combatido y jámas en práctica siquiera, ya que no en obediencia debida y legítima. No hay código de procedimientos en pueblo tan antiguo, ni bien ni mal redactado, ni le hay de organizacion judicial, aunque parezca tal la necesidad de uno y otro en lo moral, como en lo físico la de tener alimento y abrigo, pan y techo.

Hoy se hace honor y se presta atencion constante á los hombres que demuestran la

bondad de sus doctrinas, como se rinde culto de respeto y obediencia á toda ley de utilidad clara ó demostrable, á toda ley justa y redactada en formas decentes. Lo demas se obedece, aunque de mala gana. *A la autoridad ha sucedido la prueba*, porque asi convenia á los mas y mejores, y se alzó la conveniencia de muchos buenos que es la mayor, contra la conveniencia de pocos, medianos y aun malos, que es la menor naturalmente, y solo puede el artificio darle mas fuerza. Hoy Papiniano es mas respetado que en tiempo de la Roma oriental y degradada, porque *Papiniano habla verdad con laconismo y justicia con filosofía, y verdad y justicia con el lenguaje culto y elegante de Roma en su apogeo* de civilizacion y superioridad sobre todo el mundo de su tiempo. Se le oye ademas con veneracion, porque la historia celebra sus virtudes estraordinarias como hombre público, ademas de estar patente por conservada en el Digesto una parte de

su sabiduria. Si asi adquieren autoridad los hombres, viva y decida la autoridad para siempre: en otro caso ceda como debe á la sana crítica. Esta logomaquia no debo ocupar cinco minutos á ningun hombre que piense dos veces al dia.

Hoy se hacen estudios que antes se consideraban como peligrosos para la subsistencia de la monarquia pura. Mayores nociones matemáticas despiertan la inteligencia, y facilitan el estudio de la filosofía física en sus ramos mas importantes, ó demuestran al menos lo que vale para el bien de las naciones y como base de las ciencias morales. Mejores métodos y ejercicios para cultivar la literatura llaman hácia ella la atencion de los jóvenes, amenizando los trabajos del raciocinio, para hacerle un dia habitual y grato. Figura mas que antes *el derecho penal, el derecho dificil de estudiar y fijar, postergado con escándalo de todos los verdaderos jurisconsultos, pues encierra lo mas santo y respetable, definien-*

do y regulando los derechos y deberes mas grandes. Se estudian los principios del derecho constitucional y administrativo, cuyos misterios facticios nadie podia penetrar durante el régimen anterior sino á solas siempre y á veces con riesgo. El internacional solo sonaba, aunque sin nombre, para hablar de la estradicion de delincuentes, y hoy es objeto de algun estudio teórico, andando ademas en manos de todos sus compilaciones legales, y la historia, á veces vergonzosa, de todas sus convenciones.

Este cuadro es consolador y aun lisongero: inclina con razon la balanza en favor de las instituciones liberales. Tiene sin embargo su reverso, y le presentaré sin concretarme mas que lo necesario. Se emprende mucho con medios insuficientes y mal regulados; y, llamada el alma de los jóvenes á tantos asuntos diversos, se aburren unos, se confunden otros, enferman algunos, y salen muchos del mundo problemático de los libros al verda-

dero é inalterable de los hombres las cosas y los acontecimientos con pretensiones que tienen mucho de ridículo y algo de perjudicial. En vano procuran leer en el gran libro de la naturaleza, siempre abierto á todos, presente á todos, pero escrito en caracteres geroglíficos. Ni ven sus ojos, ni oyen sus oidos, ni tocan sus pies y manos, lo que tienen al rededor. Separados del mundo para estudiar el modo de traerle á verdadero concierto, los jóvenes buenos y estudiosos le pierden de vista, y ni siquiera le reconocen luego por las señas mal descritas que de los libros pasaron á su sensorio. Si á tales planes de estudios se uniese la vida interna y celular de un colegio, daria la ley á las familias y la patria una porcion de omniscios dignos de ocupar una casa de dementes en cambio de los grandes sacrificios que á la familia y á la patria, y sobre todo á los jóvenes, impone una carrera tan dispendiosa, tan larga y de estudio tan penoso. El aserto es-

grave; pero procuraré demostrar sus fundamentos: no tengo la autoridad en mi apoyo, y aun puede que se pase al otro bando. Hay nombres muy respetados de por medio: yo los respeto en lo que me parece que valen.

No quiero hablar de la falta de libros de testo, elementales y teóricos. Los profesores, á falta de designacion legal, á falta de las traduciones que en brevísimo tiempo pudieran haber facilitado esa designacion para cada ramo de ese estudio tan subdidivido, y no solo en materias, sino en dias y cátedras; los profesores han procurado servir al plan, á los jóvenes y á si mismos, formando manuales, estractos ó compendios, mas ó menos dignos de servir á la enseñanza. Todo eso importa poco si suple como debe la ciencia, la viva voz del catedrático. *Un hombre que enseña no es un libro, sino una biblioteca, sobre el asunto que el jóven lleva compendiado en su cabeza por el testo del libro, que le sirve de guia tan solo.* El mal está en el plan, si es ór-

den desordenado ó desorden ordenado, que aun es peor segun creo. Veamos un momento.

Se compendia, generaliza y abstrae, que es la facultad mas elevada de la inteligencia, sobre todo el saber humano, empeñándose en resolver el imposible de que entiendan los niños lo que solo puede parecerles un logogrifo repugnante. *Un jurista principia por donde concluyó Locke, y acaba por donde empieza un pasante de escribano:* ¡fenómeno singular, pero tan cierto como sabrán cuantos lean este párrafo, y muchos ademas que no se acordarán de pasar en eso su tiempo! Principia un muchacho distinguiendo entre el espíritu y la materia, el agente y sus facultades, la libertad y la necesidad, la magnitud y el gran todo, la estension y el espacio, el tiempo y la eternidad. *Substancia* luego, y despues *forma*, y *fuerza* tambien; y por consiguiente la *trinidad material*. Lo mas sublime de la filosofía física; pues ha bastado á

los materialistas para forjarse un Dios á su modo grosero, y bajo el nombre de metafísica ha hecho mas ruido y causado mas reyertas que pudiera esperarse del asunto. Acaba el estudiante su carrera estendiendo notificaciones y diligencias de embargo, y quizá con ocupacion mas modesta, despues de doce, catorce ó mas años, de estudio, sin contar el gastado en las primeras letras, latinidad y otras cosas, pues hablo de siete planes algo diferentes y no es facil ni preferible fijarse en ninguno al hablar en comun de todos. Hay plan en que el estudio de la física principia por la profunda metafísica, que es la física de los séres espirituales, ó mas bien entre nosotros la descripcion de las operaciones de nuestra alma, único de esos séres que podemos describir algo, sin conocerle á fondo en nada, y se concluye con la historia natural, que puede ser estudio de niños de siete años como clasificacion y descripcion de los individuos por sus apariencias esteriores, cosa fá-

cil y grata, sobre todo teniendo gabinete de modelos disecados ó buenas estampas. *Por medio de esos estremos andan las matemáticas, sin saberse si son filosofía física, ética ó lógica, pues que han de ser forzosamente una de las tres cosas; y anda la ética, y anda la lógica, sin pensar que es teoría de la gramática, pues ya se llama lógica á otra cosa mezclada con metafísica y simple logomaquia;* andan ademas una porcion de nombres greco-hispanos, propia ó impropia espresion de las varias ó infinitas partes que abraza *la filosofía, ó todo el saber humano que viene á ser lo mismo*, pues de querer saber nació el aprender, y se tomó el efecto por la causa ó vice-versa al espresar la idea.

Luego volveremos sobre esto al decir mi opinion sobre el método que debe seguirse para *estudiar en general la filosofía física y lógica, y abordar por fin la ética, para profundizarla en todos sus ramos, que es el de-*

ber y la necesidad del jurista, si ha de ser alguna vez jurisconsulto, y demostrar al mundo con sus obras lo que vale tan alta ciencia. Pero no quiero concluir mis observaciones sobre los nuevos planes de estudios, ya que en algunos vicios remedan y esceden al de 1824, sin hablar un momento sobre las matemáticas, que son teoría de las teorías, y su mala suerte entre nosotros. Diré porque ha sido desgraciado ese estudio abstracto, parte de la física, ó mejor dicho; porque lo son los españoles al postergarle.

En *física de observacion ó esperimental sobre propiedades incomensurables, y que por eso no está calculada matemáticamente*, pueden todos entender algo, leyendo cualquier libro aun á ratos perdidos, como suele decirse. Mas todavía en física descriptiva de los seres, pues *la física de observacion y esperimental, y aun la fisiologia ó física de los seres vivientes, en estado normal* todavía son mas difíciles que la *historia natural meramente*

descriptiva de los individuos por apariencias esteriores. Tambien se puede saber algo leyendo á ratos perdidos, y de cualquier modo y en cualquier libro, sobre la *metafisica ó fisica de los seres espirituales*, si se la concreta, como suele, á ser meramente descriptiva de las operaciones y facultades del alma, y corriendo el riesgo de incurrir en gravísimos y trascendentales errores. Pero un *libro matemático, esplicando en abstracto las relaciones de la magnitud ó la forma*, es insufrible y repulsivo, pues, aunque escrito casi todo con caractéres vulgares, no es posible entenderle sin estudiar la vasta ciencia de que trata tomándola desde el principio y sin dar el mas pequeño salto, por estar el párrafo ciento esplicado y fundado en los noventa y nueve precedentes, y asi todos y todo. Por eso no se lee de esta materia, que en efecto no vale para leida, y con dificultad se estudia por ser penoso. Se dice sin embargo, respetando la opinion general, *que las ciencias*

matemáticas son muy buenas, y aplicables desde los usos mas domésticos hasta las mayores necesidades de la sociedad. En efecto, sirven lo mismo para ajustar la cuenta diaria que para medir los pasos al remoto Saturno, profetizando por instantes y puntos su curso futuro; para hacer juguetes de niño, como para construir navios llevados por el vapor contra viento y marea, con tal velocidad y tantos hombres y tantos cañones y tantos proyectiles que toda *esa fuerza y otras semejantes, creacion y aplicacion de las verdades físico-matemáticos, forman la seguridad, la riqueza y la gloria, de un pueblo* verdadera y filosóficamente instruido.

Bueno será estudiar las matemáticas para ser fuertes por tener fuerzas disponibles; para ser ricos trabajando con esas fuerzas, y produciendo con ese trabajo; pues trabajo solo quiere decir vencimiento de una resistencia, y cuesta trabajo y por consiguiente fuerza la produccion de cualquiera cosa buena ó mala,

pero sobre todo la de las buenas. Nacion hay de veinticinco millones de hombres que tiene mas fuerza y produccion que cien millones sacados á término medio en produccion y fuerza del resto de la especie humana: solo porque sabe cuatro veces mas que el resto medio de los hombres. Dicho ya porque las matemáticas están como están entre nosotros, diré dos palabras sobre su nueva aplicacion á las ciencias morales, ya que lo demas es incuestionable y todos lo dicen y lo creen. *No habrá jurisconsulto grande en adelante sin ser matemático profundo. Las teorías del cálculo matemático superior han llegado á valuar las probabilidades de todos los hechos variables, cualquiera que sea la ley de su variacion y el número de coeficientes que la determinen.* La estadística sobre todas las cosas, inclusos derechos y deberes y sus violaciones, es el material de ese cálculo sublime, de prediccion y reforma, honor del entendimiento humano y que ha fijado Laplace en un libro

tan célebre como su autor. Si se alzasen del sepulcro los hombres grandes que sacrificando su vida activa ó contemplativa al bien de sus semejantes organizaron las sociedades y han merecido el nombre venerable y aun santo de jurisconsultos y legisladores, buscarian todos ese libro y no cesarian de estudiar matemáticas hasta poder entenderle. Si esto no se cree yo no puedo detenerme á demostrarlo: si no fuese cierto seria prueba el decirlo de estar loco. Esto se cree en altos círculos que hacen poco ruido, pero que no por eso están menos altos, y ademas dispersos para bien comun en varias capitales del mundo mas civilizado.

Pasando de lo que se llama filosofía al estudio concreto del derecho, desde luego se advierte que corresponde á la ética, y por eso debe el de esta ser el último de los tres en que naturalmente se divide la filosofía, tanto porque asi no se hace violencia al cerebro, como porque *la ética es la parte mas dificil*

y mas importante. El estudio de la filosofía y jurisprudencia debe principiarse por la física, seguir la lógica, y acabar con la ética, que abraza desde los altos deberes de amor y reverencia que nos ligan al Ser Supremo hasta las atenciones mas pequeñas de la urbanidad. Se ha dicho y con razon que *forma tres círculos concéntricos.* El mas pequeño comprende los deberes y derechos garantidos en la ley por sancion penal, el segundo estos y los de sancion legal de indemnizacion; y el tercero los dos referidos y los de sancion meramente de opinion comun y de menoscabo en el aprecio público. *La religion de Cristo sanciona todos estos derechos y deberes recíprocos, y solo diverge á veces de la opinion comun en ser mas lata su prohibicion.* Por el gran círculo se principia el estudio en nuestros planes y es ventajoso el hacerlo; pero en llegando al segundo solo suena en los libros, además de la razon religiosa fundada en la sancion divina, aquel motivo, aquel

magister dixit ó ita lex præcipit, que basta para formar súbditos obedientes, pero que nada sirve á los juristas y menos á los jurisconsultos. Lo mismo sucede al tratar del último y mas pequeño *circulo de las medidas penales, donde figuran todas las miserias humanas formando un cuadro espantoso; mírese por lo alto ó por lo bajo, atiéndase á las leyes ó á sus transgresiones.* Y no se diga que un buen tratado de moral esplica el por qué de las leyes y el por qué del deber de la obediencia, y asi es escusado repetir esas razones al esplicar las leyes civiles ó penales. Los motivos de la obediencia estarán esplicados en esas obras, y no bien en todas; pero no los concretos y especiales de cada ley, ni aun de cada materia: esa es la teoría del derecho y la ciencia del jurisconsulto.

Muchos de esos motivos están en el Digesto, y esa es la razon mas poderosa en favor del estudio del derecho romano: á eso ha debido tantos triunfos, por mas que no lo

hayan dicho, ni aun comprendido, muchos de sus admiradores. Pero hay un libro tan bueno como el Digesto sobre ese particular, y está escrito en castellano, y es un código español, honor de España, y sobre todo del Rey Sábio que le formó en época tan remota y poco ilustrada. No tendrá el lenguaje y estilo de su modelo: no lo permite la estructura del romance primitivo de Castilla, que puede llamarse bárbaro en comparacion del idioma latino. Será copia ó imitacion: es compendio redactado con la mas sana crítica, y con un método muy superior al de Triboniano. *Las Partidas deben andar en manos de todo alumno dedicado al estudio de la jurisprudencia y leyes españolas, siquiera por la oposicion que el código y su autor han sufrido en malos tiempos como irrecusable prueba de su mérito intrínseco.* Un escritor ha dicho en prosa versificada ó verso prosáico y chavacano con pretensiones de burlon y gracioso:

Alfonso X al que llamaron Sabio
no se porque tintura de astrolabio,
lejos de dominar á las estrellas,
no las mandó que le mandaron ellas.
Mientras observa el movimiento al cielo
cada paso un desbarro era en el suelo;
á su yerno, á su reino fastidioso,
solo contra los moros fué dichoso.

Este trozo de un escritor, que traducia la obra de otro igual compendiador de la de otro tercero, igual tambien á los precedentes, es el mayor elogio que yo conozco de *D. Alonso el Sábio, nacido de un Santo y con su educacion, amigo de las ciencias y las Musas, y por tanto filósofo bueno y virtuoso, que en el siglo* XIII *estudió matemáticas y combatió en sus códigos la amortizacion, sin dejar por uno ni otro de manejar la lanza para salvar á su patria* y súbditos de la dominacion de los sarracenos. Partió su cuerpo, su tiempo y su cerebro entre los cuidados y fatigas de la guerra, la formacion de los có-

digos, y las observaciones y cálculo de los fenómenos celestes. No fue astrólogo sino astrónomo, segun lo patentizan sus obras; no leguleyo sino jurisconsulto y legislador, ademas de historiador y literato, como consta de la misma manera: en cuanto á guerrero lo dicen tres escritores, que leen todos y no deben mentir, al llamarle *dichoso contra los moros*, aunque *fastidioso*. En efecto que fastidian mucho ciertos monarcas á ciertas gentes aun sin haber sido coetáneos. *Por el libro de las Partidas debe estudiarse el derecho civil privado con preferencia á las compilaciones romanas. Es mejor en legislacion, porque contiene la nuestra de entonces y la buena de hoy, algo distinta de la otra aun en esa obra. Es mejor en jurisprudencia, porque está mejor ordenado, y sus máximas son mas conformes á nuestras costumbres é ideas, aunque calcadas sobre aquel gran modelo, y sin faltarle en los puntos que trata ninguna de las del original ademas de otras propias.* Sin em-

bargo es preciso convenir en que la jurisprudencia está mezclada y confundida en ambos códigos, imitacion y modelo, como lo está en los planes de estudios de la monarquia absoluta y la reformada.

Ese mal proviene de los libros elementales, que antiguamente como hace poco tiempo tuvieron ese gran defecto: apenas hay en el dia un libro propiamente teórico sobre cada parte del derecho. *Vinio no escribió teoría, y menos Sala, que medianamente sacó su raiz cúbica. Vinio esplicó perfectamente la legislacion de Roma* de tiempo de Justiniano, desenvolviendo el cuadro original de las instituciones, que como compendio legal quiso tambien sancionar aquel monarca, á la luz de todas las doctrinas y de todas las leyes que escogió y compiló Triboniano. Luz brillante en cuanto al derecho civil, inofensiva para la monarquía absoluta, pero bien triste en cuanto al administrativo público y penal. Tampoco aquellas instituciones originales son

teoría, ni aun en lo relativo al derecho civil privado. *Heineccio no ha escrito teoría en sus instituciones, ni aun en sus recitaciones, alta aunque artificialmente metódicas*; y aun ha sido menos lato que Vinio en presentar leyes y doctrinas en esas obras elementales, por mas que las tenga de gran mérito, y superiores á las de Vinio, en otros géneros. Vinio, Sala é Heineccio, son sin embargo los escogidos antes y ahora por nuestros planes de estudios para estudiar la *jurisprudencia, teoría, filosofía ó razon, de las leyes escritas, y por tanto de las que deben reemplazarlas si se trata de reformar las imperfectas*. Tampoco son teoría las instituciones, el código ni Digesto, compilados por Triboniano, aunque haya alli mucha doctrina. Es preciso sin embargo estudiar esa teoría.

No se crea que adolezco del vicio frívolo y novísimo de rebajar el mérito del derecho romano: eso es mucho menos disculpable que la idolatría de los eruditos del renaci-

miento. *El gran monumento de la civilizacion de Roma es la obra legal de Triboniano,* siendo bien doloroso que se hiciese bajo la influencia de un monarca sin restricciones y por un hombre que tenia mucho de cortesano servil, pues afectaba el temor de que el inspirado Justiniano fuese como Rómulo arrebatado por los aires y llevado en vida á las mansiones celestes. Constantinopla entonces remedaba en su corte el fausto y ceremonial degradante de Babilonia y de Ninive, y eclipsó la humillacion de sus sátrapas cuantas bajezas admiran aun los viajeros europeos en los palacios imperiales del Oriente. La erudicion y talentos de Triboniano hubieran en otro caso formado un cuerpo de leyes tan bueno en cuanto á las otras partes del derecho como sobre el civil privado. *¿De dónde se puede inferir racionalmente que nada sabian ó que sabian poco sobre derecho administrativo penal y político un Papiniano, Paulo ó Ulpiano, y tantos hombres estraordi-*

narios, que rigieron con su sabiduria en los primeros puestos del Estado ó desde el rincon de la vida privada y estudiosa, un pueblo culto de cient) veinte millones de almas, que se estendia desde Edimburgo al trópico de Cancer y desde el Cabo de Finisterre hasta las orillas del Eufrates! Un pueblo de tantos filósofos, de tantos literatos, de tantos artis-tas y de tantos guerreros! Un pueblo, cuyos restos son aun el pasmo y la delicia de todos los amantes y conocedores de lo útil y de lo agradable! *Es preciso haber perdido el juicio para decir tamaños despropósitos*; y, tratándose de juristas, es preciso no haber abierto el Digesto, como en realidad hay muchos que no le han abierto y que dicen sin embargo que son de nueva invencion todos esos derechos. Todo se dice en el mundo, y se dice lo mas absurdo de manera que parezca acertado. *Nihil tam incultum quod oratione non excolatur*: espresion enérgica de Ciceron tratando de las paradojas, y

reprobando el charlatanismo. No dijeron eso los nuevos codificadores de Francia, Italia y Alemania, aun despues ó en medio de las revoluciones mas innovadoras, y por tanto menos subordinadas al ejemplo y autoridad de los antiguos. Sintieron tan poderosa influencia, y se le rindieron con gusto su corazon y su cerebro siguiendo la gran máxima de eterna sabiduría escrita en el Digesto: *la innovacion de lo antiguo solo se justifica con la utilidad evidente de lo nuevo.* Deploraron los vicios de la corte de Constantinopla y de la época de Triboniano, que nos han privado á todos de un modelo mas completo sobre todos los ramos del derecho. Algo quedó sin embargo sobre derecho penal, y mas sobre público, y mas sobre administrativo, pues crece la luz á medida que desaparece la dificultad científica, y sobre todo y mas que todo el respeto del compilador á la omnipotencia de su mecenas. De leyes ó pactos internacionales casi nada se dijo por

los jurisconsultos de un pueblo, que en civilizacion y despues de sus triunfos estaba solo en Occidente, sin mas relaciones con el Oriente que algunas comerciales y aun privadas, incomunicado por desiertos con el interior del Africa, ignorante de la existencia de los americanos, y que vivia luchando á muerte y sin tregua con los que llamaba desdeñosamente bárbaros del Norte, que al fin forzaron el paso del Rhin y del Danubio, y lo arrollaron todo partiendo entre sí como botin de guerra los despojos de aquel jigante estenuado por sus vicios y discordia interna. ¡Haga el Cielo que no se repita una catástrofe parecida!

Por eso y por el bien comun es necesario, patriótico y urgente escribir esos libros teóricos y elementales. Se escribirán tan pronto como se premie dignamente á quien sea capaz de formarlos con órden y laconismo, aprovechando materiales dispersos pero abundantes: elementos del estado caótico en que

nos hallamos, que solo esperan un soplo de inteligencia para formar adunados en perfecta simetría un mundo moral hermoso, que convierta el material en un remedo del paraiso, morada de hombres hermanados y buenos. Dios lo quiere, como siempre, y sin faltar á sus eternos designios; y por tanto es preciso que obren los hombres con rectitud, firmeza y buen propósito, para consumar esa obra de verdadero culto, y muy grata al infinitamente justo, por ser de justicia al serlo de buena jurisprudencia. Todos ven algo, todos sufren poco ó mucho, y se agitan y empujan todos buscando el orígen del mal, y dirigiéndose instintivamente hácia el centro de los poderes como fuente de salud ó paliativos, marchando á la cabeza de todos el vulgo, siempre propenso al desahogo infecundo de personificar la culpa donde quiera, y de matarla en símbolos señalados por la zizaña de los malos, para que mejor viva en realidad, y siga tiranizando fuerte y ademas resentida.

Mediten sobre esto los legisladores, y obrarán con firmeza, prontitud y cordura. El sol apaga la luz triste y fosfórica de los retraidos insectos que viven de cadáveres, como la de los grandes incendios anárquicos de ciudades populosas; disipa la oscuridad, colora y embellece el horizonte, alegra, anima y simpatiza todos los seres, calma la atmósfera y los mares, los huracanes y las tempestades; hace el dia tras la noche, y la vida tras la muerte; es el genio del bien que vence al del mal sin causarle. ¡Gran modelo de legisladores y de reyes, que sirviendo unidos al Dios del bien, de la luz y de la vida confunden á los agentes ocultos ó patentes del mal, las tinieblas y la muerte! Concretándonos á la enseñanza pública en jurisprudencia deben hacer que *luzcan para todos, y en beneficio comun, las teorías grandes por útiles y aplicables, para que desaparezca la ignorancia natural, y sobre todo la adquirida* con los errores, que es la perjudicial en grado indefinido, por ser el

algo que tiende hácia el término de la confusion, partiendo de aquel límite ó nada, que es la absoluta carencia de ideas, y se llama ignorancia con propiedad gramatical y absoluta.

Andan en voga, segun dicen, doctrinas candorosas que se llaman nuevas y gustan por tales y como dignas de ensayo, y sin embargo eran viejas y estaban desacreditadas por la esperiencia en tiempo de Pitágoras y aun Confucio: andan en pugna esencial, y concordia reservada falsa y oculta con estas, aunque al parecer y por hipocresía reñidas, algunas otras que fueron, son y serán el oprobio y la desgracia de la especie humana; hóstiles al cielo y gratas solo al infierno, aunque vistan el disfraz de todas las gerarquias de los ángeles y afecten el lenguaje de los profetas: verdaderas diabluras, aunque celebren el triunfo del Arcangel contra Lucifer que sin duda las inspira. Siga el ejemplo de Epicteto quien quiera: sabio frugal y modes-

to que á nadie incomodaba enseñando á todos, y que hoy hubiera podido vivir en Madrid quizá mas apreciado que en Atenas. Siga el que quiera y pueda modelos mas altos, que ancha es España, y ademas fragosa y desierta, necesitada de grandes ejemplos de virtud austera, y que acaso se salvaria de los males que nos amenazan con la presencia de un solo santo. Eso Dios lo sabe, y le enviará si fuese necesario. Respetemos mientras tanto sus altos designios, y obedezcamos sus mandamientos.

Quede sentado, como cumple á mi propósito, y será útil á todos, que *la buena teoría del derecho es fuente abundosa y perenne de reglas éticas, y por consiguiente de bienes materiales, porque dicta leyes y sentencias justas, ademas de sentar á los reyes sobre tronos inaccesibles á las pasiones del vulgo, obligando á sus ministros, en beneficio suyo y comun, á modelar su accion oficial en el tipo que la Constitucion les for-*

je, respetando el de su papel escrito como si fuese hecho de hierro batido por los mismos ciclopes. Me he detenido, y tal vez estraviado, tratando de la educacion científica de los jueces, porque sé de teoría y esperiencia lo necesario para haberme persuadido de que un jurisconsulto es un juez el mejor posible, y el mejor legislador efectivo ó consiliario, y no podria ser malo aun cuando le tentasen para serlo todas las seducciones infernales, ó hubiese nacido con el organismo de los tigres. La razon todo lo vence, aun creyendo en toda la doctrina de los frenólogos, ya que no es posible respetar á los simples charlatanes. *El verdadero sabio es virtuoso, y está mas alto que el virtuoso sin sabiduría*, porque está mas seguro. Educacion científica para los jueces, y habrá justicia mientas no se acabe con ellos á fuerza abierta, ó se los obligue á dejar el puesto á fuerza de silvarlos la turba regida por los malos, que no gustan de que los condene, amenace

ni aun mire la severa Themis. Seré breve en lo que me resta.

Despues de la educacion científica es lo mas importante para obtener justicia la eleccion bien regulada de los jueces. Su poder, subordinado á la omnipotencia del monarca en el antiguo régimen, aspiró despues á la independencia; y, aunque la obtuvo en parte, cayó por fin con todas sus garantías bajo la férula del poder ilegal y transitorio, instable y chocante, del ministerio escudado con el trono. Igual suerte, aunque por distintos motivos y rumbo, sufrieron los otros dos poderes, sin que sea necesario ni oportuno esplicar las causas de un fenómeno político, *verdadero fenómeno* por ser simple apariencia como dice esa palabra, bien notable en cuanto al poder legislativo, y que parece imposible con respecto al del monarca, por mas que sea cierto y aun patente á los ojos de todos los hombres pensadores. Durante la monarquia absoluta eran pocas las leyes res-

trictivas del poder de la Cámara que proponia, y ninguna obstaba al monarca que elegia, los funcionarios del poder judicial para ingreso y ascenso en la carrera. Felipe II fijó á la propuesta algunas reglas poco determinadas pero dignas de respeto y obediencia, é impuso uno y otro á la Cámara con el lenguaje severo y preceptivo, con las medidas de cautela, que revelan el temor del olvido ó resistencia indirecta y pasiva, únicos vicios que pudieran caber sobre el asunto en tiempo de aquel monarca, tratándose de un cuerpo que estaba bajo su inspeccion inmediata y constante. La misma elevacion del trono, y aun la de los magistrados en quienes delegaba una parte de su omnipotencia, preservaban la eleccion de errores y pasiones, hoy muy frecuentes á pesar de las medidas que tienden á evitarlos, y que se han dictado algunas veces tan solo para servirles de escudo. Sea dicho en honor de la verdad, y sin perjuicio tambien de convenir en la del escándalo que todos presen-

ciaban cuando una muger famosa entre pretendientes regulaba las propuestas por medio del presidente del Consejo, y se divertia un monarca mas discreto que estricto en desairar á veces á la favorita de su amigo poniendo en las márgenes de las solicitudes notas y versos que hacian reir á Madrid entero. Este hecho y otros mas graves que presenta la historia secreta de nuestros negocios públicos, en materias las mas delicadas, deben servir de aviso saludable para buscar el remedio de los abusos.

La eleccion en ingreso y ascenso exige siempre como base meritoria la ciencia y rectitud del aspirante, pero está ademas subordinada á la consideracion que merece la diferente naturaleza de las funciones á que se le destine. Un abogado público y oficial no es un juez, ni un juez de instruccion ó averiguacion un juez de fallo, ni un presidente de tribunal uno de sus otros individuos. Cada oficio requiere cualidades diferentes, aunque

convengan todos en estar basados sobre la probidad y los conocimientos de jurisprudencia y legislacion. El que tiene que sostener en público y á viva voz una acusacion ó defensa, representando los intereses generales, necesita el dón de la palabra y mucha memoria y sangre fria: un juez de instruccion ha de tener actividad y perspicacia; un presidente absoluta imparcialidad, entereza y comedimiento. Desde el instante en que se haga público el juicio penal, por serlo la investigacion de la culpa y disculpa reproduciéndose el sumario y aun plenario ante el tribunal, á puerta abierta, con exámen de los testigos principales, en presencia de las partes y defensores, y bajo la direccion del presidente, habrá de tener este todas las dotes referidas y cuantas puedan convenir á cargo tan elevado y dificil. De aqui la gravedad del asunto, supuesto el principio ó regla constitucional de que el monarca debe elegir los jueces, aunque segun la pauta que fijen los legisladores. En

España no la han fijado hasta el dia, y las reales órdenes ó decretos que existen sobre el particular no llenan cumplidamente su objeto, y ademas nunca se han visto sus resultados por no haber obtenido obediencia ni eficacia, sirviendo tan solo para aumentar el tomo ó tomos de reales disposiciones que salen á luz cada año formando ya la carga de muchos camellos, como dijeron los antiguos, al paso que demuestran la verdad de aquella sentencia del gran historiador *corruptissima republica plurimæ leges*, causando en todos los hombres pensadores un mortal desaliento. Ya no existe ni aun la regla poco determinada de Felipe II: no hay regla ninguna sino completo desarreglo, y con eso está dicho todo.

Hagamos justicia, señores, decia con gravedad afectada y sarcástica cierto presidente á los antiguos miembros de la cámara, despues de saber que no habia interés parcial de nadie y de preguntarles como amigo ó como cómplice si tenian afeccion de parentesco,

paisanage ú otra cualquiera, en favor de los que aspiraban á las vacantes del momento. Se hacia justicia entonces, mediando para hacerla magistrados que por su número y su clase podian ser certeros. *Hoy no puede llegar ese caso de la imparcialidad forzada.* Todos pretenden con los mayores influjos para si ó por otros, y es el gran trabajo de los ministros resolver el problema de hacer algo sin que se sepa que van hacerlo, para poder asi obrar por sí solos, en libertad, y sin sufrir el yugo enojoso de las influencias que por do quiera los asedian y tiranizan en todo y para todo. No se crea que la llamada omnipotencia de los ministros existe de hecho: son el instrumento, el sello si se quiere, que hace efectivos otros poderes, so pena de perder su puesto y de que caiga su sistema. Tienen el poder de no poder cosa alguna grave, y su por otro nombre arbitrariedad desconcertada, es la espresion y prueba evidencial de que no es un hombre sino muchos discordantes los que

hacen realmente el papel de ministros. No existe tampoco sobre este particular ninguna rémora, ninguna traba, siquiera convenida y de etiqueta pura, que salve al ministro ó pueda por lo menos servir de disculpa á sus desaires. Aqui no se dice como al pretender una sentencia por medio de una visita ó de una carta que nada se quiere contra justicia, y que solo se desea un exámen detenido del asunto, por mas que la verdad sea otra: *se piden jueces en nombre del mérito postergado y en obsequio del servicio público, y suele pedirse amenazando con el alarde de la influencia, ú ofendiendo con la seguridad deprimente y grosera de que no se teme una repulsa.* ¡Singular fenómeno, que llegaria á la realizacion del poder democrático, si fuese el pueblo y no el alto vulgo el asediante y mortificador de los ministros, como sucedió casi siempre por haberse vulgarizado para llegar á tan alto puesto y en castigo de esa culpa!

No está el mundo desordenado como dicen y creen pensadores superficiales ó misántropos. Cada causa produce su efecto proporcional y necesario, por mas que veamos sacrificados los detalles á la armonia del todo, y que cada cual tenga la facultad de quejarse á los hombres ó al cielo cuando le toque un papel desagrable ó penoso. El mundo sigue su curso, y con él siguen el suyo las sociedades humanas, como dicen sucesos recientes, sin que haya motivo para enfadarse por lo irremediable pasado, y menos para perder el tiempo que requiere la enmienda en agravar los males de la culpa, cometiendo otras nuevas, recayendo tal vez en la misma contra que se declama sin discrecion ni parsimonia. Menos para clamar augurando siempre calamidades que jamás pueden alcanzar al hombre sin tacha. «*Este no grazna por mi;*» Decia Epicteto al oir un cuervo, que entonces era animal que profetizaba las desgracias: «*graznará por otro, ó por mi muger, ó por mis hijos,*» y

quizá por mi cuerpo. Yo estoy seguro contra todo evento por mas que grazne.» Dejemos en efecto graznar á los cuervos, que ese modo de discurrir es tan sensato y de tanta fortaleza que admiró á la Grecia y le celebraron los Santos Padres mas sábios. Sin los altos dones de la santidad de un Gerónimo ni aun el estoicismo de un Epicteto podemos salir del paso, aunque bueno fuera tener algun hombre de ese temple entre nosotros: uno solo es capaz de hacer el bien de todos, si Dios le coloca en posicion de influencia general y legítima, cuando hay necesidad y ansia de acierto y verdadera justicia.

Todos saben que no está en práctica regla ninguna sobre eleccion para ingreso y ascenso en la carrera judicial. Ademas es cierto que las reglas sin observancia que existen no llenan el requisito de asegurar al ministro ni á S. M. acerca de los conocimientos del aspirante en ingreso, ni del que asciende despues, pasando tal vez de juez á presidente y

de presidente á abogado general sin las cualidades especiales de que hablamos antes. Por otra parte no dan preferencia á la antigüedad aunque exijan cierto tiempo de servicio para pasar de un grado al inmediato, y queda casi todo á merced del poder ejecutivo con grave perjuicio público, que no nace del monarca, ni acaso del ministro, pues proviene de la indeterminacion de las reglas, y *se ha elevado hasta el escándalo por la influencia del alto vulgo que vive pretendiendo.* Basta llegarse á los porteros de las secretarias para saber quiénes son los pretendientes de oficio, vayan en persona ó se entiendan por esquelas y aun targetas perfumadas de simple pero apremiante recuerdo. Las mismas vicisitudes políticas influyen de un modo necesario sobre este desorden, siempre creciente y justificado por ejemplos anteriores tan perniciosos como todos los de esta especie; pero que tienen contra si al compararlos con los nuevos la prueba incontestable de la esperiencia de sus resulta-

dos. Si la prensa se ocupa del asunto suele hacerlo con medios impropios, y al *melior est conditio posidentis*, se contesta con el *spoliatus ante omnia restituendus*, por mas que ambas razones solo sirvan para hacer reir á un jurisconsulto, que conoce la diferencia entre el derecho constitucional de todos y el civil que regula los de cada uno.

Me estiendo demasiado sin poder remediarlo por la importancia de la materia y el gran número de consideraciones que sugiere el detenerse á examinarla. Seré mas breve si puedo, pasando á otro punto. En cuanto al *modo de ejercerse las funciones judiciales bajo el aspecto del gran fin del acierto, y por consiguiente de la justicia*, prescindiendo de las cualidades personales de los funcionarios, y limitándose al sistema de procedimiento, se ha hecho algo útil en lo penal, y casi nada en lo civil de mayor cuantía desde que se entabló la reforma constitucional. Las leyes sobre procedimiento son las mas difíciles, y

no bajo el aspecto teórico, por ser inescrutable el modo de encontrar la verdad del hecho en materia de trasgresiones legales, sino porque se rozan con la cuestion del valor y producto del trabajo de buscarla, en parte mental y material en parte, y por consiguiente con los intereses mas vitales de la curia.

Se ha hecho algo para mejorar la suerte del desvalido que entra en un calabozo, víctima de la ignorancia natural ó adquirida, ó de la pobreza estrema, ó de ambas reunidas, juguete de las pasiones, transitorias ó durables, brutales ó calculadas que suelen crear esas dos miserias humanas. Ya no se decide como antes de su suerte en un sobrescimiento, imponiéndole una pena gravísima, que parece suave á ciertos Trebacios tan solo porque no la sienten ellos mismos. Se procura la defensa oficial y teórica ante los jueces, y el alivio de su suerte material en las cárceles mientras el reato no llegue á ser cul-

pa demostrada y punible. Esto solo mereceria una revolucion, si para conseguirlo fuese necesaria, porque el procesado ni aun el preso no son el criminal, y tampoco son penas segun la ley la soledad oscura, el frio, la inmundicia, el hambre, el desamparo forzado de los propios y natural de los estraños, y en fin la mortificacion física y moral, que antes eran y aun son en gran parte preludios de una sentencia en materias penales; ¡y esto condene ó absuelva!!! En este último caso la sangre se hiela de horror en todos los corazones buenos al ver ó imaginar siquiera escudadas con el silencio ó los errores de la ley semejantes calamidades. El error del sumario produce la carcel, y el del plenario el presidio ó el cadalso: evítese el error y su peligro, y se servirá á la humanidad y con ella y por ello á Dios, nuestro padre comun, siempre buen padre. Hablan cuantos han sufrido esas desgracias, cuando quedan para contarlas ó discurrir sobre ellas, y ya

procuran muchos remediarlas, porque están mas en el caso de hacerlo á medida que la esperiencia demuestra la verdad obvia en teoría de que no están solo reservadas por Dios la sociedad y la naturaleza para los criminales y los descamisados hambrientos, por mas que Dios dé á la virtud á la sabiduría y al sufrimiento prabado armas para resignarse y sufrir menos en tan duros trances.

En lo civil se ha facilitado la conciliacion, simplificando y abaratando el juicio sobre pequeños intereses. Algo se ha hecho tambien para fijar los trámites del juicio interino, de eficacia transitoria, y cuyó fallo está subordinado al que pueda resultar de un exámen mas detenido. Algo tambien para determinar el número de las instancias, y regular las votaciones definitivas, en que antes mas y ahora menos habia y hay patente violacion de los principios que rigen el buen criterio y deben servir de guia al procurar el acierto, y por tanto la justicia, en las opiniones falibles de

los hombres. Era comun decidir tres contra cinco y hasta contra ocho, y se ha visto el cinco contra mas de cincuenta, ó sea uno contra diez, y quizá no habrán pasado muchos años desde entonces. Se ha hecho poco para facilitar la prueba preconstituida de la escritura pública, quizá la única digna de un juicio solemne en materias civiles, como se ha hecho poco para que los jueces que deciden en materias penales tengan los medios de conviccion que produce la referencia original de los actores y testigos de los hechos en que consiste la culpa y la disculpa.

Las innovaciones útiles en materia penal y civil sobre este punto del acierto no han tenido que vencer la resistencia de la curia subalterna, sino en cuanto al mal influjo que sobre la claridad ejerce el fárrago, siempre productivo. La principal culpa ha sido de los legisladores, verdaderos ó intrusos. La curia tiene el barro por do quiera y el cincel en

sus manos: tan solo le falta el numen que la inspire y haga formar la imágen destinada á la adoracion de todos, convirtiendo como otro Pigmaleon en bella estatua el asqueroso fango. Tal vez se enamorase de su obra; pero si tanto no cabe en un corazon aterido por la triste ocupacion de ver y manejar á los hombres por su mas feo reverso de error, pasion y miedo, sin duda que podria lisongearla esa estimacion general de todos tan querida y entonces tan segura como lo es hoy el desvio y aun la crítica hostil y apasionada. La curia de letrados juristas como curia de mas conocimientos, pues debe tener los de los jueces buenos y regirse por ellos en todo y para todo, jamas podrá resistir de frente las innovaciones útiles, y al hacerlo de un modo alevoso caeria en las bajezas del alto vulgo, en que jamas deben figurar los jurisperitos, ni pueden por consiguiente hacerlo sin abjurar de todos los principios y presentarse contrahechos á la espectacion pública en la desnu-

dez mas vergonzosa. Estén seguros los que tal hagan de que serán objeto de escarnio aunque les sirva su impudencia para reunir los tesoros de Creso, y acabarán tal vez como Dios quiera por el grave influjo que puede tener sobre la suerte de todos un hombre instruido en lo mas influyente de los conocimientos humanos, y que se emplea en favor del mal, cuando se alzan todos resueltos á buscar y encontrar si pueden el bien, y á escribirle y fijarle con clavos de bronce en la tabla fatídica del destino, que es para cristianos la voluntad justa decisiva presistente é inmutable del Ser Supremo. El jurisconsulto está sobre todos y sobre todo. Si le ocupase un momento la codicia del dinero, siquiera por probar el valor de sus recursos intelectuales, sus obras no tienen precio, ni pueden valuarlas todos los aranceles del mundo: su boca es medida, y se le dá el céntuplo con gusto. Pero el bien de todos es el mas compatible con el de cada uno, como que es su

suma y á veces su producto, y aun su potencia elevada, y rebosa abundante el vaso una vez lleno. *Nadie tema las reformas buenas, siquiera porque no lo serian si hiciesen el menor daño inmerecido contra uno ó pocos en obsequio de tantos, cuando todos se hallan en la disposicion de ánimo mas generosa, y prontos á compartir el mal necesario.*

Tratando ya de las facultades de los jueces, facil es advertir que eran menores en tiempo de la monarquía pura, por la fuerza natural de absorcion que tiene un poder tan grande como el de los reyes, cuando obran sin restricciones legítimas, y se aduna el alto vulgo para obcecarlos en beneficio propio, haciendo del trono un espantoso vórtice mas temible que el de Caribdis. En lo penal se hacia para los desvalidos del bajo vulgo con una leva lo que ahora es objeto de diez mil procesos anuales; mientras una real órden, escrita ú oral, resolvia muchas veces contra las personas de cierta clase ó posicion cuestiones

que hoy suelen ser la piedra de toque de todas las pasiones y de todos los errores, moviendo los mas altos resortes y ocupando mucho y con muchas dificultades á los tribunales de justicia. En lo civil era mucho mas dificil que en el dia el recurso judicial contra el fallo gubernativo, aunque por razones que no es del caso calificar en este momento se acudió á un término medio creando el Consejo Real para decidir esa clase de recursos, dando á la vez á este cuerpo facultades consultivas, y formando de todas estas atribuciones un conjunto de tanta influencia, que ha valido á este cuerpo su disolucion al estallar el movimiento último. Tampoco solian darse en tiempo de la monarquía pasos de gigante hácia la reforma civil ó económica; y asi eran poco frecuentes los aluviones de pleitos que ahora surgieron en pocos meses de las medidas adoptadas para estirpar el mal gravísimo de la amortizacion de la propiedad inmueble.

En lo civil y penal habia entonces como ahora, cuando se trataba de cosas en algo relativas al sistema de gobierno, y aun mas á las personas constituidas ó recursos empleados para hacerle efectivo, *medidas estraordinarias*, que no deben tomarse mucho en cuenta tratando del poder judicial y sus ocupaciones legítimas y normales, por mas que entonces y ahora se haya afectado mas ó menos el respeto á las formas y el fin santo del bien comun, y aun la salvacion pública, que lo justifican todo por aquella máxima de *salus publica lex suprema*, cuando está bien aplicada. En lo civil y en lo penal se han dado tambien algunos pasos para procurar la unidad de fuero; pero todos han sido pocos y mal sentados, de manera que acaso *tendrá el fuero comun, para serlo efectivo, que esperar el dia del desengaño, ganándose prosélitos voluntarios á fuerza de presentarse digno de que se le rindan todos.* Entonces el ejército, mal temido en mi opinion sobre este

punto, y el clero, que tiene á su cabeza un pontífice lleno de virtudes é ideas reformadoras, pues llevó su abnegacion santa hasta comprometer por ellas su puesto y aun su persona, vendrán gustosos á que los juzgue en todo lo independiente de sus funciones especiales el poder judicial que la Constitucion regule. Antes que ese dia, de todos deseado por mil razones de conveniencia pública, vendrá el *fuero de procedimiento comun* para todos los españoles, pues no es justo ni racional, ni decente siquiera, en un pueblo regido por instituciones liberales, que al pobre que jamas puede litigar mas de veinticinco duros se le juzgue á lo turco y oralmente, al menos pobre con algunos trámites, y con otros mas latos y solemnes al rico ó afortunado en su concepto que goza tres y aun cuatro instancias con otros tantos fallos definitivos si se cuenta el anulado. Hemos conseguido sin embargo que desaparezcan las *revisiones estraordinarias, y aun de tribunal pleno*, que antes

ocupaban á los jueces cuando asi lo mandaba el monarca.

Las facultades del poder judicial en cuanto á la ejecucion de lo sentenciado no han sufrido en lo civil alteracion notable, y en lo penal han quedado á merced de los funcionarios del poder ejecutivo. Prescindiendo de los indultos que osbtan á la ejecucion de las sentencias, por ser indudablemente una de las facultades propias y dignas del trono, fuente de misericordia, merced y gracia, como dice y distingue muy bien la ley de Partida, y que regularán acaso los legisladores en bien del trono, del pueblo y de los jueces, se sufre hoy el mal gravísimo de que no se ejecuta lo que se sentencia. El código ha establecido muchas penas diferentes habiendo pocos establecimientos distintos en su penalidad; y esto unido á las influencias del alto vulgo sobre *los funcionarios que destinan realmente los reos* al distribuirlos á su modo y por sus razones, casi siempre facticias, entre los diver-

sos establecimentos penales, hace que la mitad de ellos no cumplan su condena, aun prescindiendo de las rebajas parciales ó absolutas que tambien se conceden sin mediar S. M. á mano generosa y como que nada cuesta y vale mucho á los dispensadores de la gracia. De todo junto resulta que, aun llegando á sèr condenado, es preciso estar dejado de la mano de todos los hombres para arrastrar la cadena, y aun para perder la libertad de pasear y no hacer nada. Sin embargo es esta una de las dos únicas cosas que digeron los diputados constituyentes en 1845 al formar la constitucion en lo relativo al poder judicial. Seis artículos le dedicaron, y solo dos sin referencia á futuros contingentes. *Hacer que se ejecute lo juzgado* está en uno de ellos; pero su espresion fue letra muerta porque nada se hizo para darle vida.

El premio y castigo de los jueces es el último de mis temas, y procuraré decir dos palabras sin salir de las leyes, y sin remon-

tarme tampoco á la mansion de la vida futura, ni penetrar siquiera en el pecho ó cabezas de los hombres donde juzga y castiga la conciencia. Tal vez lo hace segun ve las cosas, y á la manera que lo hacen los jueces mismos, que deben ser conciencia personificada y vida de las leyes interpretadas por la jurisprudencia y la opinion comun, que son siempre dos cosas tan semejantes que pueden decirse una misma.

Premio puede llamarse la material subsistencia, pues no la tiene el que no trabaja, y Dios no quiso por mil razones dárnoslo todo como la luz, el aire y aun el agua pura. En tiempo de la monarquia absoluta estaba asegurada la de los jueces, no solo por sueldos fijos, aunque módicos, sino ademas por obvenciones de arancel para los inferiores, y para ellos y los de apelacion por otras inherentes á una administracion mal deslindada y peor regida, que daba en comision al poder judicial todas las facultades gubernativas y económicas

que despues han ocupado dos ministerios, enteramente nuevos con muchas dependencias, ó se han refundido en los de antigua creacion á que correspondian. Al establecerse el ministerio de Fomento cesó la anomalía del todo; y aun antes se señaló á los jueces de apelacion el sueldo que hoy disfrutan, por haberse principiado á obrar en la reforma administrativa. *Hoy se atiende á todos ellos de un modo mas igual y proporcionado, en realidad menos gravoso para el pueblo*, aunque figure bastante en el presupuesto. La mejor prueba es que *ahora tienen menos que antes*, y sobre todo menos que en tiempo de la monarquia absoluta. No hay motivo racional para quejarse en cuanto á las dotaciones actuales, si se ahorra el gasto anual ó poco menos de la traslacion y casa nueva, sobre todo si se atiende al estado de las rentas públicas y al suplemento proporcionado con que últimamente se ha provisto á las necesidades estraordinarias de algunos jueces y tribunales por estar en

pueblos caros. Un juez no necesita gastar lujo para ganar prestigio, ni prodigalidad para buscar adeptos ó panegiristas. Pasado el tiempo del trabajo y llegado el del descanso de la jubilacion, y aun el obligado de la cesantia sin causa, tambien son proporcionadas las dotaciones, y solo falta que todos las disfruten en proporcion al tiempo de su servicio, partiendo la maxima en sus fracciones año por año, pues uno solo debe servir como ciento para obtener lo que á uno corresponda.

Tambien es *premio* la estabilidad en el cargo, mientras no haya razon para que se pierda. Este premio es un elemento del bien público á la vez que el *summun bonum* de la magistratura judicial, y con el nombre de *inamovilidad de los jueces* suena mucho en el mundo ocupado de reformas constitucionales. Tanta es su importancia que todos la reconocen, y tanta la verdad patente de su conveniencia que todos la confiesan, resultando de uno y otro que figura tambien de un modo

espreso y de eficacia inmediata en la constitucion de 1845. Le sucedió sin embargo á ese testo lo mismo que al de hacer los jueces que se ejecute lo juzgado; y asi quedaron sin efecto las dos únicas disposiciones que mereció el poder judicial á los autores de aquel código. Atentos al gran principio de que una constitucion solo debe abrazar lo inmutable para serlo ella misma, y no creyendo sin duda en una máxima pitagórica que llama á las leyes buenas, traten de lo que quieran y aunque regulen la instable policia, *leyes azonas*, que quiere decir leyes de todos los paises y de todos los tiempos, siempre respetadas y por tanto eternas, solo digeron lo que ya sabemos acerca del poder de los jueces. Bien hicieron si previó su sabiduría que ni aquello siquiera habia de ser efectivo, pues una ley superflua suele causar mas daño que la que falta, y *leyes sin costumbres que las veneren y obedezcan no valen nada*, como dijo el abogado de Roma y repiten todos, sin que

nadie ni nada se enmiende por decir esas buenas doctrinas.

La inamovilidad absoluta de los teóricos, y la efectiva aunque indirecta de no trasladar á los jueces por mero capricho ó con intencion torcida, ese bello ideal tan decantado era mas que ideal en tiempo de la monarquia absoluta y ha desaparecido entre las agitaciones de la reforma. Hecho entonces casi desapercibido, y en realidad no muy fecundo, era casi comun á todos los funcionarios públicos, sin que naciese de la teoría ni se fundase en consideraciones atentas al bien del pueblo. La fuerza del poder real era causa y efecto, principio y fin, de una cosa tan notable. Todos sabian á qué atenerse en cuanto al punto de partida de su carrera y los medios de llegar con paso firme y velocidad creciente á un término feliz. La falta de un Mecenas podia romper la cadena de su suerte, bastando en ese caso reemplazar el eslabon para hacerla constante y segura. Hoy ha cambia-

do todo, sin que pueda quejarse con mas razon la clase media, el verdadero pueblo, que los funcionarios públicos, siempre víctimas de las vicisitudes y trastornos á que da lugar en todas las revoluciones el choque de los abusos contra las medidas que tienden bien ó mal á estirparlos, ó el de estas contra aquellos que viene á ser lo mismo. La reforma no es madre de las cosas y personas formadas en el antiguo régimen; y si *una revolucion política en pueblo viejo es un juego de niños mal criados*, como dijo un filósofo de telescopio con el soberano desden que es achaque de ciertos estudios en realidad sublimes, fuerza es convenir en que el juego es muy pesado, pues se hace con metralla y coraceros algunas veces, y muchas á trastazos con toda especie de trastos ofensivos. Es ademas indudable que los hijos no son responsables de los vicios ó errores de sus padres ó abuelos; y esto es lo que jamás puede olvidarse.

Llegando por fin al castigo, triste fin de mis investigaciones generales, la responsabilidad está hoy mas deslindada en cuanto al modo de exigirse y realizarse legítimamente imponiendo pena al que haya incurrido en culpa. El espíritu de clase, y el respeto general y cuerdo que se tributa á la dignidad importancia y aun desgracia de los jueces, impiden que se presenten diariamente víctimas de esa clase á la espectacion pública, que en esta nacion sensata volveria la espalda dando sus ojos á cosas mas agradables útiles ó sorprendentes. En cambio es tan grande la responsabilidad efectiva para los jueces dignos de serlo, que solo pueden calcularla los que la sufren, y acaso tan solo sentirla. De ningun modo seria dable hacerla entender á los que viven en otra atmósfera y como seres diferentes, aunque de las mismas apariencias esteriores: para esos puede llamarse inefable.

Un juez que discurre bien y sabe algo bien, está muy mal siempre, y sobre todo en

tiempo de discordias civiles. Ni aun puede en esos dias calamitosos seguir el consejo de la sabiduría que manda pasarlos en la cumbre de las montañas observando las leyes de la gran armonía divina y natural en el curso silencioso de los astros. Tiene que ponerse la mortaja de los vivos para evocar la sabiduría de los muertos y aplicarla como pueda al caso ó casos dramáticos del momento, renunciando á cuanto le constituye y le concierne, prescindiendo de cuanto le rodea, y cometiendo el crimen gravísimo á los ojos de muchos de no tomar parte en favor de ninguno, y con el deber encima de reprobar y castigar los escesos de todos á medida que se le van presentando. Todo tiene que hacerlo sin mas defensa que la que da el cielo y secunda el buen sentido de la generalidad de los hombres á la virtud resignada y silenciosa, pues el juez entra mudo y sin armas en el circo de nuestras discordias y tiene que chocar con sus mejores adalides, que son cabeza y brazos de

la hidra', *el alto y bajo vulgo*. Al menos el que tiene un sable en la mano y monta un caballo brioso puede dar rienda suelta á su caracter, si el suceso le tiene mal consigo y con los otros, como sucede con mucha frecuencia; pero un presidente armado de una canpanilla, con cuatro compañeros quietos y mudos, entre dos hombres que disputan lo mas importante con todas las armas, á veces del raciocinio y aun del sofisma y la elecuencia, que son infinitamente mas fuertes que los cañones de Perkis, y en presencia y frente à frente de un auditorio numeroso y á veces *vulgarisimo* y por tanto juguete de todas las pasiones, hace un papel bastante desgraciado. Por fortuna, y sea dicho en honor de la nacion española, y para que lo sepan y repitan, si quieren, todas las naciones del mundo, no hay en él un pueblo á contar de polo á polo que tenga mas cordura, mas respeto á sus jueces y sus reyes, y que justifique mas con su proceder la fama gloriosa de las virtudes

castellanas. Apenas hay alguno que no haya venido á probarlas de cerca, ó que no nos haya visto practicarlas en su mismo suelo; pero me parece que si Dios no se cansa de sufrir ciertas cosas acudiendo á medios estraordinarios, y está dispuesto que tengan su merecido por el órden natural de los acontecimientos, será nada lo pasado en comparacion de lo que resta para inmortalizar la patria de Trajano y Séneca, Pelayo y Wamba, Cervantes y Leon, Velazquez Hernandez y Villanueva, Jovellanos Melendez y Marina.

Suene tambien Alfonso el Sabio al hablar de las glorias españolas: nadie con mas justicia. Si el pueblo en que reinó se ha distinguido menos por su respeto á los legisladores que por el que tributó siempre á sus reyes y á sus jueces, ha consistido en que le faltaron por su desgracia. Uno que tuvo estaba solo entre los juristas medianos de su época tristísima, y solo ha sobrevivido con su código venerable á tantas vicisitudes, y al cho-

que violento de tantas contrariedades, por la cordura del pueblo y el poder irresistible y eterno de la sabiduria. Dios parece haberse complacido en salvar su memoria sirviendo á la inmortalidad de aquel grande hombre hasta por la conservacion de su retrato. Grabado está al frente de la edicion de su código hecha por la Academia, y conservado el original en nuestras bibliotecas, revelando su aspecto natural y detalles minuciosos la completa semejanza. Sin la ciencia de los fisonomistas y frenólogos verá cualquiera pintadas en aquella fisonomia la probidad imperturbable del temperamento sostenida por la calma del raciocinio. A la luz de su código, grata y clarísima por ser de filosofía, tan candorosa como castellana, y tan noble y sesuda como española, pudiera yo decir á nuestros legisladores constituyentes cómo deben regular su poder mismo, y el de los reyes y los jueces, al formar la constitucion que España desea y necesita; pero antes de hablar algo por su boca sobre

lo que no entiendo, y de indicar mi opinion, rigiéndome en lo posible por la suya, al tratar de lo que conozco algun tanto, procurando en uno y otro servir al acierto y sin pretensiones de ningun género, diré dos palabras sobre el *cómo nos hallamos*, y tan solo en cuanto concierne al estado moral, que es objeto de la jurisprudencia y de las leyes, y debe serlo por tanto de la reforma confiada á los legisladores en union con los reyes y los jueces.

Al hablar sobre la educacion de los juristas dije algo sobre la historia de nuestras desgracias, á contar de la espulsion de los árabes hasta el último triunfo de la monarquía sin restricciones. Antes fué aquella guerra de ocho siglos en que abrió la escena una joven hermosa obcecando á un rey viciado por la molicie, y la cerró una muger digna del trono de San Fernando. En esa guerra se disputaba todo: religion, pátria, honra y vida. El despecho de un padre, que á la vez era caba-

llero, y la codicia é intrigas de los judios arbitristas, pues siempre los hubo judios y cristianos, abrieron las puertas á una irrupcion de bárbaros, que en vano procuraba regir un corto número de hombres civilizados; y decidida la suerte de nuestra pátria en una sola batalla, se vió en pocos dias cubierta y á merced de las hordas feroces del Atlas. Motivos hay hoy para quejarse; pero si pudiese la España de 1854 soñar siquiera lo que fué once siglos antes, sin duda que al despertar daría mil gracias á la Providencia y se creeria en paz octaviana. Un puñado de hombres, resto infeliz de los que pudieron salvarse en las fragosidades de Asturias, cambiaron los placeres y la pompa de la corte goda de Toledo por la miseria y penalidades de una guerra desesperada, y lograron, ayudados del cielo y de los naturales fuertes de aquellas sierras, conservar el nombre de la pátria y ponerla luego en estado de reconquistar lo perdido. La edad media fue mala para toda la Europa, pero

aqui se concentraron desgracias que apenas ha podido bosquejar la historia al pintar el cuadro luctuoso y oscuro de aquellos tres siglos. Cervantes hizo un gran servicio á la literatura escribiendo la historia del famoso Hidalgo que supo crear su fantasia sobrehumana, haciéndole interesante á los ojos de todos en medio de las mayores estravagancias, por saber pintarle siempre y siempre con pinceles de Velazquez tan bueno como loco; pero si hubiese conocido á fondo lo que habia sido la edad media y el papel que en ella hicieron las virtudes llevadas por los caballeros hasta el Quijotismo, quizá hubiera buscado otro asunto para ilustrar recreando á todos con el talento prodigioso, que valió á un soldado de poca erudicion y menos fortuna un renombre tan verdadero y envidiable, como pocos ó ninguno de los obtenidos por hombres destinados á posicion ó tareas mas importantes en el órden artificial y aun necesario de las sociedades humanas. Antes de esa guerra espantosa

de ocho siglos, y al través de la edad media verdadero remedo del Campo de Agramante, hubo en España toda la discordia que en los tres siglos precedentes devoró á los conquistadores del Norte, luchando entre sí y con la antigua Roma agonizante sobre todo lo que puede interesar y exasperar á los hombres. Antes, y en los cuatro siglos anteriores, sufrió España toda la tiranía todo el despotismo de los Césares, y todo el despotismo la tiranía y la arbitrariedad de muchos de sus magistrados civiles y militares, sin que la doctrina de Cristo hubiese aun podido mitigar en nada el dolor de tantos dolores. Antes de esa época y de Cristo fué teatro la España de todas las discordias civiles de la Roma republicana, ya viciada y en pugna con la prepotencia de los guerreros que al fin la tiranizaron, para que eclipsasen la fama de Tarquino sus indignos sucesores; y en España Sertorio, y en España Pompeyo, y en España César y Augusto, vertieron la sangre española, y es-

calaron sucesivamente el poder de Roma pisando nuestros cadáveres á la par que los de sus rivales. Antes fuimos con Anibal á forzar el paso de los Alpes y poner espanto á las puertas de Roma en el gran corazon de sus verdaderos republicanos; y antes habiamos sufrido la tiranía del mismo Cartago, y mas antes y siempre fuimos víctimas de continuas desgracias y fuertes vicisitudes, á contar desde el primer hombre que en esta Península desierta turbó la paz y silencio de los bosques. Dios lo quiso, y es justo resignarse. Al quererlo, quiso las consecuencias naturales; y España presenta un cuadro, quizá único en este valle de lágrimas, y que debe consolarnos á todos, llenando nuestro corazon de esperanza al vér que siempre atienden su misericordia y su sabiduría á la compensacion de los males. España no puede ya ser tiranizada por la fuerza, aunque la ocupe el emperador del Norte con todos los hombres que le obedecen desde el estrecho de Beh-

ring hasta el golfo de Bothnia. España muere con todos los españoles antes que ceder á la fuerza. España no puede ser víctima de obcecacion en ninguna materia, aunque se conjuren para engañarla todos los charlatanes y sofistas. España no es ya capaz de entusiasmo, y menos de fanatismo, que son los dos precipicios entre que marcha la inteligencia, partiendo de la ignorancia hasta llegar á la sabiduría. El pueblo español se ha hecho filósofo, y va en calma y línea recta por la senda de la civilizacion dejando caer á derecha é izquierda todos los errores que pudieran estorbar su marcha: todos al abismo, en que ni siquiera les aguarda la existencia póstuma é ineficaz del recuerdo. La filosofía española nace de la desgracia: *dámele pobre y te le daré filósofo*. Asi lo dicen sus máximas populares, pudiendo con ellas formarse un libro de sabiduría, pues que le formó Cervantes por la boca de Sancho Panza, que es el español, no solo descrito sino *estigmatizado*, como

dijo bien un gran literato al contemplar el *avaro* de Moliere. Tambien este francés supo describir y aun estigmatizar, aunque no tan bien ni en tan gran escala como el español Cervantes. Y el español de 1854 no es el Sancho Panza que sale por primera vez de su aldea á buscar aventuras: se vuelve como el otro, ya desengañado, á recobrar la felicidad sencilla y duradera, prefiriendo el rucio al clavileño, la hoz á la espada, el zamarro de dos pelos á las mantas cevellinas; siempre desinteresado, siempre franco, siempre fuerte y noble, discreto siempre, aunque se rian de él y no crean en sus buenas cualidades los que se fian de apariencias falibles y no le conocen.

Restablecida la monarquia absoluta en 1824 por un golpe de fuerza y sin grandes males, por haberse encargado de la obra el monarca sensato que ocupaba el trono de la Francia desde la batalla de Waterloo, siguió en el nuestro un hombre qne juzgará la his-

toria cuando sea posible hacerlo con justicia por haber desaparecido todos los actores del gran drama de su vida poco feliz y muy varia. Dejó para sucederle una hija que fue blanco de las pretensiones mas encontradas desde que vió la luz del dia. La salvó de la esclusion del trono, y acaso de mayores males, ó de bienes mayores, el amor de una madre interesada en su suerte por todos los motivos y con toda la fuerza que la naturaleza y la sociedad pueden reunir para dar energía al corazon y la cabeza de una muger, sin duda privilegiada. No hallando al principio en los partidarios de la monarquia absoluta sino desvio, y aun asechanzas inicuas en su alto vulgo, vió pronto una hostilidad abierta; y su corazon sufrió el dolor de hallar el origen y fin de tamaña desgracia en las pasiones de su misma familia. Dejó su casa desolada para buscar amparo en la plaza pública; renegó de sus consejeros aúlicos para fiarse en la voz amiga de hombres independientes y popula-

res. Sonó la palabra mágica de olvido de lo pasado reciente, y aun vuelta á lo antiguo apetecible, y renació la esperanza en el corazon fogoso de la madre, pronto segura del triunfo al verse rodeada de tantos hombres agradecidos y generosos, que miraban el *Estatuto* como bastante para conjurar todos los males, á la reina viuda como libertadora, y á la hija de tantos reyes como un símbolo de bien y de concordia, que luego eclipsaria con su proceder la fama augusta de Isabel la Católica. No se hizo esperar la lucha española, franca y recia, que paró pronto en sangrienta. Pudo evitarla la Francia, á tener en su trono un hombre menos cauto ó mas resuelto, ya que todo lo debia al triunfo popular de Paris contra un monarca poco fuerte en la opinion pública, y que por eso perdió la posicion del mismo San Luis, su antecesor y pariente. Al fin pudo el nuevo rey vencer en Africa, amistarse con la Inglaterra circunspecta, mirar de frente á la Santa alianza y

tratar con sus vocales, sin ocupar la silla vacante y reservada á la Francia en las deliberaciones secretas que regulaban la famosa balanza europea. Entonces la Francia, y la Inglaterra con Portugal su satélite, se unieron á la España liberal, para ayudarla un poco en su empresa. Se acabó pronto la guerra civil española: la noble, la fuerte, la franca. Podian mas las ideas reformadoras que las estacionarias en el seno de la Europa, y habiendo de representar su lucha actores españoles á la manera española. Pero la lucha no estaba terminaba sino entre el pueblo leal y aun el bajo vulgo. Todos se abrazaron con efusion cordial y sin reservas de conciencia. Los que se batieron como enemigos leales se dieron la mano como hermanos: los instigadores de retaguardia se vieron burlados y apellidaron traicion la tibieza reflexiva, que nació de su alevosia y egoismo para acabar en su vencimiento y desprecio. Escaparon, ó se escondieron, ó se disfrazaron los pertinaces recalcitrantes,

de soberbia incorregible, y acudieron al solo medio que les quedaba en planta: *á la odiosa é infernal cizaña*, planta exótica en la noble patria del Cid, y Garcí Perez de Vargas, y que aun produce hombres como Leon, Hoyos y Valmaseda capaces de figurar dignamente en un choque de los que pinta la Iliada, sin hablar de los vivos que por ahí andan deseando hallar el bulto del fantasma creado por los ruines de voz seductora y partidas de araña ó vampiro. Es imposible dar bulto á lo que no le tiene; y asi está demas la fuerza en la lucha del caballo noble con los tercos cinipes. Solo sirve á que se despeñe despues de volverse loco y herir sus flancos por sí y contra las rocas y maleza de la montaña. Mejor le fuera tomar un baño de agua fresca, empezando por la cabeza. Pronto se viera libre de sus enemigos, y no volverian á tocarle mientras le viesen fresco y dispuesto á nueva purificacion. Eso espanta siempre á los tentados ad turpia, y mata á los ciegos por la gu-

la que no sueltan á tiempo la presa dulcísima.

Dejando la metáfora, que pudiera llevar hasta el fin de mi discurso, porque la naturaleza en todo nos patentiza sus verdades comunes y eternas, facil es ver en nuestra historia los efectos de la cizaña. La reina liberal desconfiaba de sus partidarios á medida que llegaban á la meta del triunfo; y comprometida en el secreto de su corazon por favores y sentimientos igualmente poderosos, temia lo mismo que ansiaba: verse frente á frente con la fuerza y la censura del pueblo antes ocupado en objetos mas grandes. Tuvo que ceder á la fuerza, esquivando por delicadeza y con talento la desigual pelea, que provocára quizá por no verse obligada al sonrojo habiendo de luchar con otras armas. Interesó su suerte á los que podian conocer el origen y los misterios de una posicion privada, que tal vez fue consecuencia moralmente forzosa de manejos y arterias indignas de ca-

balleros, propias de malandrines y follones, y que por eso no caben en la mente de los que, siendo buenos y caballeros, viven ocupados en cosas diferentes y aun agenas del estudio profundo del corazon humano. El de una muger tiene grandes secretos, y si es reina esa muger son aun mas profundos. Siguió el desquite á la ofensa, y el desquite de la muger altiva que recobró su puesto con mas sensibilidad de corazon, que calma de cerebro. La fuerza militar asistió pasiva al espectáculo de su conducta pública, mas que por espíritu de cuerpo por la fuerza de la disciplina, cuyo poder está en razon directa de la firmeza y dependencia artificial de los vínculos que ligan y aseguran la subordinacion del ejército cuando está organizado como requiere su esencia misma. Dejó gustosa y aun anticipadamente la regencia, para perder el caracter oficial que solo de embarazo y aun de grave cargo le servia; y segura de la actitud indiferente de las tropas, disuelta la milicia nacional y sin ánimo de reorganizar-

la, fiada en el apoyo de un hombre que en el trono de la Francia parecia destinado á resolver el imposible de aquietar su espíritu innovador variable y entusiasta, creyendose bien quista de los que siempre fueron para esa señora desgraciada enemigos mortales por su interés y su conviccion, ademas de invencibles por su arteria y caracter alevoso, subordinada la magistratura á la simple secretaría del ministerio, desengañado del mundo oficial el espíritu público, girando obedientes en derredor del sol, solo eclipsado, del poder sus muchos satélites altos y bajos; creyó bueno aquella señora bien segura de su poder de madre mediar en todo sin influir en nada directamente, y llegó al estremo de no vivir ni casi tratar con la hija amorosa que no podia por su bondad prescindir de que lo era, para ser por ese medio reina de su madre y de todos los españoles, como á todos y á la reina y á su madre convenia. *Radix omnium malorum, avaritia*, como dice el famoso cánon

de Trento, creyó llegado el dia de su triunfo, y el demonio que la representa sobre la tierra unido al de la soberbia resentida y sirviéndose ambos de la canalla del alto vulgo, la empujaron toda y cayeron con ella sobre la incauta señora, que fue juguete de todos los mas bajos desde el dia mismo en que creyó poder con los altos que antes le hicieron mala guerra. Todos saben lo ocurrido desde entonces, y sobre todo desde que la revolucion volvió en Paris á levantar su frente, espulsando al monarca irresoluto, y mas el dia de la prueba, que habia por mucho tiempo eclipsado la fama de los mejores Borbones.

El famoso setenario, que en España acompañó y siguió al último sacudimiento de la Francia y conmocion de la Europa entera, es digno de que volviese el solitario de Patmos á este pobre mundo para describirle con su pluma elocuente y su cabeza inspirada sábia y parsimoniosa. No han faltado gerundios con rivetes de tertulianos que hayan creido llegado el caso

tremendo predicho por el mayor y mas sabio, por el primero y acaso último de los profetas en Jesucristo; pero todo era soberbia error ó hipocresia, y Dios y su obra siguieron á sus fines sin turbar su curso por influjo de tan débiles y miserables agentes. Bastó un arranque de fundado mal humor para dar una voz de mando y mover mil caballeros y sus caballos: tras ellos se fueron todos, y no se hubiera quizá vertido una sola gota de sangre á tener algo mas de calma unos y otros; pero nada tiene de estraño la impaciencia cuando se apuró la virtud opuesta aun en pechos como el del santo Idumeo. Por fin se salvaron todos los respetos debidos al trono, cual cumplia á caballeros y españoles, estando una señora, que ademas fue Reina, de por medio. Quedó entre nosotros su hija y quedó en el trono, respetada y amada de todos, cualquiera que sea la suerte que pueda en adelante caberle en ese mundo oficial y político, que para su corazon y su sensorio son bien poco. El pueblo y

aun el bajo vulgo, tiznados de pólvora y aun tintos en la sangre de una lucha repugnante y dolorosa, dieron una leccion severa á la chusma del alto vulgo: ni una voz sonó en sus lábios que pudiese ofender á Isabel II ni aun en su delicadeza de dama castellana. Ni una idea cruzó por su cerebro que rebajase el mérito absoluto de su persona, ni el relativo de posicion y desgracias que enaltecen aquel mérito y su dignidad y justa influencia. Vendrán los legisladores y será lo mismo si se discute con alma: será mucho mas, si mas cabe, porque los legisladores buenos deben ser lo mejor del pueblo, cabeza y mente del pueblo, y es lo mejor del cuerpo la cabeza, santuario de la inteligencia.

He olvidado la administracion de justicia durante el curso y luchas de la reforma, y sobre todo en su última crisis: seré breve, y para serlo quizá me concrete á citar algunos hechos. Durante la guerra abierta anduvo todo confuso; pero el poder judicial es-

tuvo libre de influencias bastardas é ilegítimas. Vió por ejemplo unas veces espoliar la mitad de las iglesias de una provincia en quince dias sin hallar un solo sacrilegio ni delincuente siquiera, pues solo se trataba de sustraer las alhajas al golpe fiscal que queria fundirlas. Vió arrebatársele por la autoridad militar los delincuentes, y hasta la jurisdiccion, en materias políticas y aun en todo lo que presentaba carácter de violencia, sin poder jamás obtener siquiera una regla segura y de fácil aplicacion en materia tan delicada. Vió que no se pensaba en organizarle á pesar de tantas novedades de importancia, y que al Estatuto mudo y la Constitucion de Cádiz, llamada reglamentaria, sucedió la de 1837, tan callada y absolutamente nula como la que ya hemos descrito de 1845. Vió á sus miembros sin pagas, y fugitivos además como cualquier funcionario de importancia y compromisos cuando se acercaban las fuerzas monárquico absolutistas; y aun estando quedo,

vió desiertos á veces los bancos de los subalternos y de los abogados por hallarse todos con el fusil al hombro, sin ser posible el despacho, y resintiéndose de ese estudio violento, aunque necesario, todo el artificio de la dependencia. Oyó en estrados y por boca de juristas todas las doctrinas posibles, pasadas, presentes y futuras; y oyó en materia de palabras describir el Peloponeso al sostener un derecho de retracto, y evocar la sombra de Hector tinto en sangre y lodo al defender á un borracho pendenciero. En su seno mismo y en la boca de sus altos funcionarios, vió el caos de la inteligencia; y al fallar un pleito v. g. sobre validez de una memoria testamentaria ó reversion á una familia de los bienes de un patronato, sonó la erudicion por sus mil órganos acordes, y sonó la teoría por las cien trompas disonantes de guerra á lo pasado, sin saber á veces que hacer los eruditos humildes y autorizados ni los teóricos arrogantes y calculistas al resolver la pa-

ra ellos famosa cuestion de adquisiciones hereditarias, abandonándola por fin al buen juicio y esperiencia de los relatores y aun á la memoria fiel de los escribanos de cámara, archivos de precedentes. *¡Relator*, decia á veces un juez de alzada: *ponga V. la sentencia como le dé la gana. Ya es tarde y estamos locos, y no es cosa de hacer una discordia para que mas se gaste en lo que no vale lo que cuesta*. En efecto era siempre tarde, y se morian de sueño y debilidad los ancianos y de apetito é impaciencia los jóvenes con tanto proceso hijo de tanto desórden, y con tantas cuestiones y tantos trámites hijos del mismo padre.

Pasó la guerra y aun el desahogo triunfal de los guerreros, y en seguida ocupó la fuerza ligada con la destreza el lugar reservado á los directores de escena. Todo sin novedad para el poder judicial, como no la tuvo el triunfo de los doctrinarios del año treinta y seis contra los amalgamadores del treinta y

cuatro, aunque en ambos lances y sobre todo en el de la pacificacion intermedia sufrieron bastante los individuos, y ganaron mucho con ellos los empresarios de diligencias. Estaba el poder judicial en su apogeo hasta por la uniformidad necesaria que presentaba el uso, necesario tambien, del arbitrio prudente á fuerza de mezclar toda clase de hombres cambiando á cada momento las combinaciones de sala. Declarada la mayoría de S. M., con nueva Constitucion de mas calculada y fina balanza y menos disposiciones concretas, marchaba todo hácia la concentracion del poder y la riqueza, y sus conocidos y temibles satélites. El monarca llegó á sersimbólico, y el ministerio se creyó á veces omnipotente, olvidando su origen, su fin predestinado y diarias peripecias. No solo jugó con el poder legislativo, sino que se creyó único natural y aun legítimo representante del ejecutivo, forzando la famosa máxima del Rey reina y no gobierna que convierte á los monarcas en

meros autómatas. El poder judicial fué luego atado al carro de su triunfo; y ademas de la influencia que ya daba á la secretaria del ministerio la libre eleccion en ingreso y ascenso, se crearon las presidencias de sala con sobresueldo para disponer de lo gubernativo é influir en lo judicial de un modo poderoso, sirviéndose de los medios estraordinarios que facilita á cualquier presidente de travesura y poco digno de serlo la organizacion de nuestros tribunales el sistema de procedimiento y el gran cúmulo de los negocios.

Asi estábamos entre la fuerza y la astucia con tendencias iguales y unidas hácia un fin poco digno y menos apetecible, siendo el trono juguete del ministerio, y tambien los legisladores y los jueces, siéndolo á su vez el ministerio de la camarilla de alto vulgo que asomaba su cabeza impudente tras el trono escudada con su sombra y su santo y antiquísimo prestigio, y siéndolo quizá y por último aquel alto vulgo de otro mas alto as-

tuto y reservado, que sabe siempre cebar el anzuelo. Asi marchábamos cuando París dió un paso verdaderamente arriesgado, y cayó el monarca popular que elevó al trono sin querer al dejarle manchar con sangre aquella gran escena de sucesos siempre grandes. Sucedió la república á la monarquia y tropezó con las dificultades inherentes á una transicion tan violenta en un pueblo como la Francia: culto pero antiquísimo, ilustrado pero escéptico en ciertas materias, escarmentado en fin por reveses sangrientos. Llegó un dia de choque entre Paris y la Francia, entre los magistrados y el ejército del pueblo sensato con los hombres impacientes del entusiasmo y con el bajo vulgo que acinan en aquella capital inmensa mil causas constantes y poderosas. Jamás se dió una batalla semejante por lo grandioso de sus fuerzas y escenas, y sobre todo por su influjo irresistible sobre la suerte del mundo civilizado. Llevó y mereció los honores del triunfo un

hombre superior á cuantos figuraron en el drama espantoso: un ángel de concordia, verdadero sacerdote de Jesucristo que hizo sonar la voz imperiosa de Dios sobre el estruendo de la artillería y los fusiles de las barricadas. Allí quedó muerto para entrar en la vida del cielo, dejando á la tierra un gran ejemplo que jamás se borrará de la memoria de los buenos, y que le valdrá acaso con el tiempo que se le rinda el culto debido á los Santos. Dios aceptó el gran sacrificio, y cayeron todas las armas de las manos al caer exánime aquel venerable prelado. Hizo crisis la dolencia del antiguo mundo, y quizá la del mundo entero; y se divorciaron desde aquel momento la astucia vil y la fuerza brutal conjuradas en su daño. La fuerza repasó el Danubio: la astucia quedó sin unidad sin medios decisivos y prontos. La fuerza, brusca por esencia, desdeñó y ofendió á la astucia: la astucia siempre ruin, maldijo de la fuerza, y en su ciega vanidad creyó aun poderlo todo.

Lo que en grande, en pequeño: lo que en Francia por el mundo antiguo, en España por la Europa occidental; lo que en París por esa Europa, en Madrid por España. El hombre fuerte y representante de la fuerza en esta corte se echó á la calle desdeñando la poltrona blanda y segura, afrontó el riesgo y quedó un momento triunfante; pero vuelto á la vida normal de elementos oficiales, trató dura justa y bruscamente á los astutos ruines y por fin lo dejó todo á merced de quien se hallase con temple tan acomodaticio que fuese por interés ó abnegacion capaz de hacerse medio entre estremos tan opuestos inconciliables y discordantes. No faltaron hombres, pues en España los hay para todo; y despues de varias combinaciones cupo la suerte del desenlace á una muy notable de ministros hoy ausentes, y que por lo mismo deben ser respetados. Sin dejarme llevar de esa consideracion decorosa y atendible, diré, porque asi lo siento, que no eran los peores, y que al tem-

peramento sanguíneo y poco peligroso de su gefe se debe tan feliz cambio. Llámole feliz porque lo ha sido, aunque con apariencias imponentes, pues que ha de producir bien á todos. *Ténganse todos y todos envainen*, como decia el famoso caballero de Cervantes en la famosa reyerta del jaez y la albarda, que es la nuestra, aunque no lo parezca á los indiscretos ni admitan paralelo tan depresivo los reformistas necesarios y desdeñosos del alto coturno. Tambien viajan algunos, y Dios quiera que con fruto: solo diré á estos ausentes que no hace falta absoluta su regreso, aunque fácil para ellos y nada peligroso. Bien sin embargo estaremos juntos, y mejor si es posible reconciliados.

Volvamos á las observaciones sobre el poder judicial que aqui van mezcladas sin órden y acaso por necesidad con las relativas al curso general de los acontecimientos europeos. Nada nuevo presenta el famoso período del setenario en el órden legal: nada por lo

menos digno de especial mencion, á no concedérsela sin gran motivo al escrutinio, famoso tambien, que se hizo en los tribunales y juzgados, trasladando los funcionarios que por sus relaciones de vecindad riqueza ó familia podian influir de mala manera y con resultados malísimos en la administracion de justicia. Al abrigo del desórden de tantos años buscó naturalmente cada uno el fomento de sus intereses, y aun el halago de su vanidad pueril ó de pasiones mas graves; y todos los jueces procuraron serlo desde su casa y en medio de sus negocios y relaciones. Costó mucho al parecer desalojar la mitad de ellos, aun escogiendo los mas desvalidos ó peor mirados; y sobre todo sirvió la medida para llenar el archivo de la secretaria de Gracia y Justicia de papeles francos ó alevosos dignos de una censura escrita con gracia juicio y donosura por el mismo Luciano. Cuando haya un ministro que venza *el poder quimérico de las famosas circunstancias*, respetando solo el

de la justicia á cuya administracion preside desde posicion tan elevada, irán todos á una fábrica de cartones, ya que están suciamente escritos por manos que debieran ser siempre limpias, ó servirán para envolver especias sino se teme que asi cunda su contenido, poco temible sin duda, y se prefiere que ardan en la plaza pública dándoles demasiada importancia. *O todos ó ninguno*, dijo el vulgo de los jueces altos y bajos, y fueron calumniados muchos por los muy pocos y los mas indignos de todos. En todo figura el vulgo, y mas entre los hombres de la inteligencia mal educada. Por eso dijeron los antiguos que para el acierto en materias sujetas al raciocinio no debian ser los hombres menos que las Gracias, pero tampoco mas que las Musas: entre nueve y tres se halla tan importante medio, habiendo la esperiencia de muchos siglos demostrado la sensatez de los que dijeron verdad tan notable de un modo tan bello.

Pero fuera del órden legítimo, y en la esfera de los hechos estra ó antilegales, ha visto el poder judicial fenómenos estraordinarios, sirviendo tanto á la pátria la ilustracion y la rectitud de sus magistrados que bien merecen por ello la gratitud pública. El poder gubernativo invadió el campo del judicial desde que dominó el plurito loco de la concentracion por los medios algo escéntricos de un régimen liberal en algunas de sus reglas. El poder gubernativo prendia, soltaba, castigaba, liberaba é inquiria, y sin embargo no estaba subordinado al poder judicial. Yo he visto presos de tres y cuatro años insultar á la visita con su rostro tostado por un sol reciente, mientras otros de solo seis meses estaban ya de color de ceniza: he visto sumarios de gravísimo reato, cuyos testigos de cargo pedian con lagrimas en los ojos un medio para salvar su alma y su cuerpo, conciliando la suerte merecida por reos inocentes con la proteccion que puede darse á un calumniador arrepenti-

do si bien ligado por el juramento ante Dios y los hombres. He visto hermanos y madres rogar por una pena en su mismo concepto injusta por estremadamente benigna, tan solo por no apurar la *generosa omnipotencia del alto vulgo* que aseguraban estarles no solo propicia sino tambien resulta á desairar la severidad de los jueces, aunque tuviese por base el testo espreso de una ley justa y venerada por todos los buenos; y los he visto luego venir llenos de nobleza á pedir gracia de sus pasos desmedidos cuando el indulto acalló la sentencia y el comandante ó el capataz burló el indulto, y el condenado burló todo y á todos haciendo lo que nadie estraña. Ni aun el juez mas severo, por mas que se trate hasta de parricidas, pues la naturaleza habla mas alto que las convenciones humanas, *y se salva el que puede aun á salto de mata*, cuando ni la elevacion de su caracter ni la de sus ideas pueden llevarle hasta imitar el heroismo de Séneca ó de Sócrates. ¡Cuántas victimas ino-

centes que es lo mas suversivo, y cunalos criminales impunes que algo suvierte! Pero el mal pasó mas adelante, y sin culpa de los jueces, por mas que yo no me proponga su defensa, y menos podria ofenderlos no teniendo competencia ni medios para atacar á los que ya son mas que yo individualmente, y á los que ademas forman en cuerpo un poder que debe ser venerable y santo para los hombres de bien.

La influencia bastarda de la secretaria unida á otras poderosas lo arriesgaron todo; y á no mediar las instituciones y costumbres seculares que elevan nuestro poder judicial sobre las miserias comunes no sé que hubiera sido de miles de hombres. No se que hubiera sido de la infeliz España, cerradas á veces sus Córtes por ministros reprobados en ellas, ó escarnecidas en todos sus actos y á la faz de todos por meros habladores, pérfidos y aun vendidos á veces, que abusan dentro y fuera del parlamento de los dones santos de la pa-

labra y del raciocinio, para torcer ó embrollar las cuestiones y debates mas bien intencionados y á mas altos fines dirigidos; estando á la vez ocupado el trono por una jóven inocente y generosa, que será verdadero símbolo de un rey constitucional tan pronto como le sirva de escudo de Aquiles un ministerio sábio y fuerte, como pudo ser en caso desgraciado y opuesto víctima de los *errores y pasiones comunes que cercaron su trono*, *personificadas en el alto vulgo*, para hacer mas solemne y enojoso el triunfo del mal *génio* que nos persigue, á la reina, á los legisladores, á los jueces, y á todos los buenos y aun malos españoles.

Justo será, y sobre todo conveniente en el dia, poner término á esta clase de consideraciones. Si el mal se elevó á gran altura no quedó atras su correctivo: de aqui la salvacion de todos. Dos palabras como de prueba con ejemplos concretos, y sobre hechos que todos conocen por sus apariencias esteriores,

y algunos á fondo. Cuando en 1834 se unió al influjo aterrador del cólera el de las pasiones mas desordenadas, los tribunales salvaron á Madrid, á España y al mundo, del espectáculo aflictivo que hubiera presentado un patíbulo alzado para estirpar con sus medios sangrientos é ineficaces los hondos gérmenes de mal tan grande. Tras el homicidio sacrílego de inocentes, que es gran crímen sin duda, habia otro mayor que fue su causa. El efecto ha sido peor que el crímen público que todos vieron, y que el secreto que vieron muy pocos: tercer crímen que raya en fabuloso. La sensatez española y la sensatez de Madrid, que es la suma de la de España, sirvió á los jueces y á todos entonces, y ha servido despues y servirá siempre que de España y entre españoles se trate.

Cuando se reunieron en un hombre estraordinario el brazo del bajo vulgo y la cabeza del alto, produciendo un regicidio, fue todo grande como el crímen en aquel drama

crítico. Merino verdadero monstruo, pues reunió los caracteres mas opuestos, se hizo inmortal por su barbarie eclipsando su triste fama la de Bruto y Harmodio. Dió con fuerza y sangre fria un golpe que mataba todo lo bueno, pues todo estaba personificado en aquel sitio ocasión y momento en Isabel II. La reina fue en todo reina, y asi no la comparo con los tiranos de Roma y Atenas: fué ademas reina española, y por eso fue en grado eminente cristiana y madre y señora. La influencia del suceso no alcanzó á producir un insulto, ni una corrida: el pueblo fue asi tan grande como la reina que estaba á su frente. La pena fue proporcionada subiendo hasta el aniquilamiento del hombre que llegó á tanto estremo. Dios superó á todos como siempre que quiere, salvando á la reina por la intercesion de un simple bordado que decoraba su traje, *símbolo del valor y lealtad*, ó *de las virtudes castellanas* que, repeliendo tan airada protervia, èmbotaron aquel puñal sacrílego: *casualidad* se-

gun el alto vulgo. Habrá salvado tambien llevandole al cielo al hombre de que se sirvió para avisarnos de un modo aterrador, pues que murió contrito y resignado como el mejor cristiano, despreciando á los miserables de alto vulgo oficial que alentaban hasta sobre el patíbulo con esperanzas de indulto al hombre entonces mas fuerte que nunca, y que nada necesitaba para decir lo que dijo y morir como murió, ansioso ya por su desengaño de pasar á otro mundo de este corrompido. Tambien sirvió el poder judicial en ese lance para evitar una conflagracion general; y acaso hubiera servido mejor á estar mas espedito en el ejercicio de sus funciones, nunca respetadas como merecen para bien de todos. No sirvió poco con el acto negativo de abstenerse de revolver y examinar el fango que movió del fondo y elevó á la superficie de nuestro mar oficial y borrascoso el choque de aquel huracan pasagero, movido por el brazo riojano y el humor atrabiliario de un fraile mendican-

te semi-sabedor de las máximas de Spinosa y Danton.

Por último, y baste de casos, vino el desgraciado Chico á ser grande ejemplo. Creyó el alto vulgo gubernativo que era llegado el forzoso estremo de acallar un grito unánime de verdadero escándalo: que era necesario procesar á un hombre, sin duda funcionario público, aunque inominado su cargo en las leyes y aun reglamentos de vasta nomenclatura que sirven á nuestro sistema gubernativo. El hombre presidia al latrocinio encomendado al bajo vulgo y regia sus autores bajos y materiales de manera que cualquier español ó estrangero, víctima del abuso inaudito en los anales de la especie humana, se procuraba recomendacion para Chico, de cualquier alto personage achicado, ó del gobernador si era posible, por ser para él la mas fuerte entre las oficiales á no mediar la del ministro, y recobraba lo robado mediante el sacrificio de una cantidad proporcional y fraccionaria de su va-

lor intrinseco. Las hechuras no se contaban en este *nuevo banco de descuentos*: sin recomendacion nada se recobraba, y se recibian insultos del director de esta *deuda del envilecimiento*. Súpolo este, y se preparó á la defensa. Llegó su dia al ya prevenido, y le halló fuerte con su culpa y las agenas como era natural en su caso. Cayó el sumario algo verídico ante el plenario falso; y aunque el juez inferior quiso sin gana penar al verdadero criminal la audiencia absolvió al reo con reato desvirtuado, y se salvó Chico, salvándose de paso la dificultad. Fué grave, y para Chico salvadora por entonces, aunque luego mortífera. Trájola el poner en tela de juicio aquel *reo casi simbólico* de gravísimos y trascendentales crímenes suyos y agenos. Crímenes nunca vistos, de gente oficial y estra-oficial de todas clases, y que Sué con su imaginacion fecunda no adivinó siquiera, ó por lo menos quiso callarlos á Paris el novísimo, que ya de poco se admira, pero que aun se espanta de algo.

Rodin no tuvo tan buenos auxiliares como Chico y sus satélites oficiales, ni otros muchos mas disimulados y perfectamente repartidos que en el último setenario han tiranizado á Madrid y á España por vias de latrocinio y otras mas aflictivas y nefarias. Rodin era un hombre que representaba un corto número, todos sin funciones públicas, todos sin otros incentivos que el espíritu de clase y la soberbia del orgullo ofendido, todos sin otros medios que la astucia ó el veneno de ruines alimañas como la garduña los reptiles ó el vampiro.

Asi serian á ser como los pinta el novelista fecundo, cuyas obras están hoy prohibidas á la lectura de los españoles, sin duda porque no cabe en la mente de nobles castellanos la idea de tamañas aberraciones. Nunca podrán seguir camino tan opuesto al de la gloria reservada á los buenos sacerdotes de Jesucristo, los que siendo españoles, por mas que hayan sufrido, recuerden el alto ejem-

plo del español tambien á quien deben sus institutos: los que no olviden, por atender pasiones detestables, los servicios que su clase bien reglada instruida y activa prestó al catolicismo y á la civilizacion del mundo. Menos podrán ser Rodines los que deben á la generosidad española haber vuelto á figurar en España, á pesar de la sentencia de un Cárlos III; sobre todo si atienden á que sin pasar los trópicos, ni salir siquiera de la Peninsula, pueden emplear con fruto evangélico su dulzura y su constancia, su solicitud y su ciencia, en *domesticar é instruir los muchos salvages civilizados que aun forman el alto y bajo vulgo de nuestra patria*. Asi lo harán segun creo mientras el gobierno con las Córtes, ó la Reina con los legisladores, no tengan por conveniente mandarles que se vayan. Tal vez no lo hagan, si ha de haber tolerancia para todos, empleando tan solo contra ciertos abusos, posibles sino probables, el correctivo de hacerlos patentes y

por tanto odiosos. A la verdad nada resiste, y menos el error, siquiera porque *el error no es de utilidad demostrarle mediando discusion libre entre los hombres que merezcan por su sensatez figurar en el catálogo de la especie privilegiada de los seres.*

Las máximas admirables del evangelio se prestan como todas las de las ciencias morales á los vicios de la mala aplicacion, sobre todo cuando se las fuerza. Jesucristo arrojando á latigazos del templo á los traficantes codiciosos, ó dando preferencia á la hermana piadosa que le escuchaba sobre la casera y activa que los dejaba discurrir continuando entregada á sus faenas domésticas, no predicó la devocion contra la obligacion, y menos condenó á la severidad del castigo la actividad productora. Condena la codicia y aun la aplicacion, desatentas al Ser Supremo por serlo á sus reglas sencillas y practicables de honesto proceder. No condena los ricos al decir con elegancia figurada que será muy difi-

cil su salvacion: dice una verdad grande y olvidada, por mas que sea patente, sino á los que admiran y envidian sin razon al alto vulgo, á los que conocen la naturaleza limitadísima del hombre material en cuanto á goces y á los que pueden á la vez observar de cerca esa clase infeliz y desatenta, que solo compasion mereceria si fuese menos perjudicial. Menos pudiera el Dios humanado, como hacen sus malos servidores, concitar al vulgo pobre contra el rico fundándose en máximas tan opuestas á ese lamentable estravío. El que siempre fue tolerante hasta defender á la infeliz adúltera contra el vulgo de un modo verdaderamente divino, alzándola despues del suelo para decirle tan solo, y siempre afectuoso, *vete y no quieras ya pecar*; el que, atormentado física y moralmente del modo mas horroroso, pidio al que todo lo puede perdon para sus verdugos con aquella razon sabia y parsimoniosa del *no saben lo que hacen*; el que con estas y otras máximas y un proceder

conforme á ellas hizo vacilar el trono de los Césares, y por fin los hundió con sus vicios y triunfos sanguinarios, alzando el estandarte triunfante de la cruz sobre las ruinas del capitolio, debe reprobar desde el cielo los *nuevos sistemas de nivelacion y reaccion* que apelan al efugio de escudarse con sus altas doctrinas á fuerza de tergiversarlas, bien se le invoque con ellas en nombre del bien de este mundo, bien, y mas si cabe, cuando se apellide para tan mala obra la gloria perdurable y ansiada del cielo. Si mal le parecerán los modernos Licurgos de pan y hierro, que tal vez no saben lo que fué la legislacion de Esparta, peor sin duda figurarán á sus ojos los sacerdotes indignos que turben en vez de fomentar la paz de sus harmanos y compatriotas. Jesucristo no fué Pitágoras ni Licurgo, y menos Fourrier ó Rousseau: fué el Dios, y por consiguiente el Altisimo Maestro, de esos y de otros hombres mas sabios, y que por ser hombres no pueden ver

mas allá de lo que alcanzan sus ojos imperfectos, que apenas pueden ayudados del telescopio salvar la entrada al *infinito mas allá* que circunda el reducido sistema planetario de los cuerpos imperceptibles, que giran con nuestro sol imperceptible tambien en la inmensidad del espacio. Menos pudo ser Jesucristo cosa que se parezca á los inmundos héroes que han servido al escritor francés para avisar la mente del pueblo hácia los riesgos que le procura el desapoderado intento de resistir sus progresos hácia el bien, escuchando tan solo las inspiraciones de la soberbia resentida y de la ciega codicia.

La Madre Santísima del Dios humanado, la escogida para llevar en su seno virginal al hijo único del Eterno Padre á quien todos debemos nuestro ser y nuestras esperanzas, tampoco se presta á las *transformaciones de la gente estrangera sin ciencia* ni aun buen gusto, que ni son filósofos ni siquiera pintores ó estatuarios. La Reina de todos los santos y la

madre del amor pulcro, está perfectamente descrita en los santos padres antiguos, perfectamente representada por Murillo y el Montañés, en el cuadro que admiran todos en la sala elíptica de este Museo, en la estatua colorida que detiene y pasma á todos los que observan el trascoro de la catedral de Sevilla. Ni su amor es el amor de las mugeres amantes ó madres, y menos el de las caritativas tan solo; ni su figura y su gracia son las de las mugeres carnales y hermosas, siquiera fuesen la romana querida de Rafael y tipo de sus vírgenes, siquiera las atenienses que sirvieron de modelo á Phidias, Praxiteles y aun al divino Homero, para reunir todas las perfecciones materiales y formar la Venus ideal del Olimpo en versos ó mármoles igualmente duraderos y admirables. Allí no está en medio de tanta hermosura la santidad del pudor, severo aunque inocente, que encanta al que le mira como defiende á la que le tiene, inspirando solo amor desinteresado y puro, respetuoso y constante,

platónico, y *cristiano* que aun es mucho mas que platónico, al ser su objeto y su modelo la Madre santa y virgen de Jesucristo.

Baste por tanto de nuevas doctrinas, y de nuevas efigies y nuevas cofradías, ó déseles tan solo la importancia y la eficacia que merecen para adunar á los hombres en la grande obra de ausiliarse mutuamente á fin de remediar los males comunes y dulcificar su suerte nivelándola con sacrificios recíprocos. Lo demas es antisocial y suversivo, ademas de vicioso; y puede traer consecuencias funestas á todos cuando se levanta la fuerza á debelar los planes de la astucia, quizá sin circunspeccion ni mesura. Se ha visto una ciudad populosa en bajo vulgo hacer alarde temible de sus fuerzas poniendo en grave conflicto á sus magistrados civiles y militares, y obligándolos tal vez á transacciones que repugnaba el sentimiento de su dignidad y la inspiracion de sus ideas sobre administracion y gobierno: todo con grave riesgo del bien y

la paz generales. Se ha visto violado el asilo santo del hogar doméstico, ese único puerto seguro contra la borrasca de las discordias civiles, con manejos y arterias que pueden llamarse nefandas por sus resultados y medios aleves. Todo hombre, y sobre todos un español padre de familias, merece, necesita y puede con el ausilio de la autoridad y las leyes civiles, ayudadas por el iuflujo santo y poderoso de la religion y los sacerdotes, que siempre á la española antigua nos hicieron envidiados y aun célebres, tener seguros el honor, la salud, la paz privada y los intereses de la familia en general y de cada uno de sus individuos. Debe y puede, sin perjuicio y con mucho bien comun, ser padre, marido y amo, en toda la estension y buena influencia de esas relaciones sagradas. Nadie tiene derecho ni aun pretesto, y nadie debe tener osadía, para romper esos vínculos por medios de seduccion mental ni de interés grosero, por saciar su codicia, ó servir á planes de mayor

escala; obligando á un padre á coserse á sus hijos para guardarlos, á un marido á celar su muger ó quitarle la llave de la gaveta, á un amo á cuidar de su puerta ó velar sobre el condimento de su comida, *só pena de correr todos los riesgos si se le antoja á cualquier indigno el abuso de la confianza necesaria para gozar de este pobre mundo en la vida privada*. Basten los azares de la pública; y aun los que abundan en las calles y plazas, caminos y veredas, para todo español, por mas que no quiera ser nada en el mundo oficial que otros corren para su desengaño.

A los males nacidos de la falta de régimen, y sobre todo de haber servido el artificio del mando la fuerza y la dependencia á los planes de la soberbia y de la avaricia en el mundo oficial y gubernativo, viniendo la calamidad de alto abajo, y sistemáticamente en cuanto lo permite su naturaleza deletérea, hemos visto unirse esos otros males, mayores si cabe; y principiaban ya á levantar

su cabeza horrible los que produce la ignorancia fanatizada en materias morales y religiosas. A crímenes inauditos por su atrocidad procurada y aun artificial, siguió la idea y aun el vivo egemplo de un fatalismo de reprobacion en la cabeza y actos de un verdadero precito, *hombre mónstruo, pues que á la vez se quiso hacerle lobo*; y aun mereció una Real órden el exámen filosófico de tan singular fenómeno, siguiendo con docilidad las inspiraciones de la canalla ayudada por curiales indignos, que jugaron con la cabeza de un criminal, y aun la llamada doctrina científica de un charlatan de teatro subalterno estrangero. *Electro-biologia* se llama la nueva ciencia, desconocida de las academias de Londes y Berlin, Paris y Viena; por mas que haya ocupado á nuestras secretarías del Real despacho y aun á la prensa periódica, todo para el triunfo de la verdad si tan pobres triunfos necesita. A esos crímenes y monstruosidades siguieron como era natural

los prodigios aparentes, y se habló ya de catalépticos ideales, de apariciones, fantasmas y trasgos fatídicos, de milagros sin objeto, prueba ni motivo plausible; y comenzó por fin á insinuarse la idea de un desenlace tremendo debido á la ira del cielo, y que provocaba y aun celebraba el genio del mal salido del infierno para visitar la pobre España, cuyas nueve décimas partes de moradores continuaban tranquilos su vida ordinaria ignorando por su bien tan peregrinas noticias. El Sr. Dulce puso fin á la fiesta, y le habrá parecido bien su proceder al mismo emperador de Rusia, sin duda reñido con la pobre canalla que se le creyó antes identificada, y que ya por su divorcio insulta sus fuerzas gigantescas, llamando Gog y Magog á los pueblos que le obedecen, y que sostienen á sus órdenes la guerra mas grande en todo que jamás ocupó á los hombres y las naciones.

El resultado final, y aun el curso futuro,

de semejantes planes debe por mil razones de conveniencia y caridad ser un misterio para la inmensa mayoría que no profundiza las ciencias morales, ni puede por tanto conocer hechos antes ocurridos y ahora predecibles en ciertos casos. Mucho quiere decir la *fruta prohibida del árbol de la ciencia* á los que conocen las físicas y morales, no solo por el estudio filosófico de la naturaleza sino principalmente por la interpretacion profunda y recta de la escritura sagrada, que está en todo conforme con la ciencia natural de los verdaderos sábios, y la escede infinitamente, al paso que le sirve de guia, al seguir la senda sin término que lleva al *conocimiento del Deus et omnia*, en cuanto lo permite Dios para nuestro bien y su gloria, y sin ser posible por tanto que escedamos nuestra naturaleza limitada por su voluntad y medios omnipotentes.

Baste saber que íbamos derechos á un abismo sin fondo y con velocidad creciente. No caigamos en otro equidistante, y quizá mas

atractivo por las apariencias que le circundan. Olvido absoluto de lo pasado en cosas, y sobre todo en personas. Buen propósito; y mientras se consigue el objeto deseado de la reforma legal que debe producirlo todo, buenas acciones de parsimonia, mansedumbre y buena voluntad en todo y para todos, sin alzar nadie las manos del trabajo positivo de hacer bien ó negativo de impedir mal, que puede servir á la consumacion de la obra de los legisladores, conservando y fomentando la paz, el sustento, la alegria y el órden de todos, sin que nadie sufra por nada ni por nadie. Es tanta la felicidad posible en España por la naturaleza de su suelo, el carácter de sus habitantes, y la posicion media y venturosa que debemos al cielo con respecto á la superficie general del globo terrestre y naciones civilizadas, que basta una legislacion regular con su fruto negativo de impedir los abusos del poder y remover los obstáculos que ciegan las fuentes de la produccion para elevarnos en poco tiempo

á una altura que quizá nos admire á la par que nos haga venturosos.

La noticia de que el actual ministerio piensa respetar el poder de las Córtes constituyentes hasta el estremo delicado de no manifestar su opinion sobre el sistema constitucional preferible en las circunstancias actuales, absteniéndose de presentar formal proyecto á la consideracion y censura de nuestros legisladores, me obliga á ser muy circunspecto siguiendo regla tan elevada, y por mas que mis ideas nada tengan de influencia legítima ú oficial sobre la opinion pública, y menos puedan pretenderla en el cuerpo elevado del poder que va á regularnos constitucionalmente. Diré por tanto muy poco de lo que pensaba presentar como base de reforma aceptable al principiar este trabajo.

El poder judicial por un error general que no estraño, quedó mirado como impotente al realizarse en España la *famosa teoria de los editores responsables*, aplicada no solo á

pleitos para ejecutoriar la rapiña como pago justo, sino tambien á los delitos comunes mas grandes y aun atroces. Llegó, ademas de tal descrédito, á merecerle, cuando al hecho inaudito precedente se unió la tendencia abierta á remedar con horribles alevosías y crímenes verdaderamente deplorables y aterradores, ó con prodigios aparentes y predicciones sibilinas mal imitadas *el tremendo dies iræ;* pues entonces soltó la magistratura por equidad filosófica y elevada jurisprudencia las riendas con que debia en mejores dias frenar la canalla. Pasó el tiempo de su mision pacífica y normal: solo quedaba el triste recurso, el peligroso y desesperado estremo de acudir á la insurreccion, oponiendo á la astucia impudente la fuerza abierta. Soltó las riendas al potro cerril viciado y bronco que llevaba ya el bocado en las orejas; y sin osar siquiera coger las crines se dejó caer á fuerza de no hacer ni por sostenerse, *ad majora vitanda.* El que por una escentricidad quijotesca pre-

tendió en vano y sin medios hacer otra cosa, iba derecho á un abismo, rodeado de todas las asechanzas indignas del alto vulgo secundadas por la accion indiscreta de los tontos infinitos y la brutal del bajo populacho, pudiendo solo salvarle la sabiduría y fuerza del Altísimo, aunque dejándole con justicia obligado á no perder en su vida ocasion ni momento para procurar con sus obras y deseos el pago y la gratitud acaso imposibles de tamaño beneficio, inmerecido ante censura menos generosa que la del Dios infinitamente bueno.

Oigamos pues un momento á su rey predilecto, el mas sábio entre los reyes españoles, acerca de los legisladores y los reyes. Su sabiduria, espresada con lenguaje bien modesto y en el rudo lenguaje del siglo XIII en que Dios le trajo al mundo, será sin duda provechosa y aun grata á todos los españoles, y me obligará á ser mas conciso al decir mi pobre opinion, siguiendo en lo que hoy se puede la suya, sobre la reforma posible y aun facil

que hoy admiten las bases constitucionales del poder judicial. Oigamos á D. Alfonso el Sabio, rey entre los reyes españoles, y único que quizá fue inspirado por el cielo, aun al transigir con la barbarie de su tiempo en algunas cosas, que no pudo vencer quien supo tanto y tuvo tan buenos deseos.

Porque las nuestras gentes son muy leales et de grandes corazones, por eso es menester que la lealtad se mantenga con bondat et con fortaleza, con derecho et con justicia.

El departimiento de los bienes non podrie al home tener pro si guardados non fuesen. Por eso ha menester tempramiento asi como de facer bien: saber do conviene de lo facer, et como, et cuando. Otrosi saber refrenar el mal, et tollello, et escarmentallo, en los tiempos et en las sazones que ha menester, catando los fechos, cuales son, et quien los face, et de que manera; et en quales lugares. «Con estas cosas se enderesza el mundo, faciendo bien á los que facen bien, et dando

pena et escarmiento á los que lo merescen. Et nos el Rey D. Alfonso, veyendo que en los otros libros, que llaman de derecho, dan escarmiento por los males que facen, et non merescimiento por los bienes, toviemos que era razon de mandar poner en este nuestro libro, tambien galardon por el bien, como pena et escarmiento por el mal.»

«El facedor de las leyes debe á Dios amar et temer, et tenerle ante sus oyos cuando las ficiere, porque las leyes sean complidas et derechas; et debe amar yusticia et verdad, et ser sin cobdicia (aqui de tantos) para querer que haya cada uno lo suyo; et debe ser entendido, por saber departir el derecho del tuerto; et apercebido de razon para responder ciertamientre á los quel demandaren; et debe ser fuerte á los crueles et á los soberbios, et piadoso para haber merced á los culpados et á los mesquinos; et debe ser homildoso, por non seer soberbio nin crudo á los pueblos por su poder nin por su riqueza (aqui de los tira-

nuelos); et bien razonado, porque sepa mostrar como se deben entender et guardar las leyes; et debe ser sofrido en oir bien lo quel dixieren, et mesurado en non ser rebatar en dicho nin en fecho.»

«Ca el que esto non sopiese non podria facer la yusticia bien et verdaderamente, que es dar á cada uno lo quel conviene et lo que meresce.»

«Et porque el facer es muy grave cosa, et el desfacer muy ligera, por ende el desatar de las leyes et tollerlas del todo, non se debe facer sino con GRANT CONSEJO DE TODOS LOS HOMES BUENOS DE LA TIERRA, LOS MAS BUENOS ET HONRADOS ET MAS SABIDORES, razonando primeramente mucho los males que hi fallaren, porque se deban toller, otrosi los bienes que hi son et que pueden ser. Et despues que todo lo hobiesen visto, si fallaren las razones de las leyes que tiran mas á mal que á bien puédenlas desfacer ó desatar del todo, et si fallaren

que hay en ellas bien á una grant partida, como quier que non egüale con el mal, deben toller lo que sobrare et egualarlo con la bondat del bien, asi que de la bondat del bien et del esperedumbre del mal nasca dende derecho bueno et comunal.»

«Las leyes que desta guisa son emendadas et fechas de nuevo valen tanto como las primeras ó mas; porque las primeras hanlas usadas los homes de luengo tiempo et son como envejecidas, et por uso de cada dia resciben enojo dellas; et otrosi porque los homes naturalmente cobdician oir et saber et ver cosas nuevas.»

«Complidas deben ser las leyes, et muy cuidadas et catadas, de guisa que sean fechas con razon et sobre cosa que puedan ser fecha segunt natura; et las palabras dellas que sean buenas et llanas et paladinas de manera que todo home las pueda entender bien et retener en memoria. Otrosi han á ser sin escatima ninguna et sin punto,

porque NON PUEDAN LOS HOMES DEL DERECHO SACAR RAZON TORTICIERA POR SU MALDAT, QUERIENDO MOSTRAR LA MENTIRA POR VERDAT ET LA VERDAT POR MENTIRA.»

«Deben guardar que cuando las fecieren no haya ni ruido, nin otra cosa que les estorbe, et que las fagan con consejo de homes entendidos et sabidores et leales et sin cobdicia; cá estos atales sabrán conoscer bien lo que deben facer et el derecho et la yusticia et el procomunal de todos.»

«Non se deben facer las leyes por razones menguadas porque los homes cayan en yerro, entendiéndolo de una manera segunt la letra seyendo de otra segunt razon. Ca saber las leyes non es tan solamente en aprender et decorar las letras dellas, mas en saber el su verdadero entendimiento.»

«Guárdelas el legislador, ca si non las guardase vernia contra su fecho, et desatarie el bien, et venirle hie ende dos daños: el

primero en desatar tan buena cosa como esta que hobiese fecho; et otro, que se tornaria en daño comunalmente de todo el pueblo, et avilesceria á sí mesmo, et mostrarse hie á par de mal seso, et serien su mandamiento et sus leyes menospreciadas.»

«Las debe guardar el pueblo como á su vida. Muestran las leyes como se amen unos á otros, queriendo el uno para el otro su derecho, guardándose de non facer lo que non querria que á él ficiesen. Si irien contra ellas meterse hian por carrera de muerte por tres razones: la primera por desmandamiento; la segunda por osadía; la tercera por maldat, mostrándose por malos, et que les placia mas del mal que del bien.»

«En conosciendo et guardando bien estas cosas viven todos derechamente, et en folgura, et en paz; et aprovéchase cada uno de lo suyo, et ha sabor dello, et enriquecen las gentes, et amochiguase el pueblo, et acreciéntase el señorío, et refrénase la maldat,

et esfuérzase la bondat; et por todas razones dan carrera al home porque haya bien en este mundo et en el otro. Ca tomadas estan las leyes buenas de dos cosas: la una de las palabras de los santos, que fablaron espiritualmente lo que conviene á bondat del cuerpo et á salvamiento del alma; la otra de los dichos de los sabios que mostraron las cosas naturalmente, que es para ordenar los fechos del mundo de como se fagan bien et con razon. Et la ayuntanza destas dos maneras de leyes ha tan gran virtud que aduce ayuntamiento al cuerpo et allegamiento al alma del home. Et por ende el que las bien sabe et entiende es home complido conosciendo lo que ha menester para pro del alma et del cuerpo. El que leye las escripturas de las leyes et non las entiende es otro atal como el que sueña la cosa, et cuando despierta non la falla en verdat.»

Si bien se considera que habla un monarca español del siglo XIII, rigiendo *por si*

solo á un pueblo que estaba en lucha de muerte con los Arabes, podrá conocerse cuanto valen esas ideas y ese lenguaje. Ahí están todas las bases sobre que debe sentarse una reforma legal bien meditada, por mas que falten los detalles necesarios para la aplicacion concreta de la voluntad de un pueblo determinado al uso mas grande de la soberanía popular, que es sin duda el de formar la constitucion ó ley principal que regule la manera de conseguir pronto y bien tres cosas, que son una sola en realidad: 1.ª Hacer las leyes. 2.ª Aplicarlas con regla á los obedientes, y con regla y aun fuerza á los que resisten sin dar razon que los disculpe. 3.ª Resolver las cuestiones de hecho ó derecho que nazcan de la aplicacion de las leyes cuando se la resista con motivos de razon atendibles, y frenar á los que, no solo resisten sin dar razon atendible el cumplimiento, sino que además incurren en la desobediencia de las leyes negativas de prohibicion penal, violando los mayores de-

beres. Esa es la trinidad necesaria del poder legislativo, ejecutivo y judicial, ó sea de legisladores reyes y jueces.

El poder del pueblo en masa es de aplicacion imposible, aunque ese pueblo fuese el mas discreto para conocer el bien y el mas virtuoso para practicarle. *Solo pudiera escusarse esta tarea artificial de hacer constituciones y aun las otras leyes secundarias cuando todos, y no el mayor número tan solo, fuesen discretos y virtuosos*, pues entonces vivirian perfectamente en el estado de inconvencion aparente, puesto que tendrian *la mejor de las convenciones* al pensar y hacer todos y cada uno lo mejor para cada uno y para todos. Ese bello ideal, ese pueblo modelo, no existe, ni existió, ni existirá. Ha habido y hay familias, no pueblos, pastoras, labradoras, y aun cazadoras ó pescadoras, bastante felices con la *simple aunque triple magistratura natural del mas anciano*. Las hay mas felices sin trabajar en nada, pues no necesitan

ganado, labranza, caza ni pesca, y viven de los frutos que les da la tierra sin mas que cogerlos; pero siempre con magistratura de familia. Hay en fin hombres aislados. Todo eso nada significa para tratar de constituciones, y puede el que guste ir á buscar esas felicidades, seguro de ser bien recibido por esas gentes inofensivas casi siempre, y especialmente cuando no viven de matar y comer animales. Sobre todo es posible vivir aislado; pero ese estado cuando forzoso es insufrible, y exije para ser voluntario y producir felicidad grandes y rarísimas virtudes: asi vivieron los santos lejos de los tiranos, y asi algunos sábios. Cuando las familias regidas patriarcalmente se encuentran y rozan en algo, riñen, y se acabó la felicidad posible en la soledad de los desiertos, naciendo los gobiernos. Si Rousseau y otros pensaron otra cosa se debió á su buen corazon y no á su buena cabeza. Volney, harto de ver y tratar pueblos disueltos en familias cazadoras, pescadoras, la-

bradoras y pastoras, le dijo que habia sacado sus doctrinas y asertos de comparaciones inspiradas por el ameno bosque de Montmorenci. Todos los físicos que viajan desde el renacimiento, que es cuando se ha corrido la superficie de este pobre planeta, estan acordes sobre eso, principiando por Humbolt y acabando por Magallanes.

Por consiguiente para no reñir tres millones de familias y quince millones de individuos que nos hallamos reunidos en bien corto espacio es preciso hacer una buena constitucion, supuesto que nadie querrá vivir á merced de la voluntad de uno, ni aun de pocos, y menos en la inconvencion. Ya sabemos todos que no se hereda la sabiduría ni la virtud, ni se las escoge y se les da el mando con facilidad. Si uno ú otro fuese dable segun la naturaleza de las cosas, y ademas esa sabiduría y esa virtud fuesen sobre el trono seguras y persistentes, todos con el mayor gusto abrazarían el régimen de la monarquía hereditaria

sin restricciones legales, pues, como dijo Plutarco, nada mejor *cum philosophi regnarent vel reges philosopharentur*, que es caso rarísimo y aun imposible segun suelen pensar y obrar los filósofos, poco amigos de mandar ni aun de figurar en el mundo del mando.

Alguno, y acaso muchos, dirán que las máximas de D. Alfonso valen poco para hacer constituciones concretas y articuladas. ¡Ojalá que tuviesen en su cabeza y en su corazon las máximas y los sentimientos que en tan pocos renglones manifiesta el legislador antiguo cuantos hayan de sucederle! Esas son las principales, é incluyen las demas, aunque parezcan vagas ó triviales á los redactores de libros con libros ó de discursos con discursos, que todo lo saben de memoria, y hablan de todo como si lo entendiesen sin mas que tener lengua y dejarla moverse. Se admiran á veces de si propios y no se conocen al ver retratada y celebrada su inteligencia aparente por la pluma del taquígrafo ó el poder de la imprenta, que asi co-

pian los ecos como las voces originales, y ademas prescinden de que no se escuche y solo se oiga el mismo que dice lo que escriben, atento solo á como suenan y conmueven sus acentos, sean los que quieran, pues que está seguro de poder apreciarlos al dia siguiente, si eso le importa.

Acerca de estos faisanes olvidados de sí mismos, cuando cantan mas inocentes, y que á veces son aves peligrosas que acobardan como el águila ó aterran como el buho agorero, sin pasar otras de burlones que divierten, urracas ó cotorras que embrollan y aturden, ó engaña-pastores que forjan lo mismo que dicen para sus fines, sin que nadie los crea en hablando dos veces, quiero yo decir dos palabras, pues me parecen perjudiciales.

Sobre la tribuna, en el lugar de reunion de los legisladores ó meros políticos de aficion, debiera ponerse un cuadro que representase el fin trágico del orador de Roma, menos

fuerte que Epicteto porque no habia sido tan bueno: un graznido de cuervo le detuvo, y entregó mano y cabeza á sus enemigos. Debajo del cuadro en grandes caractéres debieran estar los versos enérgicos que puso Juvenal sobre ese asunto en su sátira X. Frente á la tribuna debiera estar en esos sitios la famosa fuente de Harpócrates, Dios del silencio y de las buenas ideas y grandes acciones que nacen de la concentracion intelectual. Esa fuente ú otra semejante estuvo en la antigua Alejandría y debia estar hoy en todas las plazas de Europa. Voy á describirla en dos palabras por si nuestros arquitectos quieren ponerla en práctica para bien comun, ya que hay tantas fuentes feas ó insignificantes desde Madrid á Petersburgo y desde Dublin á Viena. Un depósito de agua de presion igual y constante (que bien saben los mecánicos como se hace sencillísimamente) vierte sobre un cilindro vertical abierto por su parte superior, y en esta agua flota una estatua,

sobre base cilíndrica tambien que deja pasar el agua que cae del depósito, ajustada pero movible dentro del cilindro que la sostiene y fija la direccion de su movimiento. A medida que el agua crece en el cilindro la estatua sube, y sube con velocidad igual y constante. Baja cuando, llegando el agua del cilindro á una altura dada, principia á verterse por un sifon que sale de él y al momento corre por estar su máxima altura en ese punto, y coloca otra vez donde estaba al principio del movimiento ascendente la estatua de que hablamos. Vuelve esta entonces á subir etc. Esa estatua debe ser la de Harpócrates que mira al cielo para no imponer á quien le considere al hablar, y para dar á Dios gracias por ser discreto. Tendrá sobre sus labios el dedo índice de la mano izquierda; y, cogido con la derecha un mazo por el mango, *á Dios rogando y con el mazo dando*, señalará con la punta de este, tendido el brazo, algo levantado y bien separado del frente de su

cuerpo, las horas escritas sobre una columna, en línea recta y vertical como la del movimiento de la mano y el de la estatua á que corresponde.

A la derecha del trono, si se trata de sitio destinado á la reunion de legisladores, debe estar la justicia, y á su izquierda la fuerza. Pero el representante de la fuerza no debe ser un Hércules, por no haber ya muchos mónstruos que exijan la clava y brazos destinadas un tiempo á vencerla, sino mas bien monstruos de astucia y de bajeza. En el sitio de la fuerza se pondrá la imágen de Scevola sufriendo quieto su mano en las llamas, y siquiera se cubra el rostro con la toga para que no se vea en su espresion la debilidad esencial é inevitable de la naturaleza del hombre, que no perdona á los héroes fuertes de cabeza y entrañas. Sobre el trono y el dosel debe estar la estatua de la sabiduría, y sobre ella el triángulo equilátero con el ojo central de la Providencia, y á su base horizontal y

simétrica la sentencia de las sentencias. *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt*. A la derecha de la justicia debe estar Moisés, y Solon á su derecha. A la izquierda de la fuerza debe estar Confucio, y Numa á su izquierda. Frente al trono puede estar Papiniano humillando á su emperador fratricida con aquellas palabras: *melius delinqui quam delictum laudare*, que pueden escribirse en la pared sobre las dos estatuas, ó debajo de un buen cuadro del asunto. Donde nadie le vea pueda estar un ruiseñor, que llore su libertad perdida cuando suene el agua del sifon y baje Harpócrates á repetir la cuenta del tiempo gastado, á veces en valde, y á veces con gravísimo daño. Debe ser cada doce minutos; pues allí deben ser minutos las horas, sin perjuicio de que tambien las haga sonar la estatua, pues todo lo puede la famosa fuente de Alejandria, y puede darle cuerda, ó surtir de agua su depósito de presion constante, cualquier portero ó aguador, cada

ocho, cada treinta, ó cada trescientos sesenta y cinco dias. El encanto del canto del ruiseñor hará probablemente que el orador deje la tribuna antes de oir dos veces la maravilla. El ruiseñor debe ser libre tan pronto como haya llenado su deber por cesar las sesiones durante algun tiempo, aun cuando quede *comision de legisladores con veto suspensivo* contra ministros demasiado celosos hasta que vuelvan á reunirse las Córtes. No faltará ruiseñor de reemplazo; y con él nuevo canto qne avise á los cuerdos y haga admirar á todos la divina sabiduría, que hace mas que Bellini sin reglas de música, y que si quisiera por conveniente inspirar á un músico cambiaria con solo música la faz de las sociedades humanas, llevándonos á todos arriba ó abajo: donde le pluguiera.

Me estiendo demasiado aun sin salir de mi propósito, ni tocar á las funciones de los legisladores, y solo atento á la decoracion de su escenario. Velado el trono cuando S. M.

no le ocupe por asistir á las sesiones, deben estar delante y mas bajas la silla y mesa de la presidencia, y á su rededor los secretarios. Alli debe estar patente á todos el *Logometro*, instrumento nuevo tambien como la fuente harpocrática para decir á todos instantáneamente el resultado de las votaciones y aun el número de los votos. Ya diré yo como eso puede hacerse en votacion pública, y aun en la secreta, siempre mejor por mas libre, de manera que al minuto de dar la voz el presidente mandando proceder á la votacion, esté todo hecho y sabido; pudiendo ademas averiguarse, si fuese necesario, lo que votó cada uno, aun cuando nadie haya movido su lengua ni cuerpo, y aun cuando cada legislador mude todos los dias de asiento, ocupando el que le señale la suerte al entrar en el salon. Asi fué en pueblos sábios y vejados por partidos, hasta de mera localidad y simple ocasion de reunirse y hablarse unos mismos hombres en un mismo

sitio. Es imposible que los hombres dejen de serlo, y hasta de vulgarizarse cuando están muchos juntos en un lugar reducido.

La importancia de las votaciones y el haber de sentirse desde el primer momento me obliga á decir dos palabras, siquiera por ser de conviccion matemática, en cuanto á los inconvenientes de la decision por simple mayoria. Si trescientos legisladores sábios ó virtuosos, ó quizá las dos cosas, forman un mismo juicio sobre un asunto dado, y votan con *unanimidad*, no será *evidente*, y menos *demostrable por cálculo matemático* que es mas que evidencial, dicho *acierto*, y por tanto la *conveniencia*, y por ella la *justicia* de la resolucion; pero tendrá en su favor gran *probabilidad*. Eso basta á las ciencias morales, y Dios no les ha dado mas á ellas y á sus hombres. Si ciento cincuenta dicen *si* y ciento cincuenta dicen *no*, el asunto es perfectamente *dudoso*. Si ciento cincuenta y uno dicen *si*, y ciento cuarenta y nueve dicen *no*,

el acierto del *si* solo tiene la *probabilidad* insignificante $\frac{1}{300}$ que bien poco vale comparándola con la *unidad* ó sea la *probabilidad de acierto que llegan á obtener trescientos hombres unánimes*, que la ley y el cálculo deben suponer de igual rectitud en corazon y sensorio: es trescientas veces menor. La mayoría debe ser de dos tercios, ó siquiera la de tres quintos, que hoy decide sobre la vida ó la muerte en los tribunales.

En la unanimidad cabe el error, y por tanto la injusticia. Cabe tambien, y mucho mas por desgracia, en la mayoría de tres quintos y aun dos tercios; pero si es fuerza transigir con ciertos males, no los agrave la indiscrecion en materias tan importantes como las que pueden ocupar á los legisladores. Si dijese ahora el número de sentencias ó resoluciones injustas que son compatibles, y aun seguras en cierto tiempo, con la mayoría de tres quintos quizá espantase

un cálculo semejante á todos los hombres de sana intencion y recto proceder, fuesen legisladores, jueces ó ciudadanos particulares. Y cuidado que en esos cálculos de fria especulacion se prescinde absolutamente del influjo nocivo de todas las *pasiones del momento* de votar, y de las que afectan á los cuerpos numerosos en materias políticas ó morales, susceptibles siempre del abuso de la elocuencia, y de los *estravios del entusiasmo* por ser mal apreciables sus verdades en valor y demostracion, y poder por tanto un orador, el mejor intencionado, hacer que todos se muevan maquinalmente á la voz de *álcense todos como un solo hombre*, quizá para sancionar con el mejor deseo una *equivocacion perjudicial y aun suversiva.*

Nada digo ya de los reyes ni aun por la boca de Alonso el Sabio: no podria resistir la tentacion de copiar las leyes del título 13 de la partida 2.ª y debo mucho respeto á un pueblo tan sensato, y mayor aun á los legis-

ladores que vàn á reunirse dispuestos, aun á costa de los mayores sacrificios, á formar con abnegacion y parsimonia, calma y sensatez una Constitucion digna de los españoles, digna de los sucesos que han causado la *justicia y la necesidad* de su formacion. ¡Qué forme honrosa época en los fastos de la infeliz España esa Constitucion!

España parece mas fuera que dentro, á los estraños que á los propios, porque vale mas que creemos: no dejemos desmentidos á los hombres sensatos. Gutierrez y Mendoza, Moratin y Argüelles, Mina y hasta el infeliz Empecinado han sido fuera admirados ó apreciados en todo lo que valian. D. Antonio Gutierrez era el Lagrange español, tan respetado como el otro, pues sabia tanto como el inventor del *Cálculo de variacion*, que dió un paso mas que Newton y Leibnitz en la ciencia de las ciencias, en la teoría matemática de la abstracion. Yo he oido á D. Antonio Gutierrez sentar las bases de otro cál-

culo superior al de Lagrange, y por tanto fué mas allá, si el otro sabio no pasó, por ser supérfluo ahora, de lo que dejó escrito á la academia de Berlin. Mendoza y Rios fué buscado por los sabios de la Sociedad Real de Lóndres para hacerle su amigo y consócio, y celebraban unánimes los altos y verdaderos aristócratas, los Lores del Almirantazgo, la ciencia del gran geómetra tan útil á Inglaterra que facilitó los cálculos necesarios para la navegacion, formando un libro logarítmico, que hoy está y rige en todos los vapores y en todos los buques que andan por esos mares dando la ley al mundo. Nada digo de nuestro Moliere, pues todos han visto el *si de las niñas* capaz de eternizar la lengua de Fray Luis de Granada si se perdiese la *Profecia del Tajo*, que hará estudiarla cuando no haya nacion ni lengua viva españolas. De Quijotes no hablemos en la patria de los caballeros cuerdos armados y desarmados, pues eso me llevaria muy lejos, si tratase de Quijotes

militares y civiles con juicio en la tierra de los de buena sangre que pinta Cervantes en el *amo* como pintó al pueblo general en el *mozo*. ¡Pobre juicio, ó por lo menos limitado, el de los que no ven mas que un mérito puramente literario en el libro famoso! Pudo desterrar los chavacanos quemados en el corral; pero á mas tendia y mas conseguirá su autor célebre. Donde está su estátua, que parece la de humilde pretendiente que entrega al Rey un memorial en favor del autor, ya que no del original, podrá ponerse una, siquiera tan alta como la del gran Santo Borromeo, que todos admiran en el lago famoso. ¡Qué desde los balcones de palacio se vea su cabeza sobre el horizonte triste de los cerros de Vicálvaro! ¡Y qué mire al cielo con la mano derecha sobre el corazon y la izquierda sobre el pomo de la espada, dándole gracias por su inspiracion en ideas y sentimientos, ó la fije en el suelo con el brazo derecho caido teniendo en la mano sus papeles ó libro, y apoyando

en la izquierda su barba ó su frente á guisa de hombre pensativo!

Perdóneme la curia y sobre todo el poder judicial. No faltaré si me buscan, y tal vez sin buscarme, para decir lo que pienso que conviene para reorganizarle sobre bases firmes, en bien comun y para la felicidad y la honra de cuantos sirven á sus funciones elevadas y penosas. He sufrido tambien en ellas; pero asi he podido conocer y agradecer lo que valen cuantos hombres les están destinados por su desgracia; asi para regir desde la secretaria del Despacho de S. M. y el Tribunal Supremo la administracion de justicia, como para hacerla efectiva y útil en todos los tribunales, juzgados y dependencias. Todo al través de una época tan desgraciada, que llegó á ser imposible en ella un ministro efectivo del poder judicial, y tuvo que suplir su falta el ministro encargado de otro imposible, sino tan grande y aflictivo, mas patente ó demostrable.

Indicaré algo mi parecer, y sin faltar al buen proposito de no prevenir en nada la opinion acerca de la reforma del poder judicial. Los jueces deben ser, si es posible, sábios. Para ello, y despues de talento, se necesita buena educacion científica. Esta puede tal vez cifrarse en estudiar lectura, escritura, catecismo cristiano, y elementos de prosa latina, ejercitándola en un libro con estampas de zoologia y aun botánica, meramente descriptivas y de clasificacion muy simple, hasta los doce años. Llegada esa edad peligrosa, y ya que no acudamos á la *infibulacion* de la antigua Roma, deben estudiarse por la mañana tres cursos de matemáticas elementales, sencillísimas, sin ninguna digresion, pues casi todo es digresion en los libros comunes de matemáticas, mezclando siempre para demostracion recíproca la magnitud y la forma, la aritmética y la geometria, y haciendo interesantes siempre todas sus verdades con aplicacion al cálculo de los fenómenos físicos. Asi puede

llegarse al *cálculo diferencial*, y á la vez al conocimiento de todas las leyes principales de los grandes agentes del movimiento llamados *fuerzas, de gravitacion, calor, luz y electricidad*, que quizá no son mas que uno. No hay verdades mas sencillas que las matemáticas: los jóvenes las comprenden á la edad de la pubertad perfectamente, si se sabe enseñarlas con sencillez, y ademas con el órden rigoroso que exigen. El cuarto curso debe servir á la esplicacion de los hechos de *modo ó ley* inconmensurable, y que no admiten el ausilio matemático mientras estemos reducidos á los medios de observacion natural ó esperimental que hoy tenemos. Esa *física general y química* deben terminarse con una *idea de la anatomía* y *fisología del hombre*. Este curso interesante y cuantos le sigan son ya de recreo para los físico-matemáticos. En el quinto curso puede estudiarse la *lógica*, como teoría de la gramática, profundizar el idioma latino en Ciceron Tácito, y aun Horacio y Virgilio, y

aprender asi los principios de la retórica y poesia, haciendo á la vez conocer las bellezas de la lengua castellana en los buenos autores. En el sesto debe estudiarse á fondo la *metafísica*, presentar el cuadro de las ciencias morales, y esplicar los preceptos de la que no tiene otra sancion que la de la opinion comun. Este curso, profundo y difícil en su primera parte, es fácil en la segunda, pues durante los seis de esta *filosofía* debe por las tardes esplicarse á los discípulos una hora de *moral religiosa, y comun concreta, con ejemplos capaces de patentizar que el mayor y mejor egoismo para este mundo y el otro está en la práctica de la virtud:* verdad eterna. Derecho civil y comercial; derecho administrativo; derecho constitucional y canónico; derecho internacional é historia de España; derecho penal, historia general, é historia y comparacion de nuestro derecho y los estraños, deben ser por la mañana y en ese órden los asuntos de otros cinco cursos, dándose lecciones ele-

mentales y prácticas por la tarde, y en el último tercio de cada uno de ellos, del procedimiento vigente y aun apetecible para hacer efectivos ante la autoridad y segun las leyes los intereses de que trata cada derecho, cuando se vean atacados ó perdidos de cualquier modo. En estos cinco cursos debe ser lo principal la teoría, lo secundario la ley escrita; pues basta que esté en el libro para poder leerla, y no es posible entenderla ni aplicarla sin la teoría, como no es necesario ni saludable ni acaso asequible alojar su testo en la cabeza, por mas que lo pretendan y aun emprendan algunos eruditos, que no entienden las maximas que se lo prohiben implícita y aun espresamente; y eso que las saben de memoria por ser siempre las preferidas.

Pasando á otra cosa es preciso una *eleccion del Rey, en primer ingreso al puesto mas bajo, segura de la suficiencia por un examen general, solemne y previo de pretendientes,* ademas de las notas de carrera que deberán

repartir con justicia los catedráticos examinando sobre todos los cursos con rigor imparcial al fin de cada uno, para que nadie se lleve chasco ni pase á ejercer una influencia nociva. *Las elecciones de ascenso deben ser de rigurosa antigüedad*, aunque subordinadas tambien á la suficiencia relativa en cuanto á presidencias y demas antes indicado, y que podrán demostrar los trabajos mismos de cada uno en sus funciones ordinarias. *Para presidentes y abogados generales debe mediar la propuesta del tribunal supremo*. Los demas ascensos son necesarios por sí, y de procedencia patente, pues la mayor edad debe dar preferencia supuesto igual servicio en el punto de la escala gerárquica, que debe fijar la ley, publicando ademas la secretaría á principios de año una lista de todos los jueces y abogados generales y su posicion en el dia último del anterior. Los cesantes pueden ser objeto de una ley especial, y entrar á medias mientras los haya á los puestos de su clase,

y aun á los de ascenso si en los suyos sirvieron el tiempo bastante. Nadie por simples honores ó comparaciones, y aun igualaciones de equivalencia imposible segun la naturaleza de las cosas, será juez ó abogado general, si no lo ha sido efectivamente.

La inamovilidad de los jueces y abogados generales debe ser absoluta. La sentencia judicial en causa seguida por órden del Rey ó de sus superiores podrá privarlos de oficio con arreglo al código. El procedimiento gubernativo por órden del Rey y conducto de la secretaria de Gracia y Justicia podrá trasladarlos, sin variar categoría ni sueldo; y reprenderlos en secreto, aunque por medio del superior inmediato en facultades gubernativas, oyendo al interesado una sola vez admitiéndole solo documentos. Cualquier dato escrito, único que puede producir proceso, traslacion ú correccion perderá su fuerza á los seis meses, háyase ó no entablado el procedimiento formal ó gubernativo, y deberá desaparecer.

La inamovilidad debe abrazar á todos los funcionarios, inclusos los relatores y escribanos y sus ausiliares, á los meros subalternos que sirvan al procedimiento, y á todos los que se empleen en custodia de reos y ejecucion de sentencias, aunque la correccion podra contra estos subir hasta la suspension por un año: Los jueces abogados generales y demas inamovibles serán juzgados por sus superiores inmediatos, y conservarán todos este fuero hasta la muerte y sobre toda especie de delitos. Los que no sean jueces ni abogados generales serán corregidos por sus superiores dichos.

El procedimiento debe estar basado sobre la independencia absoluta y esclusiva de los funcionarios del poder judicial. En lo penal nadie sino el juez inferior podrá prender, ni escribir una sola letra del juicio de averiguacion: podrá detener tan solo al reo y presentarle al juez, y podrá darle parte escrito ú oral de lo que le conste contra el detenido. La incomunicacion será *acompañada* de

otro preso que no esté incomunicado, ó de un libre, y cesará siempre á los diez dias, si antes no fuese procedente. No habrá embargo de bienes, sino mera prohibicion de enagenarlos notificada tambien á la familia del procesado, si este pasase á la cárcel, publicada en el pueblo de la residencia del reo y su familia por edicto fijado en sitio público, y hecha saber á los escribanos de hipotecas y escriturarios de los puntos en que estén los inmuebles; pudiendo venderse los muebles por necesidad, con permiso escrito del alcalde del pueblo de la residencia, y los inmuebles por igual motivo con autorizacion formal y motivada del juez. Al reo casado ó viudo con hijos, aunque se pida contra él una pena aflictiva, con tal que no sea la de muerte, se le pondrá en libertad si fian su presentacion dos vecinos casados ó viudos, y honrados de su pueblo, ó inmediato, si en el lugar de su residencia no los hubiese, abonados por el alcalde y párroco, sujetándose á

las penas de connivencia en la fuga de delincuentes, si lo fué y se fugó el fiado. Lo mismo se hará con el soltero ó viudo sin hijos que mantenga á cualquiera de sus padres, y con el casado sin hijos que viva bien con su muger y la mantenga, ó á cualquiera de sus padres. En procesos de penas correccionales todos deben obtener la libertad con un solo fiador de la clase referida. El menor de 15 años será puesto en libertad pasada la incomunicacion. Será fuero el de la comision del delito; y eso no consta el del domicilio del reo; y si eso tampoco el del lugar do fué aprendido.

Las cárceles estarán á cargo y bajo la direccion é inspeccion de los jueces. No las habrá sino en los pueblos cabezas de partido judicial y en las capitales de provincia. En ellas trabajarán todos los presos en lo que prefieran, y, si nada prefieren, en lo que se les mande. En ellas podrán verlos sus parientes y amigos todos los dias; y en ellas

disfrutarán aire puro, alimento sano y bastante, cama, luz y abrigo, limpieza, órden, compañía y tranquilidad, aun los mas pobres y mas gravemente acusados. Los mas felices cuanto puedan ó quieran darles sus parientes ó amigos, con tal que no perjudique al órden y seguridad de la cárcel. En los demas pueblos habrá tan solo un lugar de arresto con las mismas comodidades y bajo las órdenes y á cargo del alcalde; en que no podrán parar mas de tres dias los reos destinados á proceso escrito contándoseles ese tiempo para los de incomunicacion.

No habrá en lo penal accion privada; aunque podrá el ofendido denunciar, ayudar la investigacion de la culpa, y pedir sin ser parte la indemnizacion: todo por escrito. Ni el ofendido ni el reo podrán mediar en las competencias de jurisdiccion de ningun modo ni bajo ningun pretesto ó caracter. No se procederá en la misma causa contra delitos penados en diferente título del código, ni sobre

los penados en uno mismo que en su ejecucion disten mas de 24 horas ó mas de una legua. Cuando pasen de tres los procesados por un mismo delito, se dividirá el proceso en su curso entre autores, cómplices y encubridores; pero podrán ver todos los reos su marcha y resultado en la escribanía, y se fallará al mismo tiempo sobre todo.

El sumario no podrá durar mas de treinta dias, y le escribirá el juez solo y sin escribano en todo lo que sea importante á su juicio. Pasados los dias dichos se entregará la causa con reato ó sin él al procesado mismo si sabe leer, ó á él con su procurador sino sabe, para que se entere del resultado, dándole para ello el tiempo necesario, que no bajará de diez minutos por fólio, y bajo la responsabilidad del escribano, que hará constar por diligencia firmada por sí, el reo y dos testigos, y el procurador en su caso, haberse asi verificado. La accion penal se prescribirá á los veinte años, y con ella la accion de ave-

riguacion oficial, que se suspenderá, si tuvo principio, tan pronto como conste el trascurso del tiempo.

En lo civil se estenderá en el acta del juicio conciliatorio la sentencia del conciliador, y se dirá quién se conformó y quién no, en todo ó en parte. Tambien se espresará quién se opuso á que se adoptase la decision arbitral. Si esta tuviese lugar en virtud de una conformidad de esa clase, ó en virtud de convenio escriturado, se espresará el nombre de los árbitros y dirimente en el acta ó escritura, y las bases del fallo; y se decidirá por unanimidad ó por medio de tercero, sin que haya recurso alguno contra su sentencia.

El juicio plenario, civil ó penal, se compondrá de la demanda, auto de traslado y contestacion, mediando treinta dias, si antes no se contestase; y de la replicacion y duplicacion, pasados diez en el mismo caso entre la contestacion y cada una de ellas por el órden referido. La replicacion ya es renunciable, y si

no la hubiese bastarán los dos escritos para abrir la prueba. La prueba se fijará toda sin reserva, y con los nombres de los testigos, y con separacion del escrito á que corresponda en cada uno de los dichos cuatro que se presenten, y se abrirá en los tres dias siguientes al último. Si fuese practicable dentro de la provincia podrá durar un mes, si dentro de la Península dos, y si hubiese de verificarse fuera seis, y hasta un año por motivos especiales de dificultad en las comunicaciones. La prueba se hará y recibirá por el juez ó delegado suyo consentido, siempre con citacion de las partes, y asistencia voluntaria de ellas ó sus procuradores ó sus abogados. El juez podrá reducir sus términos, si asi lo piden ambas partes en los tres dias siguientes á su apertura, juntas ó separadas, y en este caso en cuanto convengan. En los mismos tres dias se presentará la relativa á las tachas, de que se dará vista en la escribanía como de todo el proceso durante la probanza, y que se hará á la

vez con toda. Pasado el término fijado á la prueba se declarará inmediatamente concluso el juicio.

Si en los tres dias siguientes y en juicio sobre derecho civil se conformasen ambas partes unidas ó separadas y por escrito en que falle el juez inferior, lo hará, y su sentencia será inapelable.

En otro caso remitirá los autos al tribunal de la provincia inmediatamente, y con citacion y plazo que no pase de diez dias. Tan pronto como se reciba se pasará al relator para que haga el apuntamiento, y verificado se entregará por su orden y término de diez dias á las partes para que aleguen y fijen sus pruebas y aun modifiquen sus pretensiones, sin que puedan pedir nunca prueba. Hecho asi por ambas, por una ó por ninguna, en su término respectivo, se señalará dia para la vista, y se fallará por cuatro jueces, á mayoría de tres. La sentencia será ejecutoria.

En lo penal será demandante ó acusador

el abogado general de la provincia, á cuyo tribunal se remitirá en el término de los tres dias siguientes á la fecha de la diligencia antes referida el sumario concluso, devolviéndose al inferior con la demanda y traslado de ella decretado por el tribunal, por si quiere el reo que le defienda un abogado de la cabeza del partido judicial ó que alli se verifique el juicio en discusion y prueba, remitiéndose al tribunal superior tan solo para el alegato final y fallo de sentencia. Si prefiere defenderse en la capital de la provincia, enterado de la demanda del mismo modo que se dijo del sumario, se hará constar esa eleccion en la diligencia formal ya descrita, y el juez mandará que la causa y tambien el reo, si asi lo quiere, pasen á la capital. Si no quiere, preso ó libre, ir en persona, se hará asi constar del modo dicho despues de la providencia de remision, pero se le obligará en todo caso á que designe con dicha formalidad y en el mismo acto abogado y procurador, ó á que diga

que no quiere ó no puede designarlos; y hecho todo se remitirá el proceso al tribunal, donde como ante el juez instructor se entenderá el traslado con los defensores nombrados por el reo ó de oficio.

Cuando la pena pedida sea aflictiva, perpetua ó de muerte, podrán las partes pedir al fijar la prueba que los testigos mas importantes se presenten personalmente á declarar y esplicar sus dichos en el acto de la vista final y solemne para sentencia; y asi deberá mandarse y hacerse cumplir, asistiendo tambien en ese caso, sino están enfermos, los acusados y el mismo acusador general. Para la imposicion de esas penas asistirán á la vista cinco jueces, y decidirá la mayoría de cuatro, escepto para la sentencia de muerte, que deberá ser absolutamente unánime.

En estos juicios gravísimos, en los penales contra funcionarios públicos como tales, y en los civiles sobre intereses demandados como municipales provinciales ó nacionales,

cabrá el remedio de *casacion*, interponiendo la queja de nulidad en el término de diez dias. Le admitirá sin dilacion el tribunal que falló, y le decidirá el superior por cinco jueces unánimes, cuando se haya cometido violacion de ley espresa; no de doctrina voluntaria ni de reglamento variable por su misma esencia. Al decidir sobre la nulidad, se dará si la hubo la sentencia valida; y en todo caso se devolverán al instante los autos mandándose asi en el mismo fallo, para que se ejecute por el tribunal de donde procedan. Si falló el Supremo Tribunal, decidirán sobre casacion otros magistrados, en número de siete y por unanimidad, para concederla.

En el juicio penal, y en el civil plenario de propiedad sobre cosas de importancia espresa numéricamente que conste asi de autos, será sentencia el medio aritmético de los votos condenatorios; y á ese medio se le quitará la parte cuarta ó quinta correspondiente, segun el número de jueces, al voto discre-

pante. Si en lo civil fue favorable á la reconvencion se sustraerá el doble de dicha parte. En lo penal decidirá de la clase de la pena la duracion de la del medio resultante, considerándola como máxima, para saber cual sea segun el código y su graduacion triple.

En lo civil sumario no se admitirá la demanda si hubiesen ya mediado tres dias desde que se verificó la conciliacion. Será de otros tres el término señalado para la contestacion, y de seis el de la prueba, fallando sin mas trámites el juez inferior, y causando su decision ejecutoria. Si dentro de un año á contar de esa sentencia no se entablase la demanda posesoria plenaria, no se admitirá; y tampoco la de propiedad, si hubiese mediado sentencia en juicio plenario sobre posesion, y trascurrido diez años á contar de su fecha.

La confesion esplícita y sin modificaciones de un hecho positivo ó negativo, dada con juramento por mandato judicial y ante escribano, produce la accion sumaria sobre

cualquier derecho civil. Los hechos en que medie fuerza de parte del demandado, ó miedo de parte del demandante solo dan accion penal y no se admitirá su demanda sumaria. No hay escepciones dilatorias del juicio, aunque podrán alegarse á efectos definitivos. Todas las pretensiones relativas á alimentos, gastos de litigio etc., cuya duracion interina esté medida por la del juicio se formarán y sustanciarán por separado y en este procedimiento sumario. Todos los términos son fatales. Todos los autos interlocutorios inapelables, aunque corregibles por el juez durante 24 horas. Todas las pretensiones que no sean demandas formales, se resolverán á primer decreto inapelable.

Nunca en lo civil plenario se decretará el embargo material y su depósito, sino siendo la cosa demandada mueble y temiéndose su pérdida con razon atendible, y espresada en la demanda. En el sumario sobre pago de dinero fundado en escritura ó confesion, se

decretará al dar el traslado, y se hará sobre los bienes que señale el actor, y bajo su responsabilidad.

El juicio de conciliacion solo produce derecho de embargo material y prévio cuando es caso en que procede en la demanda plenaria. Mediando ejecutoria para que decidan árbitros, procede siempre el embargo inherente al estado litigioso, y podrán las partes, cual si procediese demanda sumaria ó plenaria admitidas, procurarle por todos los medios legítimos, sea sobre hechos ó sobre cosas el litigio.

No cabe juicio conciliatorio sobre derechos de reparacion nacida de culpa ó delito sino mediando ejecutoria de condenacion contra el acusado, y que reserve el derecho á la reparacion, ó le defina sin fijar su cuantía.

No cabe prision ni detencion prévia en juicio oral sobre faltas.

Se prohibe la exaccion de costas en lo civil y penal. Para suplir la falta de los produc-

tos que hoy rinden, y que sirven á la manutencion de gran parte de la curia, se pagará en justa retribucion del trabajo nacido de los delitos, culpas, é ignorancia natural y adquirida, y en castigo tambien de la temeridad con que algunos resisten á la justicia, conociendo los deberes, que sin embargo desprecian, las cantidades absolutamente proporcionales siguientes.

Olvidado de mis buenos propósitos voy formando, ó ya casi he formado, un código de procedimiento contra presentes y que tambien desciende en algunos puntos á ser reglamentario. Siguiendo asi mi pluma su torcido curso pudiera ya estar en el renglon que escribo fijando el tanto por fólio que debe pagarse en los diferentes casos, y el modo de hacerle efectivo sin tocar á los pobres, ni molestar á los poco ricos, ni hacer tasaciones, ni librar despachos, órdenes y contraórdenes, que al fin y con el nombre de *sobrecostas*, son cosas todas que tocan al bolsillo,

y por tanto dignas en esta época de severa mesura y comedimiento. Igualadas en su privilegio al *Fisco* mismo, sin duda por haberse unido en su exaccion á la del papel sellado, ocupan tambien mucho por eso á los que en esta materia mista, bien agena de su alto instituto, se llaman con razon *Fiscales*, usando para ello un adjetivo tan clásico, como es bárbaro además de impropio el sustantivo con que siempre se los distingue.

Tambien pensaba hablar sobre tan elevado ministerio al tratar de la gerarquía de los jueces, dando el por qué de la inamovilidad que le es inseparable, por mas que digan los famosos publicistas traspirinaicos, de 1804 á 1848, que parecen demócratas siendo palaciegos.

Bien quisiera esplicar el *cómo* de mi procedimiento en cuanto á funcionarios, haciendo á los *actuales promotores jueces instructores*, y en su caso, civil, *jueces de fallo inapelable*; y á los *jueces hoy de primera instancia ins-*

tructores de lo penal, por mas que pareciese degradante semejante metamórfosis. Queria tambien dejar cuatro tribunales bien situados, y de *casacion*, contra los fallos de los provinciales, fijar la *gerarquía* de todos los jueces y abógados generales y aun la de todos los *funcionarios de mando*, y señalarles su *fuero* á todos en delitos oficiales y comunes, y marcar tambien el *fuero dè reclamacion contra el mandato gubernativo* en todos los casos. Llegaria tal vez de este modo al *veto* suspensivo del Tribunal Supemo contra el ministerio en ciertos asuntos, á su *alta competencia de regir en lo gubernativo* la administracion de justicia en los detalles minuciosos que eternamente ignorará una secretaría sin jueces, á la que tambien le corresponde como ausiliar de la *iniciativa para la formacion de las leyes*, al *fuero de sus ministros* para que los juzguen los legisladores, y á su *competencia para juzgar á estos elevados ciudadanos*, que si bien son hombres, y por tanto pue-

den ser pecadores delincuentes, están como legisladores, y mientras lo son, muy altos para que pueda atacarlos un mal gobernador ó un buen alcalde, aunque no tanto como para ser irresponsables ó juzgarse á sí mismos dando fuerza definitiva y aun ejecutoriada de absolucion al *veto suspensivo* que contra el poder judicial mas alto les concede la buena teoría del derecho constitucional.

Nunca concluiria obrando de ese modo, y urge ya que concluya con los jueces, pues que nada debe decir en concretro acerca de su poder, ni aun del procedimiento esencial, *el que solo se ocupó del sitio destinado á los legisladores, y á nada tocó de los reyes ni de sus ministros.* Soy sin embargo tan aficionado al asunto, y solo desde que estos dias ando con él entre las manos, que no puedo despedirme de estos últimos sin decir á todos los pasados, presentes y futuros, que cuando un hombre responde con su firma de lo que manda, y nadie *puede* forzarle á que firme ni

á que mande, por respetarse lo bastante el gobierno representativo en la pobre España para que se verifiquen ambas cosas en cuanto á los secretarios de S. M. ninguno de ellos tiene razon atendible, y menos leal y decorosa, para imputar el vicio de sus determinaciones á influencias estrañas sobre el ánimo del monarca. Ninguno sobre todo, cuando se sienta en el trono una jóven que no tiene 25 años, y cuando por ella y para ella, y por todos y para todos los reyes, siquiera por ser individuos de la especie humana, es preciso tener la *caridad de permitir que gocen, como todos, los derechos y placeres*, ya que les alcancen las penas y deberes, *de padres, hijos, esposos, hermanos, parientes y amigos, amos y aun criados*, pues á la pátria y á todos sirven, y *sirven como esclavos*, cuando bien llenan sus altas y penosas funciones.

No sé si mis ideas agradarán á la *curia de toda especie de ausiliares* aun sin llegar á

decirle que *quisiera verla dotada como los jueces; pero bien, y con seguridad completa de cobrar por meses*. No sé si á los *abogados* gustarán mis doctrinas, aunque nada alarmante podrán hallar en ellas los pocos que se interesen en materia de escritos y discursos repetidos y valuados por horas y varas, acaso por una equivocacion en el modo de tasar sus honorarios. Menos gustaria á este corto número el *proyecto excéntrico de nombrar S. M. algunos abogados á propuesta de los jueces para que despachasen con tasa de papel, tiempo y honorarios* los asuntos oficiales, los de pobres y los de todo litigante que no quisiese arrostrar los peligros de una cuenta ó minuta irresistible, aunque tan dura y minuciosa como la de los enterradores.

Tampoco, aunque los conozco mas á fondo, puedo figurarme bien lo que opinarán los *jueces* de mi manera de ver las cosas. Hay muchos, y por tanto *habrá muchos pareceres*, y aun algunos poco favorables, sobre todo

de parte de los que no quieren innovaciones, y de los que se creen dispensados de hablar, aun cuando caigan sobre ellos y su clase todas las adversidades, que ademas afectan necesariamente al atacar al poder judicial á todos los ciudadanos y á la pátria que forma su conjunto.

Diré tan solo á los primeros que es imposible resistir al torrente, y que no cabe en clase de jurisconsultos la estabilidad que caracteriza con razon á la clase de los sacerdotes, sin que para tanto baste ni el serlo los jueces de la diosa pagana Themis, ni el usar un traje y afectar algunos ciertas maneras, en todo independientes y quizá muy mal propias de la recta administracion de la justicia. Fruto todo de malas épocas, en que el poder de la curia aspiró, sin poder jamás conseguir el imposible, á formar tercer miembro, ó siquiera concomitante, del famoso y solo aparente *consorcio binario*, que tanto ha dado que hablar y tanto que llorar en este mundo

miserable. Diré á los segundos, pues entre estos los hay muy capaces de hablar para decir cosa que lo valga, lo que dijo Salustio al comenzar el relato de las hazañas de los Africanos que defendieron fuertes su independencia contra los ataques de Roma la ambiciosa, inmortalizando con la misma pluma los vicios de sus conciudadanos que la constancia y valor de Jugurta y Masinisa: «*Omnes homines qui præstare sese student ceteris animalibus summa ope niti decet ne vitam in silentio transeant veluti..... etc.*» Sobre todo pudieran decir algo útil los que no tienen puesta la *mordaza*, por estar ya en clases pasivas. Algunos hay que recuerdan el cuento de Voltaire, siempre cáustico, sobre los *peligros de tener razon y decir verdad á todos*, cuyo personage principal acaba su triste papel siempre verídico siendo *empalado en Constantinopla*, por comparar los esclavos Otomanos con los libres Lacedemonios, que antes vivieron donde los otros ahora; y sino ahora,

cuando Voltaire escribia. Tales tiempos han corrido que hay juez en España trabajador é ilustrado, que tuvo á bien hacer el tonto y perezoso, con tal constancia y de modo tan discreto, que me le hallé con esa doble fama despues de algunos años de ausencia. Ademas es patente la dificultad del asunto al ver la suerte que cupo despues de disertísimos razonamientos en pro y contra á la famosa circular de 30 de setiembre, que si bien se deslizó algun tanto al atacar los *cuatro escritos sacramentales*, y limitar la duracion de la prueba hasta no ser el término bastante para buscar en ciertos casos una fé de bautismo escondida, *nunca puede compararse aquel modo de cortar el nudo Gordiano*, *con el del proyectista*, *que se atreve á la súplica*, *no respeta la apelacion*, *prohibe los incidentes*, *mezcla el juicio ejecutivo*, *y aun la profunda doctrina de sus trámites*, *con los famosos interdictos*, *convierte en fatales todos los términos*, *hace jugar las matemáticas en las*

sentencias, acompaña los incomunicados, y suelta los presos amenazados de pena aflictiva.

Sepan sin embargo los que piensen mal de *mis sueños dorados* que acaso quedarian convencidos, si piensan de buena fé, al ver mi modo de pagar y aun penar los trabajos y eventualidades del juicio, persuadiéndose de paso de que pueden vivir cómoda, honrada y decorosamente todos los que en él se emplean sin que cueste á nadie *bueno* una lágrima siquiera. En cuanto á la *benignidad bien votada* que resulta de mi modo de dar sentencias, solo digo que la benignidad es muy santa, y ademas esencial á la justicia, sin poder demostrar fácilmente á todos la que encierra ese modo de fijar la opinion varia de los jueces, y menos anunciar con fruto otras reformas igualmente justas, y aun mas equitativas y benignas, que hoy demuestra el buen estudio de las ciencias morales.

Ya que de esto se trata no puedo prescindir de indicar tres cosas acerca del nuevo

código penal, rindiendo siempre homenage de respeto á la rectitud y ciencia de sus autores. Sus penas son mas severas, dobles, que las sancionadas por la práctica uniforme de los tribunales al publicarse: me lo ha enseñado la estadística despues de muchísimas y calculadas comparaciones. Esas leyes prácticas formaban las costumbres del pueblo y viceversa, y era justo respetar su influencia recíproca. Quizá nació todo de ser incomparables los datos estadísticos sobre penas que debian ya existir en la secretaría, por ser eterogéneos á fuerza de ser mal regida siempre su compilacion: ¡cosas de España! Es tambien injusto, y aun chocante, que las penas se sumen de manera que no solo escedan la suma de la *vida probable* del criminal, sino tambien la de los patriarcas de la antigua ley, cuando los hombres duraban tres edades de una encina por vivir segun la naturaleza sencilla y primitiva y por tanto mejor que ahora. Por último, creo que debe desapa-

recer y olvidarse la regla 45 de las adicionales dadas para aplicar ese código. Supone esa regla la existencia de dos pruebas diferentes: una *plena* y de modos y medios descritos y fijados por la ley de Partida, y otra *moral* que rige á los hombres en la vida comun. No hay mas que esta última, de *mera probabilidad*; y escasa por cierto cuando tanto se yerra y se miente; cuando el juez ni es ni puede ser testigo de los hechos sobre que sentencia; cuando al relato, quizá inesacto, del escribano, que suele no ser *sabidor de escribir*, se une el *estracto* de aquel relato, quizá peor sacada la raiz que su potencia por no tener los relatores tiempo para rascarse; y siendo siempre, y ademas, *la escritura cadáver de la palabra viva*. D. Alfonso, el Sábio, lo fué mas que nunca al hablar de la prueba plena, y recomendarla á los jueces como base de sus sentencias; pero ni pudiera fijar sus modos aun cuando hubiese tenido el genio y la lengua de Aristóteles,

ni pudo tampoco hacer otra cosa que hablar en sentido figurado al llamar *plena* á la que deseaba con ansia de justicia, usando redundancia, pleonasmo, y hasta hipérbole oriental, al compararla con la de evidencia, diciendo *clara como la luz, en que non venga ninguna dubda.* ¡Cuántos miran y no ven! y cuántos miran y ven, y se equivocan al juzgar de lo que han mirado y visto; sobre todo si juzgan con los ojos de distancias, formas ó tamaños! No ha dicho *evidencia moral* el autor sábio de las Partidas. Ese desacierto gramatical y filosófico es igual al de la *voluntad forzada* que algunos leguleyos eruditos imputan á Papiniano, que solo dijo, y dijo bien; *quod liber noluissem, coactus volui.* Por tanto ha demostrado Locke que *es tan impropio llamar libre ó forzada á la voluntad como llamar cuadrada ó verde á la virtud.* El juez *condena cuando cree en la culpa; absuelve si cree en la inocencia, y aun si duda de la culpa* ó de la inocencia; modificando en ese

caso la absolucion con limitarla al juicio en que recae, y sin perjuicio de otro futuro mas feliz en buscar ó hallar lo que á todos interesa. ¡Haya buenos jueces, y déjeselos que crean y sentencien á su manera!

Esta reflexion nacida de ver el ímprobo trabajo que los autores del nuevo código se tomaron al formarle, para conciliar las ideas innovadoras con las autorizadas, la revolucion con el despotismo, me lleva á decir *dos palabras sobre el jurado*, siquiera porque anda en lenguas, y segun algunos podrá merecer que se adopte. Cuando se alzaron los pueblos contra los abusos, se presentó á sus ojos en primer término, y mas feo que todos, el que, quizá por haber llevado al cadalso los primeros hombres que dieron el grito, era mas odioso á sus compañeros triunfantes ¡*Fuera el arbitrio judicial!* se dijo. Sucédale una ley de testo aplicable á todos los casos, por hablar del medio y típico, que puede forjar la mente y redactar la pluma de un juriscon-

sulto liberal é ilustrado. La prueba de la existencia del *caso ocurrido que haya de juzgarse, y la de su autor, y la de sus circunstancias*; en fin, el crímen, y el reato, y todas las modificaciones de la culpa y disculpa, fíjelas un tribunal compuesto de hombres independientes y honrados que no sirvan al poder público, y falle luego el juez letrado sobre esas pautas; una concreta y fijada por el pueblo, y otra abstracta y santificada por la ley inalterable. El juez jurisconsulto pasó á ser mero lector de diccionario legal, y los hombres del pueblo desempeñaron las funciones del juez jurisconsulto; y todo por creer que el hombre del pueblo puede discurrir como el jurisconsulto, y que el jurisconsulto se degrada como un cualquiera, cuando sin mas que ser jurisperito, y ademas juez constitucional y por tanto garantido, le basta para no degradarse nunca ante el poder de un *gobierno, malo al mezclarse en juicios*, ni ante el poder de todas las potestades del infierno. Valuar las

pruebas es siempre muy difícil, y por consiguiente lo es tambien el tener sobre eso buen criterio; pero sobre todo es difícil apreciar la naturaleza de los hechos ocurridos, y por tanto la clase del delito de que se trata y con ella la pena que merece.

En España, para que en todo sea desgraciada, ha venido á ensayarse el jurado, que ya es tormento de cuantos le conocen á fondo en toda Europa sin poder fácilmente suprimirle, en la materia que menos admite su aplicacion útil, y justa por tanto: en la imprenta y sus *llamados delitos*. Resolver si es suversivo, ó sedicioso, ó cosa semejante un artículo de periódico es mucho mas difícil que saber si un homicidio es alevoso, ó un robo sacrílego, ó si hubo ó no hubo robo, que está mas alto. Dejo aparte cuanto sucede sobre el particular en medio del desorden porque vamos atravesando, y del influjo que siempre ejerce sobre un jurado cualquiera de sus miembros, cerrada ya la puerta, y sin

mas que ser hablador ó petulante y echarla de catedrático, ó de enterado de los altos secretos oficiales del momento. La prensa sin embargo pide á veces el jurado, mal escarmentada sin duda. Pide juicio, cuando es absurdo, moralmente imposible, juicio sobre pena para lo que no encierra culpa, cayendo asi en la brutalidad de castigar lo que no se ha evitado, y de impedir como nocivo lo que no está examinado: el despotismo era mas sensato que la reforma en algunas cosas gravísimas. ¡Mas valiera pedir la censura previa de magistrados de eleccion popular y liberrima! En cuanto á los gobiernos, bueno será que no teman ese coco, pues bastaria para remediar los males de una prensa absolutamente libre *en época tan divergente*, hacer que los periódicos se imprimiesen una hora antes de salir el correo, ó que saliese el correo una hora despues que el último de ellos, y *echarlos todos juntos por el buzon en un periódico que se llamase* EL MONSTRUO, que

los abrazase todos sin citarlos, doctrina tras doctrina, y noticia tras noticia, añadiendo lo que no podia comprender ninguno y que seria muy buscado por todos: noticias exactas y recientes, buenas leyes ó reglamentos del dia, y por precio el del valor intrínseco mas el del porte, que seria tal vez dos cuartos; para no gravar en nada al pueblo con un correctivo que no es absolutamente necesario, y que pudiera producir el *caos de la inteligencia* segun los pacatos.

Yo nada temo para el mundo por ese lado, y menos desde que acabo de ver lo que puede la libertad, aun atormentada, de la imprenta. Imprenta y aritmética abstracta son los dos elementos de la civilizacion moderna, y el solo nuevo motivo mundano de lo que vale el siglo XIX sobre el de Jesucristo, en que á fuerza de enseñar mal las ciencias se produjo al practicarlas en lo moral aquella aberracion tremenda, que hizo necesaria, segun los altos juicios de Dios, la Encarnacion del Verbo. La

filantropia de sus doctrinas, y la firmeza incontrastable y ejemplar de sus apóstoles, son el otro grande apoyo con que ademas cuentan hoy en el mundo las ciencias morales. Nadie tema. Un pueblo cristiano, aunque venga sobre él un interregno gubernativo y anárquico de cien años, no puede presentar el espectáculo del circo de la Roma de los Césares, cuando salian á su arena por cientos las panteras y leones, y con ellos á millares los hombres infelices, destinados al tormento y la muerte, alumbrando la escena horrible la llama de otros que ardian vivos y colgados de altos pescantes. Todo celebrado entre alaridos del bajo vulgo, que creia ver judios fanáticos en los que la alta canalla veia muy claramente, á pesar de los vapores del espumoso Salerno, los invencibles atletas que habian de hundir para siempre, y hasta bajo el polvo del olvido, el soberbio edificio de su tiranía en realidad impotente, por mas que fuese pomposa y sangrienta.

Cálmense todos: asi los que llevan en su pecho muchas heridas, y se duelen de todas al herir su timpano el charlatanismo procaz de los batalladores de salon y alta tirilla, como los que han profundizado las ciencias, saben lo que cuesta enderezar los hombres y las cosas cuando están torcidos por cierto tiempo y de cierta manera, y les duele el alma al oir ciertas doctrinas. Por ahí andan buenos ejemplos de calma: sacerdotes, soldados, fisico-matemáticos y jurisperitos, y acaso jurisconsultos. Cálmense, y esperen sobre todo, al ver repartidos en Madrid veinte mil fusiles á quien ha querido tomarlos, y que ni siquiera suceden los delitos ordinarios con la frecuencia ordinaria. Eso dice mucho, *muchisimo*, en favor del pueblo, y mas aun en favor de los *incomunicados* que no saben leer ni escribir, y lo están por lo mismo, casi solos en el mundo; y mas aun, mucho mas, en favor de los *exheredados, que suelen estar á la vez incomunicados*, y asi llevan á

la vez sobre sus hombros como nuevos Atlantes toda la carga de las miserias de este infeliz mundo. Este último fruto, este fruto de paz y concordia, quizá el mas ópimo admirable y hermoso de esta destemplada primavera, se debe á la educacion religiosa, y por tanto al clero: nada se ha hecho por las leyes civiles en beneficio de los ignorantes y los pobres en veinte años de tanteos reformistas.

Sea respetado el buen clero de Jesucristo montado á la antigua española; que á los Zoroastros de sotana y de levita ya se les prepara en Florencia, y está en prensa, un libro no sacado de consejas oidas en espediciones de alforja y alpargatas, costeando siempre sin internarse nunca, sino de los borrosos manuscritos originales y antiquísimos que pudo ya la gran Albion con la Francia sacar del centro de gravedad de las pirámides de Egipto de los mas altos estantes del secreto archivo de las Pagodas socavadas en las rocas del Himalaya, y de los cimientos que formaron el

hondo basamento del famoso templo de Eleusis, al arrancarlos de cuajo para fabricar con sus piedras enormes el nuevo palacio de Oton, Rey de la Grecia moderna. En ese libro veran maravillas, que ni siquiera aprendieron los árabes al pasar de largo por tan luengas tierras, aunque algo llegasen á penetrar de la famosa ciencia de los *iniciados tebanos, indicos y persas*, pues que vinieron á ensayarla en los pobres españoles de la edad media, y aun entre sí mismos, produciendo los encantamientos y prodigios aparentes y aun en parte verdaderos, que creyó tal vez quiméricos el gran Cervantes, aun habiendo leido ciertas cosas, que pudieron hacerle conocer lo que acaso conoció y calló por ser asi conveniente entonces y aun ahora. Tambien tendrá cabida en ese libro la amplificacion de esa ciencia, que hoy debemos al conocimiento mas profundo del cerebro, al de las matemáticas aplicadas á los fenómenos de la electricidad magnética animal y la prediccion de

lo futuro, que todos ven y tocan en cuanto á enfermedades y eclipses, y que pocos ven y menos tocan en cuanto á otras cosas. Yo podria tal vez predecir lo que sucederá á ciertos farsantes sino entran en cuentas con Dios y consigo y con todos, antes que se vea lo que sin duda ha de verse, y sin que tarde muchos años la evidencia tristísima. De paso cogieron los árabes en la india los diez guarismos aritméticos, que ayudados luego por los signos del alfabeto que aplicó tambien al cálculo el médico Vieta, habilitaron á Newton Leibnitz y demas pensadores profundos, para dar una vuelta al mundo, produciendo lo que nunca tuvo Roma, ni aun Grecia, ni Egipto, ni Persia, ni la India: caminos de hierro, máquinas de fuerza de mil caballos, telégrafos eléctricos, y sobre todo posibilidad de demostrar matemáticamente, *para que en ello non venga dubda, que hay muchos majaderos, y muchos tunos, y muchos perversos en el alto vulgo*, en el español por lo menos.

Y concluyo volviendo al estado moral de España. En ella veo, y creo que las hay, cuatro grandes cualidades bien repartidas. Al Norte he visto *sensatez profunda*. Allí se sostienen por ella costumbres notabilísimas. Las mugeres votan por los maridos ausentes en la plaza pública sin ruido siquiera; avisa un niño de cuatro años á un homicida para que se vaya á la cárcel; y se va, y nadie le guarda, y se va á dormir á casa, y se vuelve á la cárcel por la mañana; por fin se guarda el honor y aun la virtud de una doncella pasando la noche á solas con su amante, y se guarda la casa y todo lo que mas vale con una tranquilla de madera, entrando el pasagero á calentarse ó encender su cigarro y fumarle sentado en la cocina ó la pobre sala, bien seguro de que le saludará gustoso, y ni siquiera estrañará su presencia, el dueño, cuando vuelva de su faena campestre. Grandes talentos y firmes, de quienes decia el jurisconsulto poeta:

¿Dónde aquellos altos pechos,
que en las Córtes de la pátria,
su dignidad sostenian,
y sus sanciones dictaban?

Al Poniente he visto mucha *bondad y parsimonia*, mucha urbanidad noble y digna, sencilla y decorosa. Dios os guarde. —Y á vos; que bien os vaya.—¿Vuestra familia?—A vuestro servicio. —¿Vuestras obligaciones? —A vuestro mandato.—¡Cubrios!—¡A vos os toca! Sois mas anciano. Estos son los españoles de quienes decia el mismo Melendez.

¿Dónde el cándor castellano,
la parsimonia, la llana fé,
que entre todos los pueblos
al español señalaban?

Allá en las orillas del Ebro y al Oriente mucha franqueza, energía y valor, que bajan creciendo y llegan á ser mucha actividad, pujanza y aun fiereza. Por eso decia tambien:

¿Dó están los brazos velludos,
de cuyo esfuerzo tembláran

un tiempo la Holanda indócil
y la discorde Alemania?

Siquiera por ser el poeta jurisconsulto podrán perdonarse los versos en materia tan agena de la poesía, si es que la espresion mas hermosa puede ser agena de las ideas mas importantes. Virgilio filosofa en verso quizá mas y mejor que ha filosofado nadie en lengua latina. Aquí de su poesía, honor del entendimiento humano, pues que estamos con un párrafo en que puede figurar Barcelona, la Cartago y aun Tiro españolas. Veamos si la describe.

Urbs antiqua fuit, Tyrii tenuere coloni
Carthago; dives opum, studiisque asperrima belli.

. . . .

Hic portus alii effodiunt: hic alta theatris
Fundamenta locant alii; immanesque columnas
Rupibus excidunt, scenis decora alta futuris.
Qualis apes æstate nova per florea rura
Exercet sub sole labor... etc.

Al medio dia pueden cuantos quieran ver

realizada la doctrina del mismo Epicuro, que no es como la pintan los hipócritas, ni hubiera podido á serlo figurar tanto en un pueblo como Atenas: *sic præsentibus utaris voluptatibus ut futuris non noceas*: Con eso basta para que el vicio no quepa, y sobre todo hablando como Epicuro, no de los placeres del cuerpo, sino de los del espíritu mas grandes sin duda. Mucho *desinteres*, mucha *tolerancia*, mucho *no sé qué*,] pues no tiene nombre; pero sin duda vale mucho el no curarse de nada con exageracion ni empeño, y llegar con eso hasta la risa juiciosa del mismo Demócrito, en medio de un clima y terreno que da vida y sensibilidad á todo, á la vez que lo dulcifica y calma todo. Allí se vive con pan y agua acidulada, sombra y naranjas. Allí se canta, imitando ó queriendo traducir al Virgilio del Oriente, y con la poesia de los árabes:

Sepa quien viva quejoso
de azares de la fortuna,
que tan solo es importuna

contra el rico y poderoso.
Hace á un cadáver flotar
en laguna trasparente,
y la perla mas luciente
clava en el fondo del mar.
Cuando los sañudos vientos
de sus cavernas desata,
solo combate y maltrata
los árboles corpulentos.
Deja el que apenas verdea
y el seco y el agostado;
pero el de pomas cargado
dura y tenaz apedrea.
Sálveme Dios de fortuna
y de sus arranques locos
la del corazon cual pocos
la del alma cual ninguna.
Y que calmen mis enojos,
si el cielo me la depara,
el encanto de su cara
Y el hechizo de sus ojos.
¡Mas ha! con triste fulgor

miles de astros resplandecen,
y solo eclipses padecen
la hermosa luna y el sol!

Hay por tanto en España cuanto se necesita para formar un gran pueblo: prudencia, justicia, fortaleza y templanza; y podrian vivir gustosos entre nosotros Platon y Sócrates, Zenon y Epicuro. ¡Qué mas podemos pedir al cielo! Seriamos bien injustos si tal hiciésemos y solo mereceriamos por gazmoños el *aufer ab hinc lachrymas*, *compesce querelas*. Aun en tiempos ordinarios han contrastado con esas virtudes algunos vicios, porque asi es necesario; pero desde que se procuraron artificialmente, y se fingieron ademas con exageracion espantosa y desemejante, propia en todo de animales dañinos, incapaces de copiar aunque si de esceder cualquiera cosa mala por la estupidez y la fiereza que los distingue, presentó España un cuadro bien triste. Y no se diga que sueño, tan solo porque callo pudiendo decir cosas inauditas.

Recuerde cada cual lo que ha visto en los siete años últimos: recuerden y mediten los madrileños, habitantes de un pueblo donde se vé de todo, y ademas se sabe mucho de lo que pasa en los demas puntos. Pero si *Dios puso en la exageracion el correctivo*, nadie se alabe de lo que es de Dios y no es suyo; y menos de lo que será eternamente execrable al mirar las cosas de hombre á hombre. Cabe reirse del *ojalatero que insultando*, si pudiera él insultarle, *al Ser Supremo*, *preguntaba á Lucifer como fué su caida*, desconfiando ya sin duda de la fuerza de la omnipotencia, ó buscando mejor norte que el suyo para saber verdad tan clara; y cabe reirse mas, si mas cabe, de la contestacion del otro, que se reia y burlaba de la pregunta con el *tenza que tenza*. Aun pudieran estar gozando los curiosos y joviales de la vista del baile peregrino, á no haberse *atacado por la mucosa* al polichinela de cabeza firme, que al fin y despues de sus años de ejercicio la

perdió por simpatías, irresistibles segun los médicos, y segun podrán decir cuantos hayan probado un poquito siquiera de cosa tan divertida. Cayó de espalda, y aun de cabeza, pero ya en esqueleto, como hubiera caido el mismo Grellon que jugaba entre las nubes sobre el trapecio colgado de un globo, ni siquiera lleno de hidrógeno sino solo de aire caliente.

Pero no cabe reirse sino estando ya envilecido de lo que eso envuelve, y de todos los detalles aflictivos y repugnantes que lo circundan; y menos de sus causas subversivas é injustas. No cabe reirse sobre todo de las desgracias que han hecho tantas víctimas, á veces inocentes y á veces dignas de una suerte la mas honrada, la mas grande y venturosa. ¡Qué de mártires ilustres! qué de horrores! La injusticia, y sobre todo la del crímen de aleve, sea de rapiña ó mortífero, sea deshonroso, sea tan solo deprimente, produce consecuencias muy trascendentales. Unos su-

fren y callan; pero otros resisten, y aun otros se vengan. Si la verdad llega á saberse, como acaso es inevitable, se indignan todos; y nada queda seguro en medio de la desconfianza, indiscreta si se quiere, pero disculpable, que á veces surje de tales demasias y del desengaño que las sigue de cerca. Una injusticia, bien leve en comparacion de las que hoy hacen vestir tantos crespones y que mendiguen tantos hasta el pan de cada dia, ofendió á un caballero buen soldado, y llevó á las sierras del Nórte el brazo y la cabeza de un Zumalaçárregui: el mero espectáculo de los escándalos de Madrid irritó la bilis de Merino; y por sí ó instigado, personificando la culpa en la inocencia, tan solo por estar altísima y venir de arriba todo lo malo, osó cometer un regicidio que pudo convertir la España en un saco de víboras.

Todo lo tenemos, y no como el fátuo de Toledo, que, contemplándose al espejo y admirado de sus formas y sus gracias, á sí se

preguntaba en alta voz creyéndose solo: *¿Qué te falta? Juicio*, le contestó dejándole atónito una vieja que vivia enfrente, y le miraba oculta tras su cortina y poco distante, por ser allí las calles muy estrechas. *¡Tengamos juicio!*

El que, como tantos repita la cuenta mal contada de los millones perdidos, que son mas sin duda que los que se cuentan, repare bien que ese es el pecado venial, el mas leve de los cometidos, y que no es posible indemnizarse con declamaciones ni parrafadas, estando esos millones bien guardados, muy distribuidos, y tan lejos algunos que sirven al rancho de los vencidos en Alma, mientras otros se pasean por las calles de París, Londres y Wasington, bien libres por cierto de nuestro pobre alcance. Bien merece, porque los vale, tres mil millones, la leccion saludable, bajo el aspecto político civil y religioso, que puede en adelante servir de escudo contra toda especie de ataques al bolsillo. ¡Y

hay quien hable de bolsillo en España y mediando otras cosas! Todos los medios, absolutamente todos, están ensayados, por desgracia con fruto, y por mas que algunos no hubieran valido seis maravedises á sus autores famosos, á vivir entre hombres menos desinteresados ó mas suspicaces y cautos que los nobles castellanos. Dejo aparte los medios oficiales, porque á la fuerza no hay resistencia, venga por llamados arreglos, ó con puñal ó bayoneta: dejo tambien la deuda flotante, que espresa las usuras. ¿Quién no se admira de la fecundidad de nuestros ingenios y de las fuerzas titánicas, no ya inglesas ni romanas, que figuran en los proyectos por supuesto *realizables* de tantas sociedades y empresas? ¿Quién podrá referir las maravillas? los imposibles relativos, y aun los absolutos? Allanar ó perforar rocas y montañas, navegar torrentes, fecundar paramos, subir mares y bajar costas, traer los trópicos á la zona media, ganando el veinte por ciento, sin emplear el ciento ni el

veinte, y... en fin hasta el movimiento continuo y aun la rectificacion de la circunferencia. ¡Con perdon de los difuntos que demostraron matemáticamente ambos imposibles, sin que desde entonces haya vuelto á pensar en ello ningun hombre que merezca vivir en Europa! Esto en nombre de la economía política y del interés particular, invocando de paso el progreso de las ciencias y la feliz coincidencia que nos dió la luz en tiempos tan ilustrados. Despues vienen los meros negociantes de fabricacion, esplotacion, cambios, seguros etc. y luego y por fin los moralistas, por alto predicando las virtudes austeras, y trayendo por lo bajo al famoso empresario de las pulgas industriosas, y tambien, y con él, que es lo mas fuerte, á *la empresaria des puces travailleusses, que mereció con su ganadillo las visitas de los señores intachables, aunque solo por curiosidad, y á fin de saber desde esta religiosa corte hasta donde llega Paris, nueva Babilonia mística.* Pagaban al mismo tiempo

al pobre traductor catalan de Gibbon, que clamaban contra las tendencias anti-católicas, embadurnando las esquinas de Barcelona con un letrero enorme que las llamaba *verdadera cuestion de Oriente*. ¡Rissum teneatis!!! Por fin los ocupó la obra de Orfila y quedamos en paz, al menos de ruido, pues ni ellos volvieron á decir nada, ni nadie que pudiese en algo ayudarlos en la empresa de lo sublime, muertos ya el marques de Valdegamas y hasta el mismo Balmes!!!

¡Fórmese una buena constitucion, y en ella organícese bien el poder de los jueces! *No habrá venganza, sinónimo de injusticia, ni aun castigo, que tampoco es conveniencia pública, ni por tanto justicia política tratándose de ciertas cosas ¡pero!... tal vez habrá reparacion de algunos males!* pues son muchos los que la merecen, la desean y la necesitan, y no faltará alguno que la reclame cuando haya tribunales y abogados generales en toda la acepcion y gran significacion de esas

palabras. Entonces no valdárn subterfugios miserables y propios solo de indignos asesores, que no han reparado en mezclarse con la canalla, degradando su ciencia por no saberla, y tambien una profesion elevada, ilustre, y que debe siempre conservarse independiente del influjo oficial, y sobre todo del de esa miserable chusma.

El que de cualquier modo dé otro giro á la cuestion, y asi retarde, ó acaso impida, lo que desean todos los buenos, solo merece desprecio y que ahogue su palabra un murmullo de reprobacion. En los tribunales se indemniza á los robados y estafados, ya que no se castigue á los ladrones y estafadores. Lo demas será muy bien sonante, y podria valer quizá otros mil millones á los que bien lo manejasen; pero!... no es eso lo que quiere y necesita la nacion española, harta ya de ser juguete de hombres que no valen tanto como el agua con que se les borró la mancha original, sin duda para que asi luciesen mas las

de su mal proceder: las que ven todos, aunque ellos no lo crean. Esas forman su valor grande por negativo, pues que al serlo de esa indole es el valor de dañar en vez de ser el de hacer bien.

He concluido; y lo hago pidiendo indulgencia por los vicios gramaticales que observo á medida que se verifica la impresion, por no haber corregido sus pruebas con detenimiento, ni haberle empleado para escribir sino en cuanto bastase á la espresion clara de las ideas. Pero aun dos palabras sobre ideas.

Ayer fui al Museo y oí decir á una jóven aficionada, que parecia *niña tonta la Virgen de Murillo* que yo habia celebrado dos dias antes. Le dije que no era para menos verse de repente la candidez humilde rodeada de la gloria y alzada sobre los ángeles hácia el trono del Dios de la sabiduria y la justicia, dejando este mundo de los tunos y de los asnos. Subi al Retiro, y oí á dos majaderos con gafas, que era muy bonito el *Observatorio as-*

tronómico, y á la vez muy sensible que estuviese en un sitio tan alto, casi inaccesible por sus malas sendas, y apartado de la concurrencia lucida del alto tono. Salí por la tarde á la plazuela de Palacio, y mirando con otros el famoso caballo, oí tambien que le montaba Felipe II, y que bien merecia tan alto monumento el autor de la octava maravilla para que fuese inmortal su memoria

Me acosté aburrido. Pensé luego, y ahora lo digo volviendo á pensarlo con la frescura propia de la mañana, que se debia, en honor de España y de un gobierno verdaderamente constitucional y por tanto ilustrado, aprovechar las *maravillas* que poseemos; y que pudiera envidiar la Atenas de Pericles al Madrid de Isabel II. Moralicemos.

En el *Observatorio astronómico* debe sonar la voz de un catedrático, dotado con el sueldo de un ministro efectivo, citando á concurso propios y estraños, que esplique la mas elevada ciencia fisico-mate-

mática por el *non-plus-ultra* de los libros modernos que es sin duda la *Mecánica celeste de Laplace*; y á la vez la *teologia de raciocinio*, que debe acompañar á la de revelacion y autoridad en este siglo de los buenos y malos pensadores, y que tambien esplica el mismo autor en su *Esposicion del sistema del mundo*. De esta última parte que no tiene cálculo algebráico podrán sacar fruto los altos charlatanes y los profundos cizañeros, que se atreven á profanarlo todo, arriesgándolo todo al mismo tiempo. En el *Museo de ciencias naturales*, parte principal de que es accesoria el Observatorio astronómico, y que no construyó el gran Cárlos III para colgar cuadros, pueden quedar los buenos en la sala central y la elíptica que tienen luces propias para que se vean como merecen los dignos de ser mirados y admirados; pero las otras salas deben servir á su alto y primitivo destino, esplicándose allí por profesores dotados, siquiera con el sueldo de un director de indi-

rectas, las ciencias temidas por el despotismo, y que llevan directamente á la felicidad pública bajo el aspecto moral lógico y físico.

Ese *caballo incomparable*, mejor cien veces que el que forma el orgullo de Petersburgo llevando á Pedro el Grande y pisando sobre la roca enorme que arrancó del fondo del Ladoga y trasportó á donde está un sabio ingeniero, debe servir en España, ya que no tuvo Pedros tan grandes, para celebrar los triunfos de sus guerreros, en vez de ser un sarcasmo contra Felipe IV. Siquiera porque fué Rey de España y tuvo la discrecion de apreciar á Velazquez en lo que valia, y atendiendo á que este le pagó bien y aun de sobra con la inmortalidad pintada, sin que ademas necesite la de bulto. A la creacion de esa estatua maravillosa concurrieron, Velazquez dándole forma, Tacca dándole bulto, y por fin el gran Galileo su amigo dándole vida. Pues le quitó el apoyo que creia el escultor necesario, y equilibrando la masa de bronce

por los gruesos del vaciado la hizo capaz de sostenerse en cualquiera parte sin mas que su peso, que cae vertical sobre el centro del trípode que forma la cola con los cascos traseros, y permite poner el admirable coloso aunque sea sobre el ángulo de la cornisa nordoeste de Palacio; sin nada que la ligue á la piedra, y sin que pueda con ella el viento fino de nuestro Guadarrama por pesar 18,000 libras. No hay mas que dar á la cabeza del ginete un octavo de conversion hácia la izquierda, alzar y tender el brazo con una espada en la mano derecha, de las venerandas de la Armería, de manera que señale la veleta de Santiago vencedor de los sarracenos; para tener allí la digna imagen del mejor y mayor de los guerreros. De uno grande por sus hechos, y crecido ademas por la tradicion y la historia, la poesía y aun la fábula: el CID CAMPEADOR, por ejemplo. Debajo de ese nombre escrito en grandes caracteres porque entonces no habrá necesidad como

ahora del anónimo, pudiera escribirse esta oracion sin verbo: «A SUS GUERREROS GENEROSOS LA ESPAÑA AGRADECIDA. MADRID 1854.

Tal vez gustaria la trasformacion ligera de la estátua á muchos ceñudos que andan por ahí poco menos que rabiando de los oidos; y sobre todo al descontentadizo que mandaba la escolta de ataque brusco y decisivo. Tal vez alguno al mirarla creeria ver al vivo un caballo tan noble como brioso, en el momento de contenerle un poco, y hacer corbeta su galope compasado de cuatro tiempos, un buen ginete de corazon bien puesto; que entonces vuelve un poco su cabeza al estremo de mayor movimiento, y manda conversion á la derecha con voz de trueno, y señalando con la punta de la espada el lugar del peligro y del triunfo. Tal es el poder mágico de las artes, que quizá el que ya veia oyese tambien, no solo el grito de mando, sino ademas las pisadas firmes de cien filas

de caballos muy generosos, y obedientes como sus ginetes al que los llevaba pronto á decidir la batalla. Mirando la estátua un literato, que supiese de batallas y caballos, tal vez le viniese á la memoria el famoso verso de Virgilio, que suena como los escuadrones galopando en campo raso y firme, con yerba igual y menuda sin maleza ni surcos.

Quadrupedante putrem sonitu quatit ungula campum.

¡Qué gustoso ensueño el que luego sobreviene á tales ideas, figurándose dar un susto y una carrera en pelo á tantos como merecen uno y otro; siquiera se trocasen las espadas por cañas de escoba, ó se metiesen bajo el sobaco los hierros agudos de las lanzas, como hacia con la suya el inglés impasible y hercúleo que se divertia en nuestras dolorosas batallas, y que estará hoy como tantos en la Crimea durmiendo al raso y haciendo frente á la bala rasa, en cambio agradable del ocio y placeres de Londres, y procurando demostrar al obcecado

monarca que *los Gobiernos representativos no son trastadas de abogados*, como dijo un dia y celebraron mucho sus cortesanos de pelo en pecho. ¡Tanto pueden abogados sin pleitos ó insaciables de pleitos, tanto negociantes ansiosos de negocios, y tanto benditos humildes que no se creerian bien sentados en la sagrada silla de San Pedro! Decorados unos con el nombre de jurisconsultos, otros con el de economico-politicos, y otros por fin con el de profundos metafisicos. ¡Todos por supuesto grandes moralistas, y con el patriótico y aun santo fin de mejorar, redimir y aun salvar este mundo atrasado, corrompido y aun condenado á perdicion eterna!

Como se tocan los estremos todos son unos; y aun son amigos, á su parecer y dicho por lo menos, estos cómplices bien conocidos y odiados.

Todos toman juntos, *cuando á todos nos conviene*, una jícara del famoso de Soconusco, arreglan su plan de ataque, y se sepa-

ran á vivir como siempre. Y sanos y buenos por la poderosa influencia de la estupidez y del hábito. Con un pie en el presente, otro en el porvenir, y asi á veces bastante separados; con el sepulcro abierto entre sus plantas, y con el cuello rígido de un apopléctico ó de un soberbio, para no ver miradas de aversion y desprecio por los lados, ni debajo su huesa, ni encima de su cabeza la tremenda espada que cuelga de un pelo finisimo. Sus armas son las que están en otras manos, porque las suyas no valen para manejarlas; y asi solo procuran que no se vuelvan contra ellos, y suelen conseguirlo á fuerza de mentir en todo, con todo y para todo; y ademas están cifrados sus grandes planes en el famoso *divide et vinces*, metiéndolo todo á barato, callando en fin ó dándose por muertos, cuando tan solo se les opone la facilísima resistencia de no hacer caso de ellos.

¡Paciencia los que han sufrido! paciencia con mayor razon los que han sido mas venturosos!

Buena Constitucion, y detallada, y con todas sus medidas secundarias!!! Habrá con eso al instante buenas leyes, fuerza pública, y justicia efectiva; porque habrá legisladores, reyes y jueces. Mientras tanto digamos con el mejor de los poetas, y acaso el mayor de los filósofos.

¡O passi graviora! dabit Deus his quoque finem!

FE DE ERRATAS.

Iba á ponerla porque veo algunas, y aun muchas; pero siento el estruendo imponente de la artillería que anuncia de un modo solemne, la apertura de las Córtes. Esto impide seguir en tal trabajo.

¡Fé de erratas! y de erratas de ortografía ó sintaxis cuando se abre el debate sobre las erratas mas grandres é influyentes de las ciencias morales! *¡Qué un hombre pueda decir impunemente un solecismo!* como esclamó Juvenal satirizando á las mugeres pedantes, muy parecidas á nuestros políticos de bolsa, zizaña y estricnina! ¡Qué importa una

letra mas ó menos, chica ó grande, y menos un punto ó coma, ni dos ni doscientos! qué una oracion cadenciosa, larga ó consonante! Qué por fin un párrafo entero, que debiera estar partido, cuando se trata ya del fin del setenario, y no para caer en la confusion, pena y horrores del Averno profundo, sino para subir si es posible hasta la felicidad del cielo!

Cinipes (fol. 99, lín. 14) en vez de Cinifes. Bien se vé que esto es *yerro de letra* tan solo. Cinifes son los que turban el sueño con voz de tiple agudísimo, y chupan la sangre, y se columpiam sobre sus zancas abiertas con admirable equilibrio, y gastan la figura mas fea, y el color mas triste y oscuro, y se ocultan en lo mas inaccesible ó inmundo, y se libran de la muerte hasta por su nulidad material, pues los espanta y por fuerza arroja de la parte que ofenden el aire que mueve la mano con que se quisiera aplastarlos, y que sin embargo no hace mas que herir lo mismo

que se procura defender contra semejantes vichos. *Murmuracion calumniosa de alarma:* esta es la mayor palanca de Arquimedes con que van á mover el mundo, á detenerle que es mucho mas, á obligarle á retroceder que es muchísimo mas, los *famosos necesarios* que hicieron resonar la trompa del juicio final. ¡Córrase Menschikoff, y acaso Raglan!

Calma y no alma (pág. 105, línea 12) quise decir tratando de las discusiones futuras de nuestros legisladores. Decirles que discutiesen con alma, tomando esta espresion como suele aceptarse no seria muy sensato. *Si se trata de alma céntrica y perfectamente unitaria y simétrica*, que sirva en sus altas inspiraciones para preveer lo futuro, para compararlo todo perfectamente, para amarlo todo y á todos, aunque segun el mérito relativo, por tener todo y todos algun mérito como todos y todo tienen demérito, para venerarlo todo por tanto y de la misma manera, para tener firmeza en todo lo bueno, para

valuar y asegurar bien su amor propio, y en fin para amar su familia y el santo retiro de la vida privada tanto como eso merece, y tanto como exije el bien público, cifrado sin duda en esas relaciones sagradas; si se trata de esa alma, valga lo impreso. Pero no tengamos el *alma lateral y oriental, algo española*, de la exageracion ideal y maravillosa, que suele acabar en broma ó estremos mucho peores.

Los sevillanos por no entenderlo bien ponen vigotes y ridiculizan á don Basilio desfigurándole, cuando en la ópera modelo, que sin duda es la del Barbero, canta el modo y efectos de la calumnia, que *sotto il pubblico flagello per gran sorte fa crepar* á los enemigos de la canalla. Pero una asamblea constituyente no entra en redes tan groseras y menos pudiera nadie indicarlo. García que conocia á Sevilla compuso esa ópera en la parte filosófica de su argumento y la escribió en música el gran músico, su compañero de habitacion en Roma,

con una pluma de gallina, teniendo por tintero un bote de pomada. Riéndose ambos y bebiendo una copa de ron entre los dos, á medida que entonaban lo que escribia y apenas podia leer el autor inmortal de la música sencilla y gratísima, la mas popular por lo mismo, y que sera eterna.

Vaya esta nota frenológica, que bien comprenderá un pueblo frenólogo, si recuerda las lecciones públicas de Cubí, cuando se alzó el telon, y nos recitó la obertura ó mejor el argumento de la ópera del Setenario, que terminó en las producciones de Verdí, maravillosas y aun infernales, de gran orquesta, y que aun han de entretenernos con el tremendo fin de D. Juan Tenorio. Los hombres y las producciones de genio sirven á todos menos á los que tienen la insensatez de echar mano de esos medios para fines solo dignos de otros mas brutales. Esta observacion es aplicable á la prensa, y mas á la regida por jóvenes: para un desacierto, sin resultado

malo casi siempre, dicen diez mil verdades interesantes, y en leguaje á veces correcto, y á veces discretísimo.

Estudio (pág. 107, lín. 4) no, sino *estado* penoso, era el de los tribunales durante la guerra civil. Algunos estudiaban el modo de eludir las dificultades del momento, sobre todo los *severos* y los *amables*, igualmente duros al votar, igualmente visiteros, y girasoles del sol de secretaria, é inaccesibles á los pobres importunos. ¡*Cara de mieles* un hombre, que si cumple vive en tales épocas como *desbravador de potros cartujanos*, ceñudo siempre y atento á las orejas!

Casllanas (pág. 122, lin. 20) bien se ve quiere decir castellanas; pero no se enfaden los catalanes, aragoneses etc. que bien conozco, y menos Barcelona, que tambien conozco; y muy á fondo, para estimarla en todo lo que vale, con perdon de nuestros famosos rectores de colegio. Ya publicaré una fé de erratas mas estensa si para ello no hay incon-

veniente material, pues no podrá haber otro; y entonces veremos lo que es Barcelona y lo que merece, aunque yo sali de alli como Dios quiso al entrar en ella la famosa vanguardia, tan fuerte y violenta como ciega y tonta, tan liberal como absolutista.

Hay otras letras erradas como en demostrarle por demostrable (pág. 128, lin. 3) ó falta de ellas; pero basta de letras, y sobre todo en cuanto á demostrar que es malo ser malísimo. Alguno me ha dicho que por que no hablo de la fuerza del *magnetismo*; pero le he contestado que porque *es electricidad y nada mas*. Menos he hablado de las *fuerzas vitales de nutricion, mocion, sensibilidad, etc.*, y menos por último de *la de raciocinio, fuerza de las fuerzas, y única tal vez que emplea el Ser Supremo, de memoria absoluta y voluntad siempre infinitamente buena y constante*. Eso me llevaria muy lejos, y lo harian mejor los catedráticos, sobre todo de mi cuarto curso, del modo prudente que exije la es-

plicacion á jóvenes de cierta clase de verdades, y para saltar de la materia inerte hasta el hombre. El tiempo, la esperiencia y un estudio mas profundo, debe perfeccionar al jurista para hacerle por fin jurisconsulto; pero es indispensable que desde luego sepa que existen esas doctrinas verídicas, para llamar hacia ellas su atencion y que no sea siempre un majadero, tanto mas dañino cuanto mas alto. Para que por ahora callen no he hablado tampoco de tercerías, actores concomitantes, y otras maravillas forenses.

Otro ha venido con el cuento de que no digo como se valuan los votos de pena perpétua y de muerte al buscar la opinion media de los jueces, y por tanto la sentencia, al fijar mi peregrino sistema que llama escéntrico. Ya se lo esplicaré á la comision de código, y acaso á la de constitucion, que acaso y sin acaso no tendrá Trebacios rigoristas. Aunque se suprimió mi plaza de *legislador consiliario*, lo fui, y lo seré siempre sin du-

da. Nadie puede quitarme ese caracter que me diõ D. Pablo Govantes, magistrado integérrimo; y para llenar su hueco al pasar al ministerio, y en contestacion á una renuncia de las muchas que tengo hechas. Esto no vale, ni de cien leguas, tanto como la eleccion verdaderamente popular; pero algo vale, pues vale mucho el voto de D. Pablo Govantes en ciertas cosas, aunque he disputado con él muchas veces, sin enfadarnos nunca. Tambien diré como se entiende lo de las çostas, ya que corté la oracion tremenda donde exigía su importancia, y para que no se arme una polvoreda que quizá remede aquello de:

. . . .
. . . . . . la voz al cielo
confusa y varia crece;
el polvo roba el dia y le escurece.

No es posible hacer mas despropósitos que los que ha hecho contra sí la gente del *saber necesario*. Tendrán como todo y por lo mis-

mo su consecuencia. Con simples reglas de buen procedimiento se evitarán los *editores responsables* en lo civil y penal, y hasta los *santos facticios*, que son tan buenos como los pobres diablos. Hay hombre en Madrid que puede cuando guste hacer el San Antonio de Padua, como abogado de las cosas perdidas, pues tiene todas las suyas anunciadas como de otro en el Diario de avisos, y puede cuando bien le parezca lucir su don maravilloso y forzado, si, como es posible, los interesados se presentan reclamando; y no solo con señas descriptivas orales, sino ademas con pedazos, tornillos, pies, de los objetos, y hasta *individuos integros*, si se habla de ellos contando por docenas ó centenas. ¡Qué talentos!

Tambien me han dicho que la rigurosa antigüedad solo es propia de artilleros, y que con ella todos valen lo mismo. No son en verdad muy grandes las diferencias entre los hombres de ciertas clases, pues lo principal es la rectitud para fallar pleitos y causas, y ade-

mas no estar viciado por la soberbia ó las malas doctrinas, sean de las leyes de Toro, sean las de la ley Julia. Los jueces españoles saben lo que basta para hacer honor y bien á su patria tan pronto como estén asegurados contra la secretaria y los motines. Y aun contra las revoluciones propiamente dichas; pues á un juez bueno no puede nunca ofenderle un pueblo, único superior á las convenciones humanas, y solo por ser obra suya, pues al serlo en verdad son justas. Y, sino lo son, no son suyas, sino una mentira en su origen como en su contenido y aun en su forma. El juez bueno por íntegro, y muy bueno por íntegro y sabio, podrá ser ofendido, y podrá ser víctima de la canalla; pero al fin triunfará de todos por ser bueno para todos, y solo posible el ofenderle por un error de cálculo, venga de donde quiera la ofensa, inclusa la del demonio.

Al juez bueno le está siempre reservado, escríbase ó no sobre su sepulcro, un epitafio

semejante al que el *pueblo inglés, buen padre de sus buenos hijos, que por eso cuenta tantos patriotas, que ha sabido asimilarse el alto vulgo, y empieza á pensar en el bajo*, dedicó á su gran literato Shakespeare.

Arte Tullium, scientia Paulum, moribus Socratem,
Terra tegit, populus mæret, Olympus habet.

Tambien me han hablado de la *Virgen del amor hermoso, y su corte de cortesanas*, porque yo he tratado de la del amor pulcro, *mater pulchræ dilectionis*. Yo no respondo á tan groseros y carnales traductores de las letras sagradas; sin duda educados en los figones de Transtibere, y que con falsas apariencias francesas se dicen en secreto *emigrados de* LA ROMA DEL DIA, CONFUSION DE CONFUSIONES, *rendida á los Galos por no tener ya gefe valiente y buenos soldados en Cristo que la defiendan de la impiedad y el ateismo.*

Vayan esos hombres á esplicar la infinita

misericordia de Dios por la *confesion simbólica y absolucion novisima de un solo pecado cualquiera*, y demuestran la *irresponsabilidad del ladron pobre contra el rico avariento* á los jornaleros de Barcelona, que tambien escuchan embobados de su boca, y saliendo de la calle de Trenta-claus, las *escelencias de la virginidad*; y vayan de paso haciendo dinero y causando lágrimas por todas partes, sobre todo cuando por casualidad los ayuden algunos otros hipócritas, siempre malos por ser hipócritas, bien remeden á un blanquillo en su marcial franqueza, de jarro y pelota, moza y baraja, peor se santiguen al pisar cruces por pisar pajas cruzadas.

El buen clero español espera en los buenos legisladores, vive separado de esos manejos indignos, llorados del sacerdocio, y aun de la simple hidalguía y generosidad españolas. Ese clero con todos los hombres honrados y sensatos no ha visto en todo lo ocurrido, ni aun en los juegos de tahures hechos

con la fecha y aun articulos del Concordato santo sino CAIN *personificando los vicios capitales*, *que mataba á su hermano* ABEL, *modelo de las virtudes opuestas, con el arma de la* BRUTALIDAD *simbolizada en la* MANDIBULA DEL ASNO, *esclavo hasta de su vientre, á fuerza de ser bruto.* Aun viendo asi las cosas, ha sufrido con resignacion, aun sin cruces ni bandas, mitras ni canongías, y sobre todo, sin socaliñas: presentes siempre á sus ojos y su mente el espectáculo aflictivo y las palabras santas del que dijo mirando exánime al cielo, y para morir en la Cruz:

Pater ignosce illis: nesciunt enim quid faciunt.

Pero aqui no basta la parsimonia contra los malos, y menos si son brutos á la vez. Es preciso leyes que los contengan y nos salven á todos, inclusos ellos, haciéndonos libres y felices á fuerza de obedecerlas todos con gusto por su patente justicia, y de practicarlas todos fácilmente por estar bien redactadas.

Sin mas que haber repartido á los amigos algunos pliegos de este singular discurso de miscelánea llueven ya las reclamaciones. Me atendré á las negativas.

No hablo, como quisieran algunos, del derecho administrativo porque ese es el cuento de no acabar. Diré dos palabras, y no sobre agricultura, pues en ella no estamos tan atrasados como en otras cosas, aunque nos faltan muchos útiles de aplicacion facilísima y ventajosa: tal es por egemplo *la máquina de segar*, que todos pudieron ver en la esposicion de Londres, y aun *la de trillar*, que seria utilísima á los grandes labradores de Andalucía, y salvaria su hermosa raza caballar, librando las yeguas y sus fetos de la terrible temporada que pasan en el agosto. *¡Gran progreso el de la esposicion de Lóndres!* donde por primera vez se adunaron todos los pueblos de la tierra para una cosa utilísima! Allá fuimos tambien los españoles, aunque á medias como siempre; pero hicimos buen pa-

pel en todo lo que se hizo con formalidad. Hubo sin embargo *un chusco* que plantó una tinaja del Toboso, que ni siquiera tenia el mérito de grande, y ademas estaba usada ó muy sucia por lo menos, en medio de aquel conjunto de grandes cosas y rodeada de las mas bellas. *Nos lucimos*, por supuesto con la tinaja tobosesca entre aquella *gente seria y verdaderamente moralista*. En un libro destinado á los niños, que son allí lo mas santo, se decia

¡Wine tobacco, gunpowder and swords! Men may one day learn to discard them all. The first is no better than the other three: drunkeness kills more than the sword! Beautiful Spain!...

No quiero continuar porque seguia una plegaria muy filantrópica y honrosa para nuestros mayores pero bien triste. Despues supe ademas de lo que decia el catálogo que la gracia no era española enteramente, aunque si de personas que saben sa-

car partido del vino de Jerez, y aun de los pobres labradores españoles, que sudando allí como en todas partes caban las viñas, que dan las cepas, de donde nacen las uvas, con que se hace aquel licor célebre. Un jóven que al parecer miraba la tinaja y no hacia mas que oir conversaciones, oyó lo que yo decia y lo que me contestaba un catalan brusco y honrado, y me habló en castellano rogándome que pusiese mi nombre en un libro. Le puse, viendo que eran ya muchos los españoles que habian hecho lo mismo, y entre ellos D. Ramon Cabrera; pero le dije que, aunque oyese hablar castellano, no pidiese nombre ni firma á los que se riesen formando corro á la tinaja; ya que con razon habia buscado aquel sitio para encontrar españoles, por llamar mucho la atencion ver allí una cosa tan fea pero tan española, y cuya presencia nadie podia esplicarse.

Allí estaba patente la verdad de que *la industria, espresion colectiva de las artes, no*

es mas que la práctica de las ciencias físicas. Inglaterra, Alemania, Estados-Unidos, Francia, Bélgica, Suiza, Holanda, etc., presentaban sucesivamente su verdadero retrato intelectual, acabando por los pobres aduares de bárbaros de todo el globo terrestre. Bien le prediqué á mi catalan, compañero de viaje desde Barcelona, y ansioso de adelantos para su patria. Le dije lo mismo que allí habia dicho mil veces: que necesitaban profundizar las ciencias matemáticas y físicas, convirtiendo su lonja en una *Escuela Normal ó Politécnica*, pues talento y actividad los tenian de sobra; y la industria no debe ser de imitacion ó importada con dinero, trayéndose con él hombres y máquinas de Liverpool ó Manchester, sino hija de los conocimientos teóricos que la nivelan con la de los pueblos cultos, y que pueden con la actividad hacerla tomar la delantera. Que no volviesen á escuchar sugestiones de malos curiales altos contrabandistas ni sacristanes trásfugas. Con eso

y olvidar que fueron el Sebastopol y algo mas del siglo pasado se arreglarán al instante los barceloneses, y con ellos los catalanes; pues bien deben hacerlo, á pesar de la dureza de Felipe V, si consideran lo que era *la Francia de Luis XIV* en comparacion de *la España del rey hechizado* por malos sacerdotes, que violaron el *pacto binario,* poniendo el trono por escabel á su necia soberbia, y consumando la obra lastimosa de la casa de Austria. Ayúdelos el Gobierno, considerando por su parte y arto ya de hombradas, que no es dable vencer con veinte ó treinta mil hombres á los que resistieron á fuerzas cuadruplicadas, y á los que, diezmados por la peste y el hambre, arrasados los edificios y abierta en su muro meridional una brecha por donde entraron los batallones de frente, pudieron eclipsar luego en las calles y entre los escombros la fama de Numancia. Allí nadie se espanta de cañones y menos de verdades, y todos las buscan ansiosos. Yo defendí siendo acusador pú-

blico, y tambien defensor segun creia y creo, á los Cerveros del Tártaro que formó la faccion en las cavernas de Sansuyas, aplicando á su causa los principios de justicia política que sancionó el indulto de fines de 1842; y el pueblo oia en silencio mis verdades atrevidas y salia satisfecho á la plaza de San Jaime, mientras la gente *non sancta* hacia contra mí otra cosa muy distinta; pára venir por fin á estrellarse contra Zurbano, que en el apuro á que le reducia la invasion de la vanguardia, hizo cosas que entonces ataqué como pude, sin que se me hiciera caso, pero que son ya para calladas, respetando como es justo la desgracia espantosa que le cupo en suerte, su valor imperturbable, y su constancia firme, liberal y riojana. El arreglo de Barcelona, de manera que jamás vuelva en ella á ocurrir suceso alguno de importancia política, es tan fácil para un gobierno que lo entienda como beber un vaso de agua.

Hay por consiguiente que estudiar ciencias, y mas ciencias, físico-matemáticas, sin hablar tanto de *ferro-carriles* y otras maravillas que están muy lejos de nosotros todavia. El que está principiado que se concluya hasta el mar, y con doble via, si lo permite el terraplen por todas partes: no haremos poco con bajarle bien á la costa, y se verá al instante lo que eso es para Madrid y para toda España. Con el del Nórte no podemos, ni podremos en mucho tiempo, aunque debe procurarse concluir el que una con el mar el canal de Castilla. Seamos primero en general *buenos labradores*, sin perjuicio de atender al sostenimiento de la industria que ya tenemos; y estudiemos el *camino de la civilizacion* para hacerle sin dar tantas caidas como otros pueblos: asi vendrá todo por sí mismo, bien y pronto.

Cuando alguno diga que la *agricultura* principia á fomentarse con ferro-carriles, será fuerza decirle que está loco, si no es hombre

de capital y aficionado á subastar esas construcciones. Las fuerzas empleadas en el mero *trasporte de los frutos* á doscientas leguas, por ferro-carriles, pueden *duplicar esos productos* aplicadas á regar los terrenos en que nacen: esto sin contar los intereses del capital empleado en el camino. Y el que quiera ferro-carriles para el lujo de andar volando, tumbado en una butaca y leyendo á Delille, ó hablando de modas con lindas muchachas que van haciendo calceta, y con lo puesto, á visitar una amiga que dista cien leguas, mientras recorre los campos; considere que puede hacerlo en otra parte mejor cultivada, sin poner en prensa los recursos de sus conciudadanos, ni dejar hambrientos á muchos infelices.

La base del régimen administrativo es un *buen mapa*: dése por ahí principio á la grande obra, fijando siquiera los meridianos y paralelos de medio en medio grado, marcando las intersecciones con una pirámide de pie-

dra, y todo por observaciones astronómicas; dibujándolo sobre una escala de $\frac{1}{10000}$ del natural, y haciéndolo todo con medidas esactas. Cada provincia se esmerará luego en ayudar á levantar el plano del cuadrilátero que mas la comprenda, y obrando todos los geómetras de concierto y sobre una escala, se hará todo al instante; hallándose de paso el gobierno con una estadística rigurosamente esacta de la propiedad inmueble, porque no se juega en los pueblos con los matemáticos y triángulos como con los famosos comisionados de estadística, por desgracia tan inútiles como costosos. En ese tamaño caben bien y con claridad hasta la planta de los pueblos, y la division de las heredades, y la clase de su cultivo ó productos naturales.

Sobre todo hay que mirar el fomento negativo de no gastar en superfluidades, evitando el despilfarro del presupuesto personal y material, y procurando asi el *verdadero ahorro*, que es el que se forma, pagando poco, en el

bolsillo del contribuyente. No debe olvidarse jamás que con cincuenta y nueve maravedís que gasta un soldado de infantería, lo tiene todo en vestido y alimento, absolutamente todo, menos fusil y bayoneta. Como viste con lujo peregrino, y ademas paga la cartuchera y fuma y otras cosas que esceden al gasto de casa y cama, nadie, chico ni grande, sano ó enfermo, muger ú hombre, debe carecer de lo puramente necesario en un pueblo que paga tantos millones, para no tener aun un buen colegio de todas las ciencias útiles, ni una legua de buen camino, ni un buen establecimiento de beneficencia ó correccion, ni siquiera una buena casa de *dementes* sin encierros, hambre ni látigo, cuando tantos andan las calles, y salen diciendo ó haciendo por por donde bien les parece.

Sobre todo y ante todo esta hoy entre nosotros la *seguridad* pública y personal, y con ella la *tranquilidad* y la *libertad* y la *igualdad*. Despues viene la *subsistencia* necesaria

y aun la abundante, y despues los otros goces fisicos, y sobre todo los morales, llevados estos si se quiere hasta el lujo y lo superfluo.

A *la seguridad* se atiende con el ejército cuando los pueblos no se bastan á sí mismos, nì pueden tampoco estar seguros del proceder de sus vecinos. Estamos en ambos casos, y no podria suceder lo contrario sin mediar un verdadero prodigio. Baste observar que *ni siquiera nos entendemos*; y que para conservar aqui como en gran parte de la Europa una tranquilidad absolutamente necesaria cuando media la gran lucha de Oriente, hacen por deber social y conveniencia propia los mayores sacrificios *las dos grandes naciones que sostienen el partido de la reforma progresiva, y por tanto el de la humanidad entera*. A la seguridad acompaña la *tranquilidad*, y con ambas y la libertad su hija puede llegarse á la *igualdad legal*, y aun á la *igualdad absoluta*, en cuanto lo permite la naturaleza esencial de las sociedades humanas. Poco permi-

te; pero en cambio todo lo permite, y aun hace sin permiso, la naturaleza del hombre en cuanto á la *verdadera igualdad* de los individuos. Sobre este punto interesante hay escrita una obra que tiende á demostrar las *compensaciones* de esta vida, muy digna de leerse y que admite aun vastas y consoladoras amplificaciones. A los que no sepan leer en *el gran libro de la naturaleza*, que en España presenta páginas bien instructivas, podria ese libro abrir los ojos, y quizá calmar una impaciencia generosa, pero á veces indiscreta y aun dañina.

Al tratar esta materia dirán algunos que invierto el órden de Bentham, pensador profundo y teórico, que ha escitado murmullos vergonzantes, pues que jamás se atrevieron á presentarse en la palestra de las discusiones filosóficas. Creo que hay motivos para obrar de esa manera, concretándonos, como es justo y sobre todo conveniente, al estado en que nos hallamos. Antes que pan y agua,

pues tenemos casi todos ambas cosas, debemos tratar de la *seguridad*, que todo lo abraza, y que hoy pudiera estar segun muchos amenazada.

El *ejército, apoyo firme de la seguridad cuando bien organizado*, está entre nosotros á gran altura, y quizá demasiada en comparacion de otras cosas mas importantes en la vida normal de las naciones: no importa, y asi conviene, cuando nuestro modo de ser en el dia es anormal y aun peligroso. La educacion científica, y aun la organizacion disciplinar, de nuestras armas de artillería é ingenieros son de las mejores de Europa; y algun dia podremos por mas ricos proveer á sus necesidades materiales para el ataque y la defensa del modo poderoso que hoy lo hacen la Inglaterra y aun la Francia. No se limitan las fuerzas de esos dos pueblos á rendir á Sebastopol y nivelar el suelo donde estaba. Si por una combinacion de las infinitas que presenta la suerte tomase la lucha un carácter alar-

mante, veria el mundo atónito lo que puede un pueblo bien regido: veria salir de una costa quinientos vapores al parecer mercantes, artillados ya y con artilleros además de marinos, tomar en otra orilla doscientos mil soldados con disciplina y entusiasmo, desembarcar en horas donde fuese necesario para bien de todos los hombres, y dar una batalla que cambiase la faz del mundo y desengañase á los ilusos, asnos y malvados, con la *razon de las razones*, reservada por los reyes á los brutos, y que puede leer cualquiera en la recámara de los antiguos cañones, que quizá figuraron por España en Pavía y en Lepanto: *ultima ratio regum.*

Mucho se ha viciado el uso de esa razon convincente sino persuasiva; pero ha sido cuando los reyes no eran, como deben ser siempre, el brazo y accion de los pueblos, el espíritu vivificador que realiza y aplica la doctrina de los legisladores y las sentencias de los jueces, la fuerza que hace efectivas la

ley y la justicia, formando entre las tres cosas el triángulo equilátero de la trinidad política, remedo de la otra mas elevada.

Nuestra infanteria es la mejor del mundo, hasta por sus apariencias uniformes en trage, posicion y movimientos reglados: no hay en Europa batallon que marche, ni aun parezca, por mitades como un batallon español de 1854; y será mas esa fuerza cuando toda su oficialidad tenga la educacion que ya se da en los colegios militares á esa clase. A la caballería nada le falta sino caballos, aunque tambien ha mejorado en eso desde que no se da basura por paja y cebada, y menos con el celemin en la cabeza, y desde que se va haciendo algo en mejorar la remonta y aun la raza. Esto último es dificil, ó largo por lo menos, y debe ocupar con preferencia la atencion del gobierno, no solo atento al ejército, sino á todas las necesidades que satisface un animal tan hermoso, por mas que entre nosotros termine

casi siempre su vida generosa como todos sabemos y como pintó el gran Jovellanos, el verdadero Jurisconsulto que jamás degradó su sensorio hasta escribir *la para muchos profunda teoría del traslado sin perjuicio.*

Por eso vale poco para algunos, y jamás oí en obsequio á su memoria lo que oí con asombro, hablando de Menoquio, á uno de nuestros golillas antiguos, ya difunto: *¡grande hombre por cierto! doloroso es que no sea regnícola!!!* Este famoso no se dignó siquiera abrir el código penal de 1848, y llamándole no sé cómo, votaba sin embargo lo que bien le venia en talante, dormido al relator, y aun á los abogados sino eran de influencia, y sordo aunque despierto á todas las *razones del mas moderno*, aunque se las dijese con la energía del mismo Mirabeau. Por fortuna se acabó esta magistratura, que llamó *caduca* confundiéndola con la que aun respira, cierto orador fecundo en adjetivos, y que debe ya pensar en sustantivos para bien de todos, ya que

debe al cielo favores, sin duda estraordinarios, y una posicion que le permite hacerlos valer con poderoso influjo.

Esta digresion de *pan y toros* viene como de molde para otro sugeto que ayer me habló con misteriosa reticencia, alusiva al *mal estado de mi sensorio*, fundándose en lo que dije de la estátua de Felipe IV, y olvidado sin duda, no tan solo del *divinarum et humanarum rerum notitia*, que es parte de la ciencia del jurisconsulto, y por tanto de la *carrera universitaria* de legistas, sino del vivo y constante ejemplo de meros jurisperitos de Pavorde, ya que no jurisconsultos, que han despachado como Gerifaltes nuestros ministerios de Fomento, y aun Guerra y Marina, quizá sin saber de fomento sino el discurso académico de Búrgos, ni por donde se carga una escopeta, ni haber visto el mar de los navios, aunque si el de Ontígola, en el mapa siquiera. Todo lo suplen, segun parece, buenos subsecretarios y oficiales de secretaria y demas que si-

gue, si á S. E. no le parece oportuno *reformar la guia* en lo concerniente á su ramo; siquiera por imitar á sus predecesores y que no le diga algun *periódico plus-ultra* y *zanqui-abierto* que no hace nada, y que *marche* de cualquier modo *aun legislando*, siquiera para dar señales de vida, y no caer en su *constante indignacion pública*, aunque en *antesala de pretendientes* menos dura hostil procaz disolvente y atrevidilla, que á veces degenera en mandona. ¡Dios nos traiga á verdadero conocimiento! Haga sobre todo que se reunan media docena de hombres buenos y sábios, que escriban un *periódico modelo*, pues en *periódica-gubernamental* ha de acabar y muy pronto la filantrópica, la regeneradora, la utilísima prensa destinada á la mayoría!

No es justo distraer la atencion de mis lectores hablando mas del *derecho gubernamental-administrativo*, que en cuanto á sus fines se reduce á conservar la seguridad y por tanto el órden, haciendo obedecer con regla y

fuerza las leyes de higiene y terapéutica morales y á fomentar la produccion por el método directo de instruir al pueblo en las ciencias físicas, y el indirecto de allanar los obstáculos que siempre están levantando sobre tan buen camino la ignorancia y el interés egoista. *El gran medio de esos grandes fines está cifrado en tener buena renta pública*; y Dios me libre de tocar cuestion tan al parecer complicada y difícil, bien agena de mis conocimientos y aun afecciones naturales y científicas. Sé sin embargo, y de buena tinta, que mientras haya órden de alto abajo no faltarán recursos al gobierno, y tal vez mas *baratos* que nunca. No somos tan pobres como parece, y sobre todo los matritenses, máxime *sonando de noche las culatas aterradoras* por todas partes donde caben cien hombres, y con cien cabezas en que caben *ideas novisimas* á centenares. El derecho administrativo bien entendido en su significacion lata abraza todas las funciones encomendadas esclusiva-

mente al poder ejecutivo, y por tanto las de los ministros de todos los ramos, si se esceptúan los de Justicia y Culto, que tal vez será conveniente que esten separados, con perdon de los golillas sacerdotales.

He dicho culto, y no cultos, aunque respeto la tolerancia, y por tanto las opiniones de todos; pero *antes que las opiniones hay cosas mas sagradas*. Esto no impide que todos los hombres juiciosos procuren disuadir al pueblo contra la maledicencia grosera y calumniosa que atribuye á gobiernos sabios el necio propósito de atacar el catolicismo. Mirando y admirando el templo de San Pablo en Lóndres, me dijo un inglés que me acompañaba, muy instruido por cierto y que habia por tanto leido á Tácito: *¡vacua sedes et inania arcana!* Es verdad le contesté: parece un panteon mas bien que un templo del Dios de los cristianos. Aludia con esas palabras á las buenas estátuas y hermosos grupos alegóricos que decoran los sepulcros de los hombres eminentes allí enter-

rados. Este culto, me dijo, sin ser iconoclasta ni pecar en idólatra, es mas filosófico. Si, le contesté; pero mas lo es el que se hace bajo la bóveda del cielo, muy superior en todo á las que forman los arquitectos. En efecto, aquel culto no es para el pueblo inferior que solo ve con los ojos de la cara; y quizá es esa una de las causas que influyen mucho en la suerte y carácter del bajo vulgo entre los pueblos fabriles protestantes; bien á pesar de sus legisladores sábios y filántropos, que tal vez quisieran otra cosa, y tambien que la cabeza del clero de su pais estubiese no á trescientas sino á tres mil leguas de su territorio.

Pero no me despediré del derecho administrativo sin dos palabras sobre el canal de Isabel II, y otras dos sobre el proyecto del hielo antártico aplicado al uso de nuestras horchaterías. Perdonen por última vez los que no acaban de creer que la jurisprudencia de los jueces, sobre todo aspirantes á ministros, debe tratar algo de todo lo que ocupa á las

leyes y los gobiernos, y aun á los económico-político-empresarios, sean de bolsa pública ó privada, grandes ó pequeños.

Los antiguos, digan lo que quieran algunos eruditos, conocieron las leyes del equilibrio de los líquidos; pero á pesar de eso nunca usaron sino acueductos rectos para surtir de agua sus grandes ciudades. Es mas barato sin contar mas que con cuatro siglos; y este es poco tiempo en la vida de un gran pueblo, cuando aun está corriente el de Segovia y otros muchos en el antes imperio romano. Tampoco usaron puentes colgantes, aunque sabian de curvas asintóticas lo necesario para formar uno donde está el estupendo de Alcántara, gloria eterna de Trajano, que nunca se olvidó de su patria en medio de la pompa del mundo entero. Me limitaré á aconsejar sobre el nuevo método, sin duda practicable aun para traer á Madrid el Ebro, que las curvas del tubo sean asintóticas, y que las longitudes y gruesos de los tubos es-

tén parcialmente, las primeras en razon inversa de la curvatura, y los segundos en razon directa y con la ley de las raices que espresan esactamente las presiones del liquido. Segun me parece por los tubos que he visto en varios puntos está olvidado uno y otro ; y podrá causar muchos gastos, y aun otros males gravísimos el olvidarlo. Tampoco debe omitirse igual ley en cuanto á la seguridad de los enchufes; y debe procurarse un medio en la máxima curvatura, ó partes mas bajas, para limpiar el fango que alli se acine y obstruya mas ó menos el tubo. Hoy todo lo pueden con el hierro los altos hornos de fundicion, que, segun parece, no tuvieron los antiguos.

En cuanto á pasar por el diámetro á la Australasia, creo que no se trate de que figure el oro de la California en los tratos y contratos de la esquina de Correos. Cenotafio de la disciplina militar segun el difunto Larra, y cuyos alrededores podrán serlo de *la buena fé*, diosa de los pactos segun el

paganismo, mediando tan preciosa materia en los negocios. Tambien me parece que se habrá consultado á los sabios sobre el riesgo que segun Cordier Humbolt y otros pudiera correr esta villa coronada, remedando la tremenda suerte de Heraclea, si saliese por el nuevo sendero algo del mucho líquido, no helado sino ardiente, que forma este globo, solo frio y sólido en su cara esterna y superficial: lo demas seria desatento y aun algo mas que no digo. Hoy estoy de gracias; y puesto que á la vez podrá convenir á todos el *refresco* cuando tanto se acaloran algunos, y que no es justo que un español por estar pobre como su pátria vaya á pedir premios á la sociedad real de Londres por un secreto, que podrá ser muy útil á la Marina española y de todos los pueblos, y sobre todo á los cirujanos del ejército sitiador de la nueva Troya. Diré como habrá hielo en el verano mas ardiente sin pasar á los Antípodas, que es viaje largo, ni gastar en cara drogueria,

que solo puede hasta 60 grados bajo cero, cuando mi método va mucho mas lejos, pues va *usque in infinitum* con poco gasto. Brunell, gran artillero sin galones ni faja, que inventó máquinas para arrasar ejércitos, escuadras y plazas en horas tan solo, tan pronto como haya quien sepa discurrir sobre sus esperimentos, no pudo liquidar el aire; pero si liquidar el hierro, comprimiendo el aire dentro del hierro á la manera del *eslabon neumático*, que sirve para encender la yesca y el cigarro. *Si se suelta por un agujero pequeño ese aire condensado que soltó tanto calor al reducirse á menor volumen, adquiere al instante el suyo robando el calor necesario para ello, y que habia perdido antes, á cuantos cuerpos le rodeen; y por consiguiente enfriándolos.* Ese es mi secreto, y con él se helará el mercurio, el espíritu de vino, el corazon de las muchachas de quince años, y *hasta la gana de ganar dinero*, siquiera al ver que puede Dios helar con un soplo de su indignacion este miserable globo.

Entre varios *libros que pueden ir en carta*, únicos que ya resiste mi pobre cabeza, tengo á la vista la *instruccion* dada por el señor Búrgos á los subdelegados de Fomento, al crear en 1834 este ministerio y sus magistraturas importantes de provincia. Merece leerse por la belleza de su diccion y aun por las ideas que contiene; aunque en todo se conoce que es obra del literato que pudo escribir á Horacio en romance castellano, pero ageno enteramente á los conocimientos físicos que son la única base de las reformas útiles y practicables en el mundo material. ¡Ni una idea tan solo que pueda llamarse científica en tan bella peroracion! Sin embargo fué para nosotros un gran estadista y creador, admirado con razon por los que ni han leido ni saben escribir lo que basta para formar discurso tan bien hablado. No trató de Marina porque sin duda no le pareció cosa de fomento; pero á creerla interesante bajo ese aspecto, nos hubiera discurrido cual pudieran Fulton y

Cook, Monge y Laplace. En fin cuantos hombres y ciencias pudieran figurar por medios de simple lenguaje y erudicion en materia tan elevada y difícil; pues un navio de vapor y velamen, con cien cañones y mil soldados, es la realizacion utilísima de las teorías mas profundas de todo el saber humano en filosofía física.

¡Qué tenga pronto España esos vapores, y no hechos y comprados á las orillas del Támesis! Entonces salvaremos nuestras colonias, y tendremos otras si bien nos parece; que es grande la tierra, y hay una Nueva Holanda desierta, tan grande como toda la Europa, y lo está la mitad de la América, y las tres cuartas partes del Africa, y las innumerables islas del Occéano. No basta á las naciones reunir de cualquier modo algun dinero y comprar media docena de buques, que quizá se destinen al otro dia por razones antieconómicas de mal ahorro á usos bien agenos de su forma, de su tamaño y de su precio,

para decir en Gaceta y pleno parlamento que *vamos progresando*. Esos medios son tan solo propios de arbitristas indignos de figurar en el mundo oficial y destinado á regir las sociedades. Con todo es preciso dar gracias al cielo por tales gastos, cuando se los compara con los hechos para crear un cuerpo de policía, que oprima y tiranice en vez de proteger á los ciudadanos pacíficos, ó para derribar el centro de la capital, so pretesto de embellecerla, y tan solo para saciar codicias tan insaciables como la sed hidrópica, arreglándolo todo á la manera de la deuda pública. Ni Madrid se regulariza ni la deuda se paga; porque *no puede nacer la armonía del caos*, sino un caos mas confuso, cuando no median para fin tan grande la rectitud de las intenciones y el poderoso agente de la sabiduría. ¡Calcúlese el valor medio que ha tenido el capital adeudado por la nacion, durante el medio siglo que del XIX llevamos corrido, y dése si se quiere á ese valor resultante el interés medio y ma-

yor que produzcan los capitales mejor empleados en negocios lícitos! Quizá no se deba *uno* por lo que ahora cuesta *diez*; por lo que ahora se llama con *énfasis de alta moralidad política* que no es mas que codicia, *deuda sagrada*, siendo en realidad gravámen injusto; capaz de hacer morir á la España de consuncion y marasmo, y solo por llenar el bolsillo, no de los buenos indiscretos que entregaron su dinero á las necesidades ó manejo peligroso de un gobierno viciado y decadente, sino á los que compraron despues jugando á los azares de una revolucion turbulenta, ó viendo las cartas de sus competidores en el juego, ó prestando servicios, ó haciendo contratos, tan nocivos como profusamente remunerados, con violacion de todo lo mas santo, y añadiendo cada dia afliccion al afligido.

Administren, pues, nuestros ministros formando primero, y despues de conservar la seguridad y tranquilidad, un *buen mapa*, siquiera como el que tiene la Francia, y aun-

que sea por el placer que resulta á un ministro sensato de tener á la vista y bajo la mano por ese *medio seguro y esactísimo*, los principales materiales que debe manejar gobernando como cuerdo. Ya *con ese mapa y sus datos estadísticos sobre propiedad inmueble*, pueden adquirirse pronto los otros; y arreglar con todos, sin peligro de errar, la division del territorio, y un sistema tributario que ataque las cosas de lujo, respete como santa la pobreza, y nunca se permita bajo ningun aspecto, directa ni indirectamente, obstar á la produccion y baratura de pan y techo, alimento y abrigo, necesarios para que por su falta no sufra el cuerpo, ni por tanto el espíritu. El que con eso se queje, no podrá quejarse de no ser atendido bajo el aspecto económico-político. Buenas universidades, que no pasen de cinco, Madrid, Zaragoza, Valladolid, Sevilla y Granada, y que no sea gobernador el que no haya estudiado mi carrera de jurisperitos. Una buena escuela de

ingenieros civiles; que asi puedan esplotar una mina como dirigir la construccion de un camino de tierra ó hierro, un canal, un puerto ó un telégrafo. Tres especiales para artillería, ingenieros y marina militares. En cada capital de provincia buenos semilleros, un jardin botánico y una cátedra de agricultura; otra de geometría, física y química aplicadas á la industria, y otra práctica de artes y oficios. Una buena escuela de bellas artes, y lo que dije sobre el Museo del Prado y el Observatorio astronómico en esta córte, desproporcionada y riquísima si se la compara con la nacion á que *preside, hasta ahora sin concierto*. Y enséñese tambien la música con las bellas artes, que es quizá la mas bella de todas, y conviene ante todo *armonizarnos*. Un director de orquesta es modelo escelente de legisladores, como puede serlo un *buen tronquista* de ministros en tiempo de pasiones bravas y de tendencias al retozo. No diria tanto de los jueces; que uno conozco, de apelacion, y no

malo por mas señas, á quien sus dignos compañeros y aun ministros del ramo, menos armoniosos sin duda, tiraron siempre al codillo por la razon poderosa de ser músico; y músico hasta el punto de gozarse en regir una orquesta numerosa que toque sus composiciones elevadas y difíciles mas bien que en pedir ó fallar en asuntos de verdugo. ¡Válgate Dios por los señores *del márgen*, y por los *pedimentistas* puestos en las gradas del trono; quizá ofuscados por el brillo que antes afectaron resistir de frente, y como el aguila soberbia que mira al sol cuando se alza ufana hacia los cielos! *Oh curas hominum! quamtum in rebus inane!!!*

Dejemos ya en paz á nuestro *músico cesante*, que tal vez saldrá de apuros cuando pueda el actual ministro llenar completamente los deberes que le imponen sus principios, sean ó no los mas conformes á los de alta teoría. El que obra con arreglo á los suyos, y sin motivos viciosos, ha cumplido y debe

ser respetado por todos, al censurar su proceder de hombre á hombre. Este músico tiene puntos de contacto con el *santo forzado*, sobre quien hablé antes: en calma son desiguales, pero en escentricidad parecidos. Ayer me decia aquel hombre singularisimo: *refiere hoy un periódico que el embajador británico recomienda á Doña Isabel II el establecimiento de dos cámaras*. Tal vez no se meta en eso, y menos con esa señora, el embajador de Inglalerra; pero tú podrias decir algo en tu discurso, ya que tocas puntos menos *palpitantes* del cuerpo moribundo de nuestras ciencias morales. *Otro periódico he leido que asegura haberse acordado pedir datos al gobierno para procesar á Doña Maria Cristina*; y, ya que se halla en el estranjero y quizá mal sujeta al pacto internacional de estradicion establecido para los reos comunes, pudieras tambien decir algo, ya que *hablas poco ó mucho de todo*, sobre los procesos en *ausencia* y *rebeldia*, que suelen ser curiosos

para un observador sensato y versado en la materia.

En efecto, le contesté, opino como tú en cuanto á que podrá no ser cierto lo del embajador, pues bien saben allá en la gran Albion que *en buena teoría suple la eleccion por todo, y sirve á todo bien regida.* Un pueblo con *sufragio universal* obtiene la representacion que mas le cuadra, porque juegan en su votacion de representantes todas las influencias naturales que en él figuran. En España podria venir el gobierno de la monarquia absoluta por ese sistema, segun place discurrir á ciertas personas; pero, ademas de que eso no es lo probable, seria, si sucediese, lo conveniente, y por tanto lo justo bajo el aspecto político. *El bien no puede hacerse por fuerza*; y tanto es asi cierto, que ni Dios, el infinitamente bueno, ha querido serlo de ese modo y por esos medios con los hombres: *el que quiere se condena.*

Estoy conforme, me dijo el hombre de

la sorna impertubable: dime algo sobre la otra noticia. Te digo, le dije, que si eso sucediese por creerse conveniente, podria tal vez *quedar todo impune*, aun bajo el aspecto de la *indemnizacion*, único que me parece justo y posible *politicamente*. Yo he visto en mi esperiencia meditada, pues tal me lo parece, hombres infelices por malos, gravados con el reato de otros criminales, quizá peores; y despues de una vida azarosa, y con los bolsillos atestados de altas recomendaciones que les servia tan solo para incurrir en nuevos estravios, haciendo papeles de *duendes y proteos*, en realidad admirables á ser verídicos, caian en la red que les estaba preparada, y subian al patíbulo *maldiciendo en su desesperado chasco de todos los hombres*, y quizá de Dios, por no conocerle entre tantas adversidades. Dios los habrá salvado, que esta sobre los hombres; la verdad tambien se ha salvado, al menos en parte; pues, sino todos, muchos la saben. Esos males, que la desgra-

cia reune sobre una cabeza, aun estando entre las manos del verdugo, produciendo en parte aquella sentencia de *bien vengas mal, si vienes solo*, se verifica en mayor escala con los ausentes. *A muertos y á idos no hay mas amigos*: y sobre todo cuando se les dió el pasaporte atendiendo la otra regla prudentísima que manda formar *puente de plata al enemigo*.

Bien discurres me dijo el *Paduano*, y hoy comeré con gusto *gato por liebre*, si asi está dispuesto por la cocinera, y por mas que mi pobre muger se obstine en desmentir á Couvier sosteniéndome que el gato es liebre. No gastaré el tiempo en demostraciones, que en efecto son algo dificiles para profanos en *anatomia comparada* cuando ni siquiera tendré cola ni cabeza, ya que las uñas no se cuecen, para patentizar la verdad de mis llamadas aberraciones mentales. Estoy bien con la verdad, y me sienta de manera que ni los médicos me faltan cuando ella me asiste. *¡La verdad!!! la ver-*

dad es hija del cielo, y ha de salvar á los hombres; pues que, perdida la inocencia primitiva, no les queda otro puerto á que acogerse en medio de la tormenta desecha que este mundo corre! *La inocencia hace comer liebre con solo gato: la verdad se contenta con gato cual si fuese liebre.* ¡Vengan pues por liebres gatos, y gatos por liebres, con todas las demas *anexidades* y *conexidades*, que dicen otros habladores! Todo va bueno sino andan los *medios anti-racionales*, que atacan el cerebro directa ó indirectamente. Contra esos nada podria el mismo Epicteto, que sin duda anduvo algo soberbio, quiza por ignorancia disculpable, cuando creyó y dijo al despreciar los *graznidos de los cuervos*, que *él y su cuerpo eran absolutamente independientes*. No dijeron tanto los mas santos y sábios, pues que con ellos y su maestro divino repiten los cristianos: *spiritus est in promptu, caro autem infirma*. Verdad es que en tiempos de Epicteto y de los santos no habian adelanta-

do tanto ni los cuervos ni los hombres: esto es *novisimo*, y del tiempo de los diablos.

Bien me pareció el raciocinio del Paduano, y sobre todo tratando de una persona que pudo influir mucho en sus adversidades directa ó indirectamente; bien seguro de que jamas pudiera haberlo hecho con deliberacion, si le hubiese tratado, aun mediando la casualidad de que algun pillo mal creido se le señalase como digno de bajezas semejantes. Propias solo de ruines despreciables y bajos, aunque estén mas altos que las nubes en la escalinata mal segura que lleva hasta la cumbre del poder en las sociedades; y suban con sombrero ó con bonete, y lleguen ó no lleguen á la cumbre.

En efecto, el Paduano come y duerme cuando sus males físicos se lo permiten, sordo siempre á graznidos mal graznados, y aunque procuren quitárselo todo con sinrazones: será en vano. Su mal viene en alguna parte de antiguo, y no de su culpa por cierto, sino

de la soberbia de un mal fraile algo y mal erudito, y de la soberbia tambien de una doña Rodriguez enfrailada, pues mediando hombres no reparaba en trajes. Sin comprender á una santa, impecable, se prestó celosa de un patriota que la estimaba *en lo y para lo que valia* su parte material, á servir al fraile y á su resentimiento, forjando diabluras. Solo pudieron parecer bien á un fraile harto de sofiones del patriota ilustrado y firme. Se los dió solemnes, hasta en el momento mismo de bajar inocente al sepulcro cual en firmeza pudiera el mismo Sócrates; y á pesar de haberle apurado cuerpo y alma las persecuciones políticas y frailares, en casa, en el calabozo y en la calle, viejo y jóven, siempre y por siempre. El Paduano fue su discípulo, lo supo todo de su boca, quedó para representarle en este mundo; y despues de cerrarle los ojos con sus manos vive sin dejar de llorarle hace ya muchos años. Le llorará mientras respire. Tambien murió el mal fraile.

No hay duda para mí en que se salvaria el *buen patriota*; pero en cuanto al *mal fraile* solo pudo caber en el infinito de las bondades de Dios tamaña misericordia. Si volviesen al mundo los frailes deberian tomar el camino de estudiar primero á Dios en sus obras, haciéndose matemáticos, para llegarse despues respetuosos al ara santa en que debe estar guardado el libro de la revelacion: un ignorante con pretensiones de sabio é inspirado es animal muy dañino.

Pero bajo el manto de Dios caben los *malos frailes*, y aun los *legos enfrailados*, de iniciacion y condena recíproca, que forman con los primeros el conciliábulo sazonado por el rico Soconusco, y aun en *mejores dias* con la crema y huevos moles de benditas, aunque tontas, vecinitas. Quepan tambien bajo el manto de la *tolerancia filosófica*, y sobre todo bajo el de la tolerancia del *pueblo, siempre grande* y *generoso á pesar de ambos vulgos*. Asiste silencioso al debate sobre su porvenir

y sus derechos; pero asiste descansando sobre las armas, pues trabaja de dia con el fusil á la vista y aprende de noche su ejercicio. No abrá su boca *Sancho el Bueno* para recitar *el cuento de Maja-granzas*, que dejó corrido en el Olimpo al mismo Persio; aunque luego se repuso, y solo deseaba dar un abrazo al *pobre manco*, á nuestro gran Cervantes, cuando dejase para mejor vida este pobre mundo, que acaso no entiende bien aun su gran libro. No digan mas Corsini y el filósofo Cuendias que un congreso de sabios virtuosos; tan solo por no entenderse, y por la influencia maléfica de la *zizaña* y la ignorancia, conjuradas en mal y oprobio de todos los buenos. ¡Calma y raciocinio! No hay priesa; ni debiera tenerse aunque Cabrera tocase á las puertas de Madrid como lo hizo Anibal á las de Roma! Hay en Madrid veinte mil fusiles prontos á hacer fuego de parapeto!!!

Ya está nombrada y reunida la comision que debe formar el reglamento. ¡Medítenle

bien sus individuos, que no tienen pelo de tontos; y estoy seguro de que harán una cosa buena, y que podrá envidiar el pueblo mas libre! No sean reyes ni jueces los legisladores; ni los reyes legisladores ó jueces; ni los jueces mas que jueces. Aseguren el acierto del fallo, y limiten lo posible una discusion que, si llega á ser supérflua, puede parar en altisonante, viciosa, y acabarse tal vez á manos violentas: ¡no seria la vez primera, por desgracia de los pueblos y para baldon de los tiranos! No sirva la decision por simple mayoria sino para resolver la cuestion de si están cansados la mayor parte, y desean por tanto salir á la calle! *Nada de combatir un proyecto en su totalidad*; pues no cabe mesura ni concision en semejante debate, y es mejor atacar en detall, segun dicen los *atendibles zizañeros*, y segun lo demuestra por desgracia el resultado de sus malas obras. *In ore duorum omne verbum*: basten dos para combatir cada articulo, y dos por tanto

para defenderle. Nada de refutar ó vengar *alusiones personales*: quede á cargo de la comision de estilo, que deberá encargarse á un literato, que oiga á los ofendidos sin aburrimiento, se contente con la fama póstuma, y sepa vencerse hasta no mal hablar de sus Aristarcos. Que nadie diga: *pido la palabra*: turbando quizá al que discurre hablando. Que se levante tan solo, y no se siente hasta que le mire el secretario. *Lo que falte al proyecto* no quiera suplirse con criticar ese *vicio negativo*, incurriendo en otro idéntico al callar lo que se cree conveniente para llenar el vacio: argúyase presentando el artículo que falte, redactado como mejor parezca. En fin lo que sobre y lo que mal se funde, y aun lo que mal se esprese, combátase en el artículo donde se encuentre, dejando para el fin las adiciones que suplan lo que falte. Atacar el conjunto desdora al parlamento, que asi trata sus comisiones cual si fuesen ineptas al estremo; y ademas sirve tan solo para lucir

dones oratorios, que á nada sirven y perjudican mucho entre hombres sesudos. *Una decena* de legisladores unánimes debe bastar para proponer una ley ó medida ó censura cualquiera, inclusa la del proceder general de un ministerio que no acierte, y que deberá caer, si el parlamento no cae, al sonar el fallo que le condene por la mayoria que se fije para dictar leyes. Nada de acriminaciones detalladas, y menos personales; por mas que un legislador hablando como tal deba ser *inviolable*, no pudiendo por tanto ofender á nadie si la opinion pública respeta por conocerle, como lo hará sin duda, un principio tan santo y fecundo en resultados útiles. ¡Baste á legisladores, y sobre todo españoles, la rémora de su buen juicio y alto decoro! Básteles, ó bástales mejor dicho, considerar que los miran quince millones de rostros y los escuchan treinta de oidos, todos ansiosos de todo lo bueno; y hartos y dolidos ademas, de todo lo malo y desgraciado! Asi lo

ha dicho su virtuoso presidente interino al primer asomo de impaciencia; y se calmaron todos á la voz del respetable anciano, que pudo calmar hasta el Occéano borrascoso de las pasiones populares, pues como el baron justo de Virgilio,

...regit dictis animos, et pectora mulcet.

No olvidemos altos ejemplos, siquiera por ser hoy tan leves las dificultades, que apenas requieren corazon y les basta un poco de juicio recto: hacer una constitucion y las principales leyes que deben acompañarla en su sancion es bien fácil en 1854. ¡Perdonad sombras ilustres!!! No es culpa nuestra la agena, ni son los buenos españoles malos italianos, indignos de lamer donde pisaron Curcio y Paulo, Escipion y Lucrecia, Séneca y Trajano.

Riego subió al cadalso, sin tener sobre que tender en la carcel sus miembros abatidos y cansados por tanto sufrimiento, ni en-

contrar su alma contristada por vicisitud tan dolorosa una sola idea consoladora. ¡Murió sin embargo resignado! Iglesias sufrió igual suerte, firme sobre el ultimo escalon cual un héroe con pecho de bronce; y á su pronta voz, que no pudo ahogar el verdugo prevenido, quedó desierta la Plazuela de la Cebada, huyendo el vulgo con espanto de su misma crueldad, acusada sin querer por aquel entusiasta, que no habló sino para justificarse en tres palabras ante todos, confundiendo asi época, gobierno y verdugo con sus jueces miserables! Miyar, con la sangre fria de la sensatez mas profunda y del temperamento mas privilegiado, se preparó y fue á la muerte cual si nada adverso le ocurriese; y pasmó su proceder á todos, como lloraron todos que asi terminase una vida inocente y virtuosa. ¡Qué de horrores!!! No quiero hablar de otros mas recientes, pues tal vez no lo haria con la imparcialidad necesaria, por mas que me crea superior á ciertas flaquezas. Menos quiero es-

citar en altos pechos pasiones dolorosas, cuando bien me consta que no ha sido perdido un *gran desengaño*, y que no son de guerreros valientes las medidas propias de consejeros fanáticos, tan nulos como incorregibles, tan resentidos como crueles é injustos. El *loco cuerdo* lo entiende y lo dice, y todos lo repiten gustosos. ¡Remordimiento eterno á los perversos! correccion á los tunos! leccion á los tontos!

No imitemos á los malos homeópatas, llamados *moralistas* por antifrasis sarcástica, que quieren curar el cuerpo enfermo de las sociedades remediando el mal de delitos grandes y doctrinas falsas con crímenes atroces y máximas y decretos subversivos. Hanneman era un filántropo, que desesperó de ser médico al ver, quizá exageradas, las dificultades de su alta ciencia; y que escribió, segun los buenos alemanes, un libro que *remedase* lo que todos ansian cuando enfermos. Asi basta casi siempre á los que tienen fé y alma noble.

¡Tanto puede sobre el cuerpo, aun malo, una alma buena! Menos imitemos á los farsantes codiciosos, que llevan en un bolsillo los aforismos eternos de Hipócrates, sin haber jamás podido penetrarlos, y en el otro el libro de Hanneman, buen médico para los casos que no son graves, como lo son todos los *espectantes*, que ademas saben tratar como niños á los hombres; pues son niños casi todos hasta el instante de la muerte.

Digamos con Hipócrates, hijo digno de la patria y época de los grandes hombres: *á sanguinis exputu, unde puris exputus, tabes et mors*. Mediten los que saben latin sobre los siete años sangrientos de la guerra civil, y los siete purulentos que acaban de pasar. ¡Sea para no volver unos ni otros! Si se repite la hemorragia podemos quedar en el trance! A la relajacion del organismo que todo lo rompe y aun disuelve, por efecto de violentas irritaciones, un poderoso astringente que todo lo una y aun cicatrice: á la hemorragia agua fria. Por

eso mi *termografo*, que asi quiero llamarle; aparato *oportuno* y *de circunstancias*, ademas de utilísimo siempre. A la exaltacion disculpable de los entusiastas, y la peligrosa de los fanáticos, patentes ó hipócritas, la calma imperturbable de los sabios: á la de los criminales, desconfiados y vacilantes, la firme y noble de los virtuosos.

No digamos: *¿quis arquet me de peccato?* eso es para Dios tan solo. Digamos con el grande hombre: *homo sum; humani nihil á me alienum puto*. O con la muger grande tambien: *non ignora mali miseris sucurrere disco*. Y no sea un pueblo justamente célebre, y de tantos millones de almas, el miserable juguete...., ¡quizá tan solo de una MUGER en toda la estension de esa palabra, y, quizá y por añadidura, de un MAL SACRISTAN en todo lo que vale su significado: *de un falso aspirante á Sisto V!!!*

Dios nos mira y nos sufre hace mucho tiempo. No tengamos lo que ha dicho el poeta

virtuoso, destinado con justicia á los honores del triunfo:

¡ . . . . . á Dios cansaron!
y, ya la copa de su enojo llena,
abrió la mano, y... ¡se vertió en los godos
que tan torpes escándalos sufrieran!

No digamos al pueblo: tú eres todo; sin ti no hay nada. Todo por ti y para tí; nada sobre tí. El pueblo no nos entenderia, ó creeria que todo era falsedad ó todo chanza burlona. Tampoco le llamemos hidra de las mil cabezas.

No digamos á los Reyes como los sacerdotes de antaño. Sois emanacion inmediata, hijos predilectos, únicos representantes de la divinidad sobre la tierra. Habla infalible por vuestra boca; y su brazo poderoso está siempre dispuesto á realizar vuestra voluntad. Hablad pues, que escuchamos posternados y dóciles. Los reyes, que siempre fueron hombres ó mugeres, y ademas desgraciados, no lo

creerian; pues creen mas libres, y por tales envidian, á los soldados infelices que turban su sueño con la voz de *alerta* en derredor de sus palacios. Tampoco les digamos como los demócratas exagerados: sois la serpiente coronada que arrojó Dios al charco desde el Olimpo, harto de oir el clamoreo importuno de las ranas. Os las tragais á centenares, y nada os basta: el pueblo es vuestra víctima inocente. Tampoco creerian sino en la injusticia de tan atroz calumnia; y hartos, no de comer ranas, sino de oir un ruido de palabras tan falso como desapacible pedirian al instante su pasaporte.

No digamos á los sacerdotes, como los reyes que se servian, para ser despotas de su influencia poderosa. Vosotros lo sabeis todo, lo podeis todo, porque Dios es vuestro norte inspirando vuestra mente, y vuestro brazo sirviendo pronto con su cólera á vuestras imprecaciones. Esta lisonja, pago de la referida poco antes, saben apreciarla los sacerdotes. Tampoco les digamos con los incrédulos ó los

resentidos. Sois unos hipócritas que llevais el mas odioso, por llevar el mas santo, de los disfraces. Vuestra humildad es la soberbia, vuestra largueza la avaricia, vuestra pobreza la opulencia. Vuestra virtud es la vida de Sardanapalo. En público santos; y en secreto la imágen vergonzosa puesta en mármol de Paros sobre la tumba de aquel vicioso, tendida riendo en su embriaguez sobre un cuero de vino, alto el brazo y sonando los dedos de la mano en befa y escarnio de todo. Os apropiasteis un tercio del territorio, cobrásteis el décimo de los productos del resto, especulasteis con la idolatría, tomásteis dinero aun á los pobres por sacramentos vitales y necesarios, y dejásteis insepultos los muertos desvalidos partiendo con los herederos el haber de los ricos, en cambio de exorcismos y plegarias que nada pueden ante la censura del juez de los jueces. Hechizasteis los reyes, quemasteis los vasallos, predicasteis la discordia de los pueblos en los tem-

plos, y sembrasteis la zizaña de las familias en el confesonario. ¡Malditos seais del Dios que denigrasteis, y vil juguete ó víctima sangrienta de los pueblos que hicisteis desgraciados. Vivid como decís que vivieron los santos: nada os damos, y valgaos el cuervo del desierto como á los solitarios de la Tebaida, ó pastad la yerva de los campos, á gatas y como los anacoretas de la Mesopotamia, que bebian tambien como las bestias metidos hasta el vientre en el Tigris y el Eufrates. Los sacerdotes son hombres y se indignarian con razon al oir tales palabras, aunque tuviesen las virtudes del mismo Job, los inocentes, únicos que las tienen. Los culpados y soberbios se vengarian, olvidados como siempre de lo que eran; y con todos se perderia sin ganar con ninguno. Sin embargo los veo yo por todas partes dignos de la patria de San Juan de Villanueva. He visto uno en Asturias que partia con los pobres el diezmo prohibido que le llevaban todos á su casa, mas prontos y esactos

que antes de prohibirse: he visto otro en Bureva que, preguntado por mí sobre cómo tenia rotos labios y dientes, me contestó con sencillez que era efecto de una pedrada, y de que, en vez de curarse, se tragó los dientes y la sangré, limitándose á taparse la cara y marcharse al campo, hasta poder volver á todos sin que nadie lo conociese, para evitar disgustos por una cosa ya irremediable. Tendido conmigo sobre las mieses en las eras de su lugarejo ignorado, discurria mirando al cielo como Newton cuando en su vejez comentó el Apocalipsis, aunque no habia leido mas que la Biblia. Al compas de sus razones pensaba yo sobre si debia ser *legislador* obedeciendo á D. Pablo Gobantes; y al fin resolví, segun el cura, obedecer á S. M. por aquello del *obedite præpositis vestris et subjacete eis*. Me vine por tanto á Madrid, y estuve hasta que Dios quiso pensando el modo de resolver la cuestion famosa del *utrum natura bombilians possit comedere secundas intentiones*.

Por fin el Sr. Dulce se salió por la puerta falsa, y con cara de hieles, del salon de la orgia, apagaron las luces, y *amaneci en la calle*, cuando creí que nos *habia anochecido* como á los matones. ¡Dios sea glorificado en las alturas, y tengan paz sobre la tierra los hombres bien intencionados!

No digamos á los jueces. Sois capaces de regir la sociedad sin legisladores ni reyes, porque teneis la ciencia y sobre todo el prestigio, y por tanto la fuerza, de ambos reunidos. Volveremos á daros *capa* y *espada*, y será España lo que el pueblo escogido de Dios en su mejor época. Se reirian las nueve décimas partes de los jueces, como se rieron de los enfáticos que á gaznate tendido principiaron á decir algo de eso en alta tribuna, abogando por las *medidas estraordinarias*, y pidiendo moralidad con voz de ron de la Jamaica, salida de pulmones apoplécticos de sangre de pluma, bien capada y mejor cebada. Menos les digamos que pusieron la

máscara de Themis á los verdugos de las víctimas del sistema novísimo, de *la maldita doctrina, de los editores responsables*: bárbara contra la imprenta, subversiva, disolvente, mortal y aun diabólica, en cuanto á delitos comunes. Los jueces se dolerian con razon de tamaña injusticia; y, aunque callasen por no poder hablar segun reales órdenes, procurarian dejar su puesto, aquejados hace tiempo los buenos por la *mono-manía absolutoria*, que es muy filantrópica por mas que á los tontos no lo parezca; y por mas que se oiga por todas partes que *el mundo está perdido porque no se castiga nada.* Los jueces dignos de serlo no son severos, ni quieren siempre verdugo; y no porque revuelvan en su cerebro la cuestion futil y verbosa de si *la sociedad tiene derecho para matar á un hombre*, sino porque ademas de otras mil razones bien sabidas... ¡*no saben lo que es ni cuando empieza la muerte!* Orfila, nuevo timbre de nuestras glorias, ha muerto averi-

guándolo entre cadáveres, pero sin llegar al fin de sus investigaciones. Otro y otro sabio á observar los pasos de la muerte ¡Quizá ese trabajo repugnante dé la vida al mundo moral, mejorando, curando á los hombres y las naciones! España entonces habrá dado por medio de sus hijos un paso de los que á veces la distinguen: quizá el mayor dado por los hombres!

No hagamos de los abogados el elogio pomposo del abogado Castro, ni los llamemos Zizaña. No les digamos nada, que ellos se bastan.

No digamos á los soldados que son el baluarte diamantino de las libertades, ni tampoco el brazo de hierro de los tiranos. Ni á los guardias nacionales que pueden suplir á los soldados en las batallas, ni servir á los anarquistas en sus planes destructores. Ni á los negociantes que salvaron la patria prestando al veinte, ni que la dejaron exánime sacando el cuarenta á sus cómplices

los gobernantes. Ni á los nobles que son Guzmanes, ni que son almas lacayunas. Ni á los plebeyos que pueden y valen tanto como Viriatos, ni que han caido en miserables y famélicos esclavos, ó en mulos de tahona.

¡Medio en todo, y habrá virtud en todo! ¡Qué lo dijo Aristóteles; y era un hombre estraordinario, aunque le hayan calumniado, por no haber leido sus obras, los meros charlatanes! Bien saben muchos, y sobre todo nuestros legisladores, como debe procederse para llegar al fin que todos ansian. Obren todos como pueden y saben para que renazca la confianza, siga el trabajo productivo, y se fomente la concordia á la par que callen las malas pasiones.

¡Siga su marcha la nave magestuosa hácia la Nueva Sidney!!! se ha salvado. Su gente viciada y numerosa de condenados ahorcó de las vergas al capitan, piloto y contramaestre; abrió la bodega, y se entregó á la crápula, acabando en mirar estúpida, y pa-

rada ó corriendo á merced del viento, la misma muerte. Un buque inglés la ha socorrido en todo, y puesto á la palanca de su timon dos hombres de buenas muñecas, y que conocen el rumbo deseado. Allá van todos alegres y ayudando la maniobra. No á renegar de sus jueces, y de sus leyes, y de su Reina, y de su patria, y de las sociedades, y acaso de Dios mismo, como nuestros penados de Gomera y Alhucemas, sino á fundar una colonia feliz en aquella costa distante, en aquella *tierra virgen*, donde han de corregirse para volver á su patria mejores. Bien nos habló de este viaje el *diarista* de Bitácora; pero no pudo predecir la segunda parte. ¡Qué lástima!

¡Honor á Sir Roberto Peel, hombre estraordinario, gran patriota de la patria comun, del globo terrestre; antes hombre que blanco, y que europeo, y que inglés! Yo vi en el salon de los lores su silla, que nada tiene de particular. Asi me chocó al princi-

pio un corro que la ocultaba; pero oí luego los elogios del gran ministro, y aun legislador, á unos cuantos infelices, sin duda agradecidos, y que con religiosa esactitud procuraban decir á otros iguales el justo panegírico que uno mas rico y enterado les habia hecho poco antes del hombre dignísimo. Aquello me pareció mas que el coloso fundido con los cañones de Arapiles y Vitoria para prolongar esta vida, y dar la eterna de la fama, al viejo Wellington; mas que la columna que inmortaliza al rival de Neptuno, vencedor en Trafalgar, la tremenda entre las batallas.

Aquello me hizo esperar en el premio reservado á las virtudes políticas, y que por tanto pueden durar y durarán siempre sobre la tierra. Aquello me hizo creer en las predicciones del profundo Condorcet, y aun en las del atrevido poema que inspiró al viajero Volney la presencia de los restos silenciosos de la corte de Zenobia. Volví gustoso á Sevilla, aunque á la sazon resonaba la trompa del jui-

cio final en las bóvedas de sus templos, se repartia veneno mezclado con libras de harina empapelada por sus calles, y se quemaba hombres con niños al robar sus casas. ¡Qué horror! Donde nunca hubo premeditacion para nada, ni pasion que afectase dos horas seguidas!!!

ERRATA GRANDE.

La cometí al fólio 140, variando de plan por seguir la senda de otros mas altos, tal vez tambien engañados. Pensaba tratar, curso por curso de la carrera que propongo, acerca de sus objetos en filosofía ó en derecho, y concluir fijando articulados los proyectos de la constitucion judicial, de la ley orgánica de tribunales, y de la de procedimiento esencial y reglamentario. Aquel libro, que seria bueno á discurrir yo como debo, se ha convertido desde dicha página en una miscelánea, que ni merece ni puede ya publicarse: todo por abandonar mi buen propósito, siguiendo un ejemplo, que, ni debió servirme de modelo por

no ser el mio su caso, ni fue tal vez hijo de buen consejo, aunque fundado en buen deseo. Despues he visto dar otro paso aun mas grave y peor aconsejado; y asoma ya el desconcierto donde jamás debió poner su inmunda planta. Digamos con el hombre de la sangre fria.

¡A dónde vas desgraciado *Zamarrita*, perdido ya tu rumbo! Oye á un hombre recto, que teme firmar quizá tu sentencia de muerte, ya que le ha hecho conocerte esa carta de un fátuo, y contiguo y por tí ese rostro del espanto, el insomnio y los calabozos! No tendrás la firmeza de Lucrecio; pero sin duda aquejan sus ideas tu confuso cerebro. No mueras! Vales mas que los Escelentísimos y los Ilustrísimos, y aun los Reverendísimos, con que cuentas, infeliz iluso, fiado tan solo en esos papeles, tan generosos en apariencia como son ellos falaces y aleves! aun crees en algo y aun crees en mucho, pues que en ellos crees; mientras ellos no creen ni siquiera en la verdad y la

justicia, ni por tanto en Dios, su conjunto y modelo! Véte á los pies de Isabel II, que quizá te cubra con el manto de su misericordia! No fué; y se fué al oprobio y al cadalso! A dónde vás admirado, aunque nada admirable, *Candelas!* Al cadalso! A dónde *Chico* agrandado, que nivelaste la sublime balanza poniendo nombres y crímenes en su santo platillo! A un fin mas horrible que el del cadalso! A dónde vuestras comparsas infelices! Al mismo mísero destino! *Hombre muerto nó habla*. Hé ahí parte de los actores del horrible drama que abortó el cerebro monstruoso de los fanáticos.

¡A dónde vais *zamarritas con faldones, candelas apagadas de hediendo pávilo, economistas anti-económicos, gobernantes desgobernados*, mas *achicados* cuando os figurais mas grandes! Os fiais en salvo-conductos de honorabilísimos, eminentísimos y altísimos indignos! Y jugasteis con lo mas santo! con el trono de una inocente! con la musa pulquérrima de la im-

prenta, que ya preside en el Olimpo el coro sacro de las otras nueve, aunque la mas jóven! con la honra, la vida, la salud y el dinero de tantos y tantos! Allá en los montes de Borneo trepa el Simia-satyrus al árbol mas alto y secular, burlándose pero temeroso de los naturales, á quienes robó el trage sorprendiéndolos dormidos de cansados. Pero el mas bravo le sigue hasta la cima con el hacha de piedra entre los dientes, mientras cercan el árbol sus compañeros animosos. Y el animal remedo del hombre, vencida por su peso la última rama, queda entre ambos enemigos, y sufre por detrás la tortura de los mas bajos y crueles, y vé por delante con espanto como taja el mas alto y osado la rama de que cuelga aturdido, haciendo gestos, dando gritos, que hacen reir á todos sin calmar á ninguno. ¡Juicio!!! No caiga una hoja tán solo del árbol santo! Nadie le profane!!!

¡Honor á Pio IX! Honor á la Reina de Inglaterra y su gran ministro! Honor tam-

bien al que tirará pronto de la espada para hacerse digno de su nombre en los campos de Crimea, inspirado tal vez por una española, capaz de chamuscar los bigotes con el fuego de un pistoletazo al héroe de aquella tierra ensangrentada! Honor á España y nuestra Reina sobre todo!

Tolerancia todos! Union todos! Al bien todos! que valen mucho aun los estraviados, cuando dejan de serlo echándose de corazon en los brazos de los buenos! Quizá mas que todos, pues saben elegir los *perversos*, que pervierten para sus fines, atentos á la máxima terrible del *corruptio optimi pessima!*

¡Fuertes todos contra nuestras pasiones! No digamos como Hipolito por boca del Sófocles moderno.

¡D' un amour criminel malhereusse victime
Je cede au repentir sans renoncer au crime!

Vuelvo á mi tarea, despues de oir á todos los buenos é inteligentes á quienes he repar-

tido ejemplares de este fruto abortado. Si puedo salir adelante publicaré lo que resulte con el nombre de THEMIS. Habrá amenaza á reimpresores, portada, prólogo y advertencia; títulos, capítulos, etc. Habrá citas con fechas de leyes y órdenes; y habrá testos hasta de Prospero Farinacco, y sobre todo del gran Febrero. Habrá fé de erratas literales, sino de ideas erróneas. Habrá mucho bueno; sin tratar de fuentes de Harpócrates, termógrafos ni majaderías. Mientras tanto haré en detall y bien comun lo poco que pueda.